

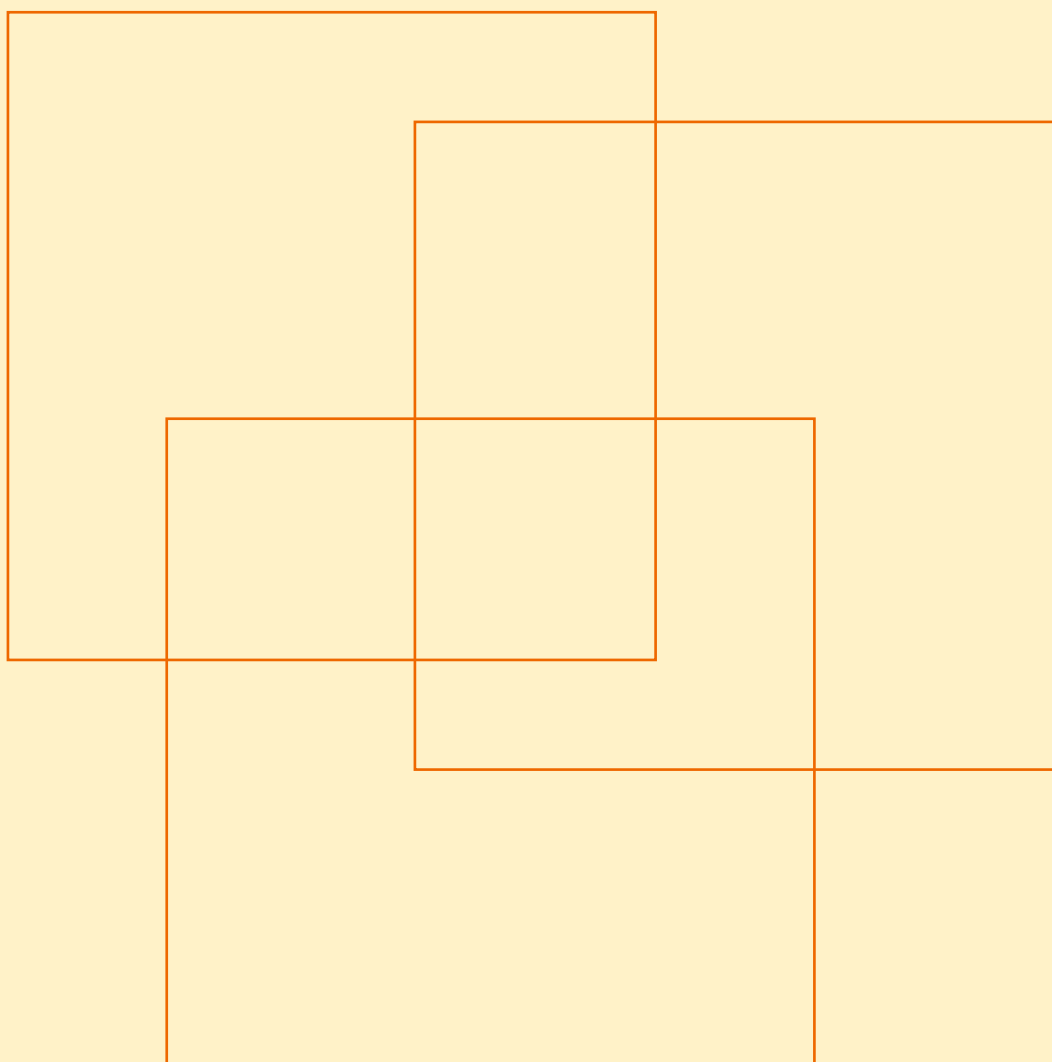


Oficina
Internacional
del Trabajo

Ginebra

Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2016

e Informe del Auditor Externo



Organización Internacional del Trabajo

Informe financiero
y estados financieros consolidados
y comprobados del año que finalizó
el 31 de diciembre de 2016

e Informe del Auditor Externo

Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra

ISBN: 978-92-2-330587-1 (impreso)
ISBN: 978-92-2-330588-8 (web pdf)
ISSN: 0251-3226

Primera edición 2017

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y redes de distribución digital, o solicitándolos a ilo@turpin-distribution.com. Para más información, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/publns o escribanos a ilopubs@ilo.org.

Índice

	<i>Página</i>
1. Informe financiero sobre las cuentas de 2016.....	1
2. Aprobación de los estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2016	17
3. Opinión del Auditor Externo presentada al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo	19
4. Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2016.....	23
Estado I. Estado de situación financiera consolidado.....	24
Estado II. Estado de rendimiento financiero consolidado	25
Estado III. Estado consolidado de cambios en el activo neto	26
Estado IV. Estado de flujos de efectivo consolidado.....	27
Estado V-A. Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados en el presupuesto ordinario	28
Estado V-B. Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR)	29
Estado V-C. Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT)	30
Notas para los Estados financieros consolidados	31
5. Informe del Auditor Externo al Consejo de Administración	83
6. Anexo	123

1. Informe financiero sobre las cuentas de 2016

Introducción

1. Los estados financieros consolidados correspondientes a 2016 se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y en ellos se consolidan todas las operaciones realizadas bajo la autoridad directa del Director General, incluidas las relacionadas con el presupuesto ordinario, las actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios, el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF), el Tribunal Administrativo de la OIT así como la parte de los fondos destinados a financiar las actividades de la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP) relacionadas con los funcionarios en activo y los funcionarios jubilados de la OIT.
2. En el Reglamento Financiero se especifica que el ejercicio económico de la Organización es bienal. Sin embargo, a fin de publicar información financiera con propósito general de conformidad con las NICSP, los estados financieros se presentan anualmente. A efectos de establecer una comparación entre los importes realizados y los importes presupuestados, en los Estados V-A a V-C, la cuantía del presupuesto anual final correspondiente a 2016 representa la mitad de los presupuestos bienales aprobados.
3. Los estados financieros preparados con arreglo a las NICSP se basan en una contabilidad de devengo completo o contabilidad de ejercicio con arreglo a la cual las transacciones y demás hechos contables se consignan cuando se producen. En particular, los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias destinadas a actividades de cooperación para el desarrollo se registran en el momento en que la OIT presta los servicios especificados en el acuerdo concertado con el donante, y no en la fecha en que se hayan recibido o comprometido los fondos. Los gastos se inscriben en la fecha de entrega de los bienes o de la prestación del servicio y no en la fecha en que se abona el pago. El valor de las prestaciones pagaderas al personal en el futuro, como las vacaciones acumuladas, las prestaciones de repatriación y las prestaciones del seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI), se contabiliza en los estados financieros del período en que dichas prestaciones son devengadas por el personal de la OIT y no cuando se efectúa el pago.
4. La presentación de estados financieros con propósito de información general de conformidad con las NICSP no tiene repercusiones en la preparación ni en la presentación del presupuesto ordinario de la OIT, que se sigue basando en el principio de contabilidad de caja modificado de conformidad con el Reglamento Financiero. En vista de que el presupuesto y los estados financieros no se formulan sobre la misma base, en la nota 24 de los estados financieros se han conciliado el presupuesto y el estado de rendimiento financiero con arreglo a las NICSP.

Principales datos financieros de 2016

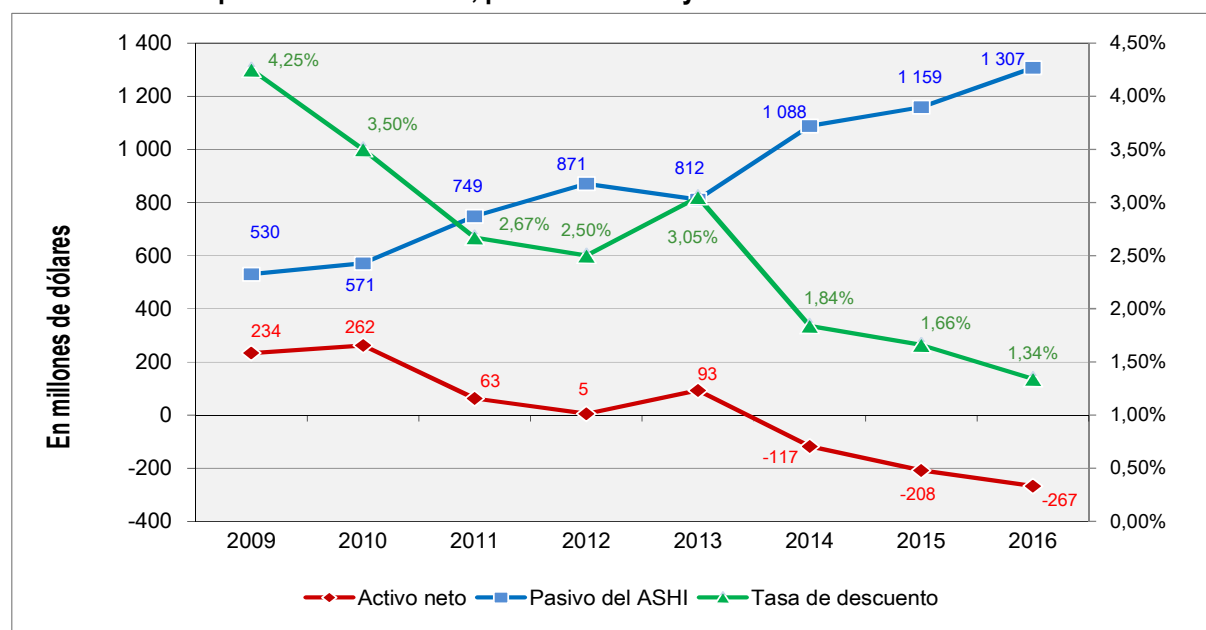
5. En el cuadro que se presenta a continuación se resume la situación financiera de la OIT en 2016 en comparación con 2015 y 2014 (el segundo año del bienio anterior):

(millones de dólares ¹)	2016	2015	2014
Ingresos	655,0	701,1	771,6
Gastos	(674,9)	(757,8)	(713,0)
Ganancias (pérdidas) cambiarias	(1,9)	12,5	(55,7)
Superávit (déficit)	(21,8)	(44,2)	2,9
Activo	1 717,1	1 607,8	1 686,6
Pasivo	1 984,1	1 816,3	1 803,7
Pasivo neto	(267,0)	(208,5)	(117,1)

6. El déficit consolidado en 2016 fue de 21,8 millones de dólares frente a un déficit de 44,2 millones de dólares en 2015 y un superávit de 2,9 millones de dólares en 2014. En las siguientes secciones se presenta un análisis de ingresos y gastos.

7. La disminución del activo neto, que pasó de -208,5 millones de dólares en 2015 a -267 millones de dólares en 2016, cabe atribuirle al aumento del pasivo del ASHI, que se vio en parte compensado por un aumento del valor razonable de los terrenos y de los edificios. En el gráfico 1 se muestra la correlación entre el activo neto, el pasivo del ASHI y la tasa de descuento utilizada por los actuarios independientes para calcular el pasivo del ASHI. Más adelante se proporciona información detallada sobre los movimientos más importantes del activo y del pasivo, en particular del ASHI. En el estado consolidado de los cambios en el activo neto (Estado III) se exponen en detalle las variaciones del activo neto.

Gráfico 1. Comparación: activo neto, pasivo del ASHI y tasa de descuento



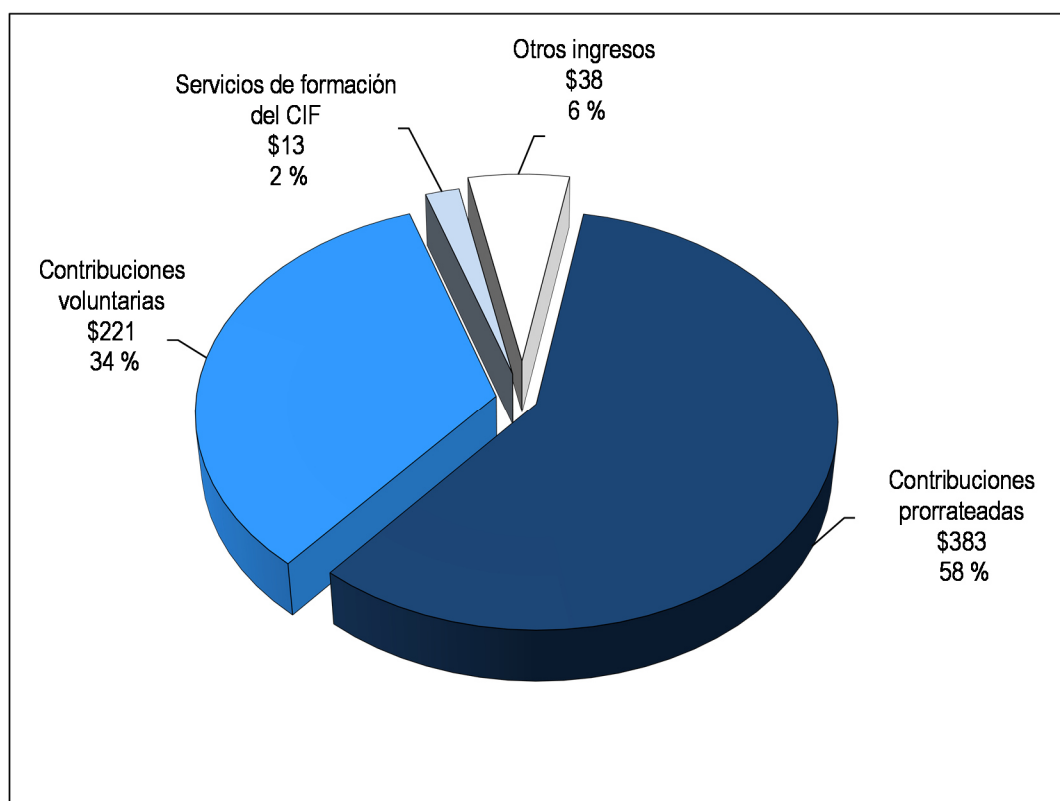
¹ Salvo indicación en contrario, en el presente informe y estados financieros consolidados por «dólar» deberá entenderse «dólar de los Estados Unidos».

Rendimiento financiero

Ingresos

8. En 2016, los ingresos totalizaron 655 millones de dólares (frente a 701,1 millones de dólares en 2015), desglosados de la manera siguiente:

Gráfico 2. Ingresos por fuente, 2016 (en millones de dólares)

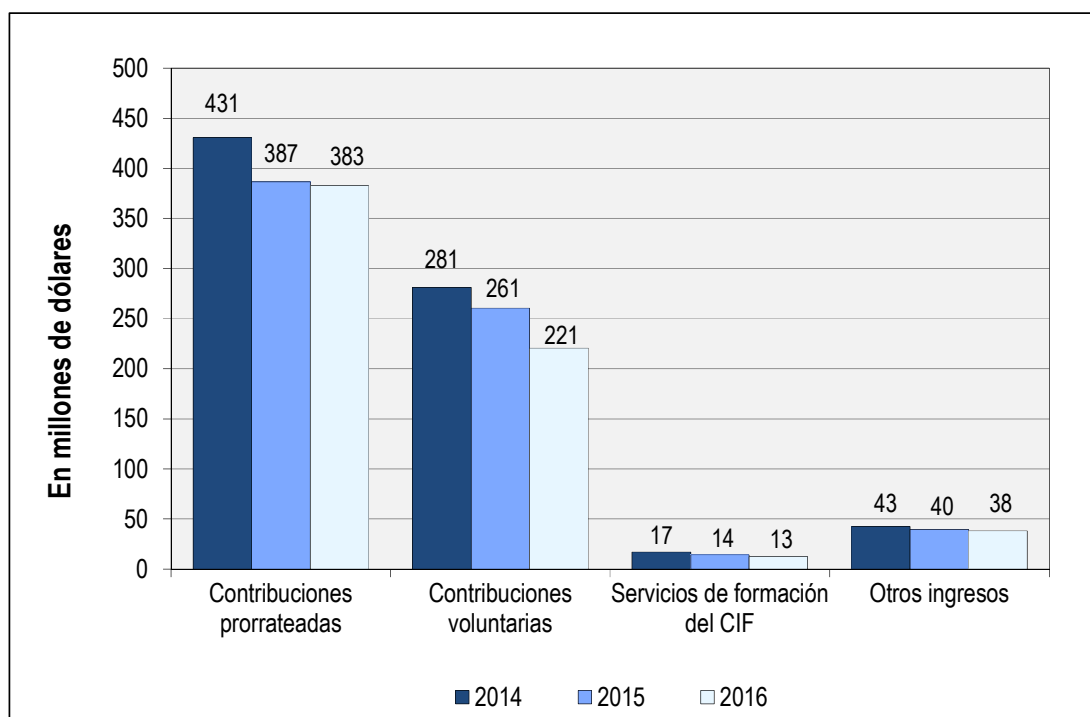


9. Las dos principales fuentes de ingresos en 2016 fueron las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros y las contribuciones voluntarias que, en conjunto, representan el 92 por ciento de los ingresos de la OIT.

10. Como se muestra en el gráfico 3, la disminución neta de los ingresos totales de 46,1 millones de dólares, es decir un 6,6 por ciento con respecto a 2015, obedece principalmente a una disminución de las contribuciones voluntarias recibidas (40,0 millones de dólares menos), debido a una reducción de la tasa de ejecución de las actividades de cooperación para el desarrollo expresadas en valor monetario.

11. Otros ingresos comprenden en particular un aumento de los ingresos derivados de las inversiones de 4,2 millones de dólares, que obedece a un incremento de la cuantía total de fondos disponibles invertidos en categorías de activos con vencimiento más largo y a tasas de interés más elevadas; sin embargo, a título comparativo, este aumento se vio contrarrestado por la ganancia puntual de 6,1 millones de dólares, registrada en 2015, por la venta de inversiones inmobiliarias.

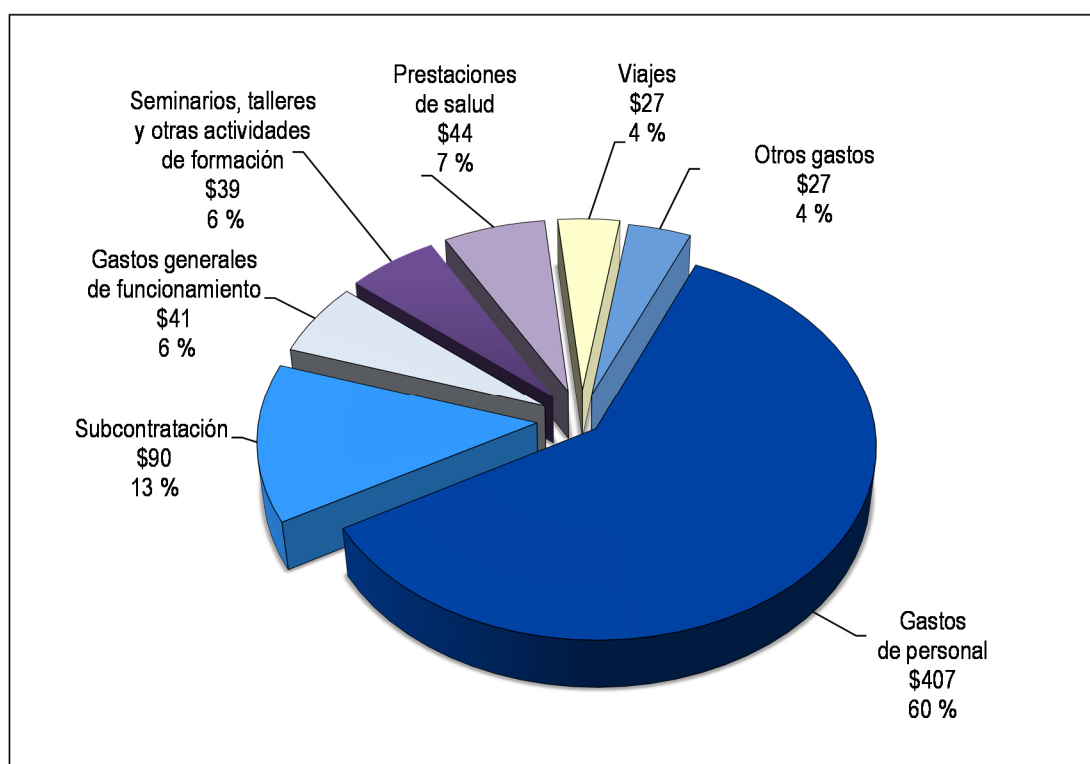
Gráfico 3. Fuentes de ingresos, datos comparativos de los tres últimos años



Gastos

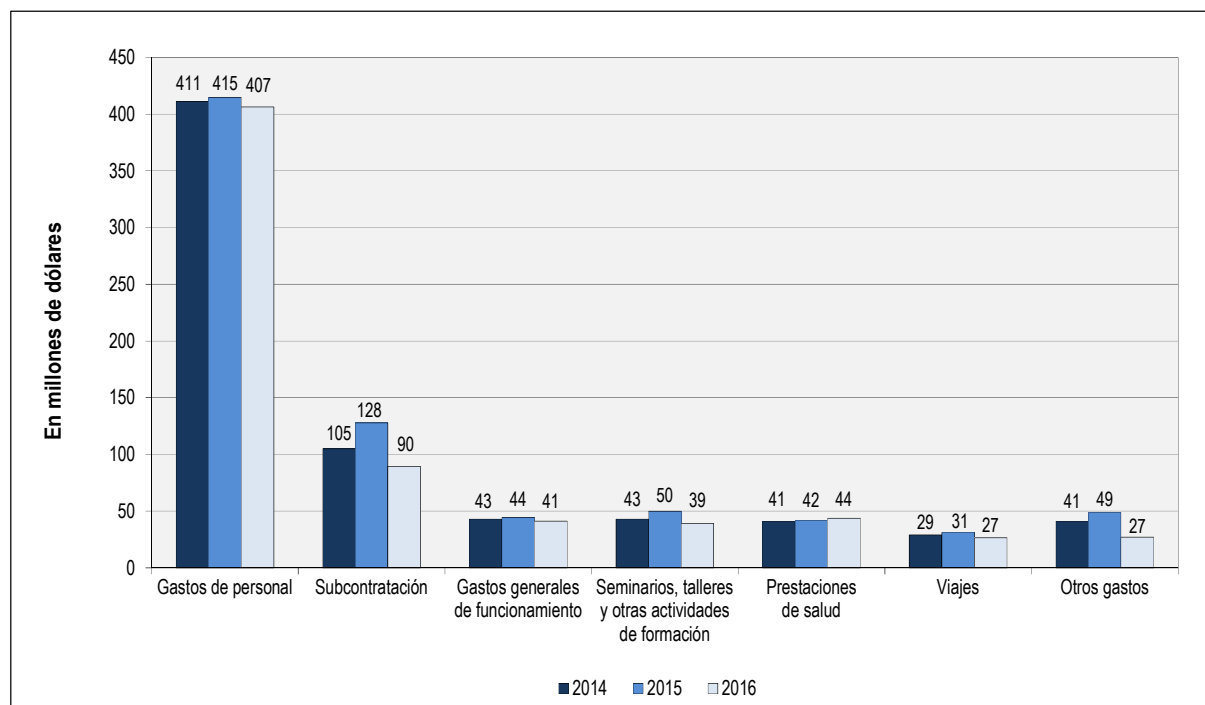
12. En 2016, los gastos totalizaron 674,9 millones de dólares (frente a 757,8 millones de dólares en 2015), desglosados de la manera siguiente:

Gráfico 4. Gastos en 2016 (en millones de dólares)



13. En el gráfico 5 se proporcionan datos comparativos de los tres últimos años por principales categorías de gasto:

Gráfico 5. Gastos, datos comparativos de los tres últimos años



14. En 2016, los gastos disminuyeron en 83 millones de dólares, es decir un 10,9 por ciento con respecto al año anterior. Esto se ajusta a la evolución habitual que muestra que el nivel de gastos de la OIT suele ser comparativamente más bajo en el primer año del ejercicio bienal. La disminución comparativa de los gastos por concepto de subcontratación y de seminarios, talleres y otras actividades de formación resulta de una menor tasa de ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo en valores absolutos y ha contribuido a la disminución global de los gastos.

Ganancias/pérdidas cambiarias

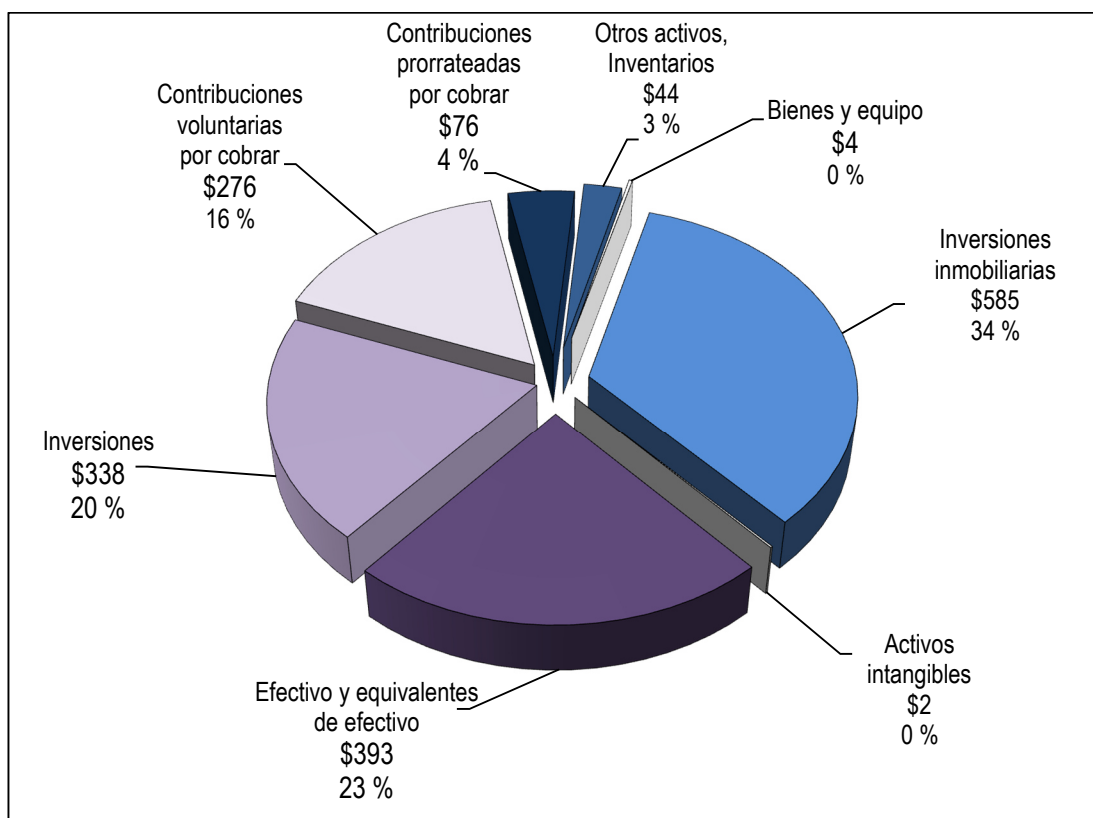
15. Siguiendo la recomendación del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas, las ganancias y pérdidas netas por diferencias de cambio, que anteriormente se presentaban como «ingresos» o «gastos», son ahora objeto de una partida por separado en el Estado II. De conformidad con el Reglamento Financiero y las decisiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, las fluctuaciones cambiarias que afectan al presupuesto ordinario se gestionan a través de la cuenta de la prima neta, con la que se compensan las ganancias y las pérdidas y se brinda protección a los Estados Miembros. No se registran como componente de los ingresos ni de los gastos en el Estado V sino que se acumulan en la cuenta de la prima neta cuyo monto se devuelve a los Estados al final de cada bienio.

Situación financiera

Activo

16. Al 31 de diciembre de 2016, el activo total ascendía a 1 717,1 millones de dólares (frente a 1 607,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015), desglosado de la manera siguiente:

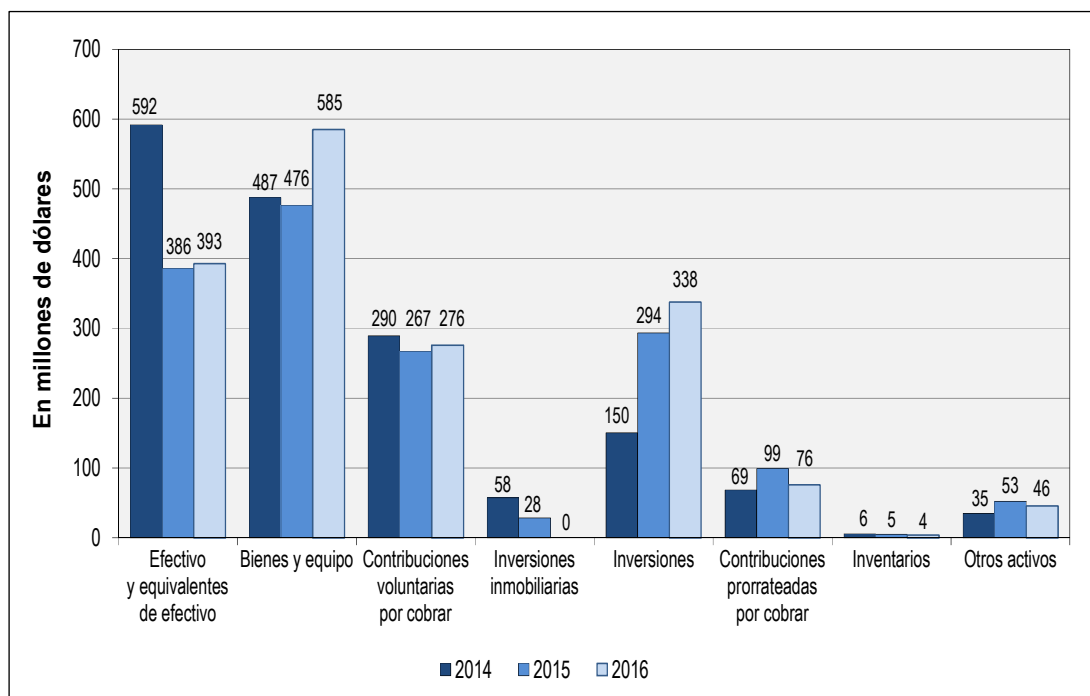
Gráfico 6. Activo (en millones de dólares)



17. Los principales componentes del activo al 31 de diciembre de 2016 eran el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones, que representaban un total de 730,7 millones de dólares (frente a 679,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015) y constituían el 42,6 por ciento del conjunto de los activos. De esta suma, 211,8 millones de dólares, es decir el 28,9 por ciento (frente a 178,4 millones, o un 26,2 por ciento, al 31 de diciembre de 2015) correspondían a fondos administrados por cuenta de los donantes para proyectos de cooperación para el desarrollo. Los bienes y equipo y las contribuciones voluntarias por cobrar eran otros dos componentes importantes del activo.

18. En el gráfico 7 se proporcionan datos comparativos de los tres últimos años por categoría de activo:

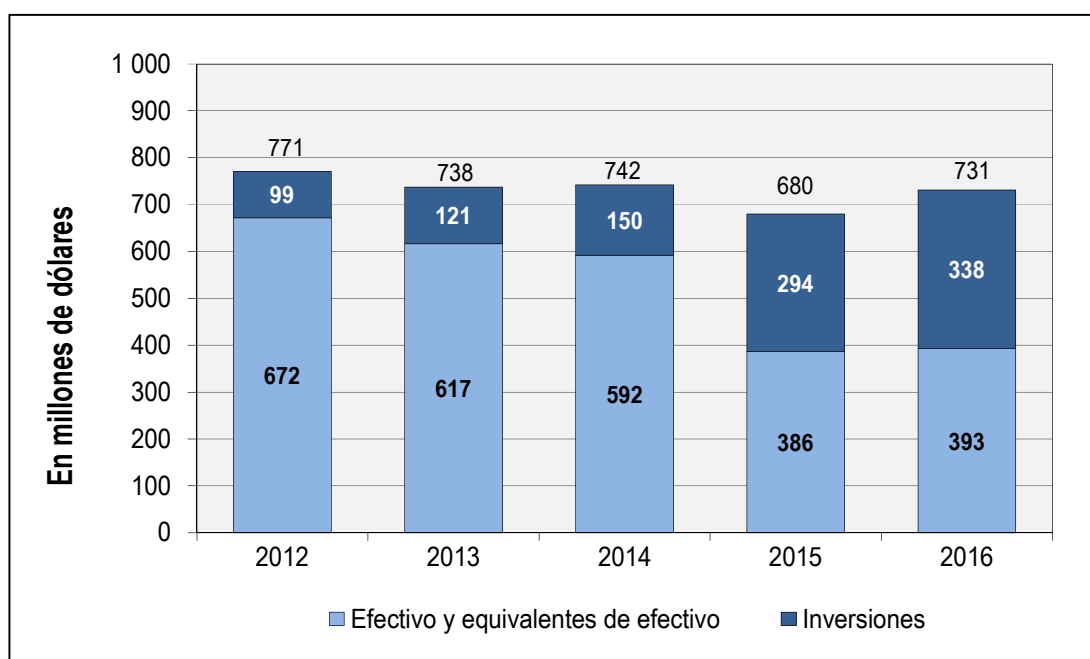
Gráfico 7. Activo – datos comparativos de los tres últimos años



Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones

19. El nivel global del efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones se distribuyó como sigue:

Gráfico 8. Efectivo e inversiones consolidados



20. El nivel global del efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones aumentó en 50,9 millones de dólares, es decir un 7,5 por ciento, con respecto a 2015. Este incremento se debe principalmente al aumento neto de los fondos administrados por cuenta de los donantes para proyectos de cooperación para el desarrollo y a una mayor tasa de recaudación de las contribuciones prorrateadas del año en curso en 2016 (véase el gráfico 10).

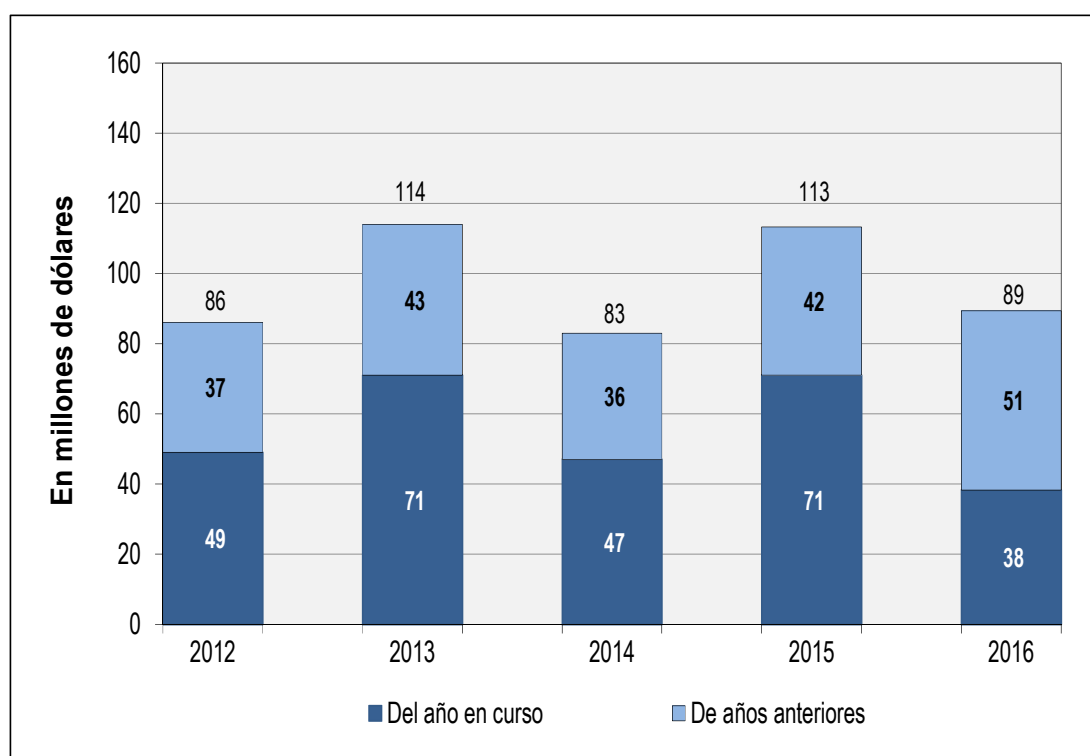
21. Gracias al aumento del nivel global de fondos disponibles, la OIT ha podido invertir en otros depósitos a corto plazo con vencimiento superior a noventa días que se clasifican como inversiones.

Contribuciones prorrateadas por cobrar

22. Debido a una mayor tasa de recaudación de las contribuciones correspondientes al año en curso en 2016, el nivel de las contribuciones prorrateadas por cobrar disminuyó en 24 millones de dólares situándose en 89 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016, antes de proceder a los ajustes necesarios para tener en cuenta los Estados Miembros que habían perdido su derecho de voto. Esto se ajusta a la evolución habitual que muestra que la tasa de recaudación de las contribuciones de la OIT suele ser comparativamente más elevada en el primer año del ejercicio bienal.

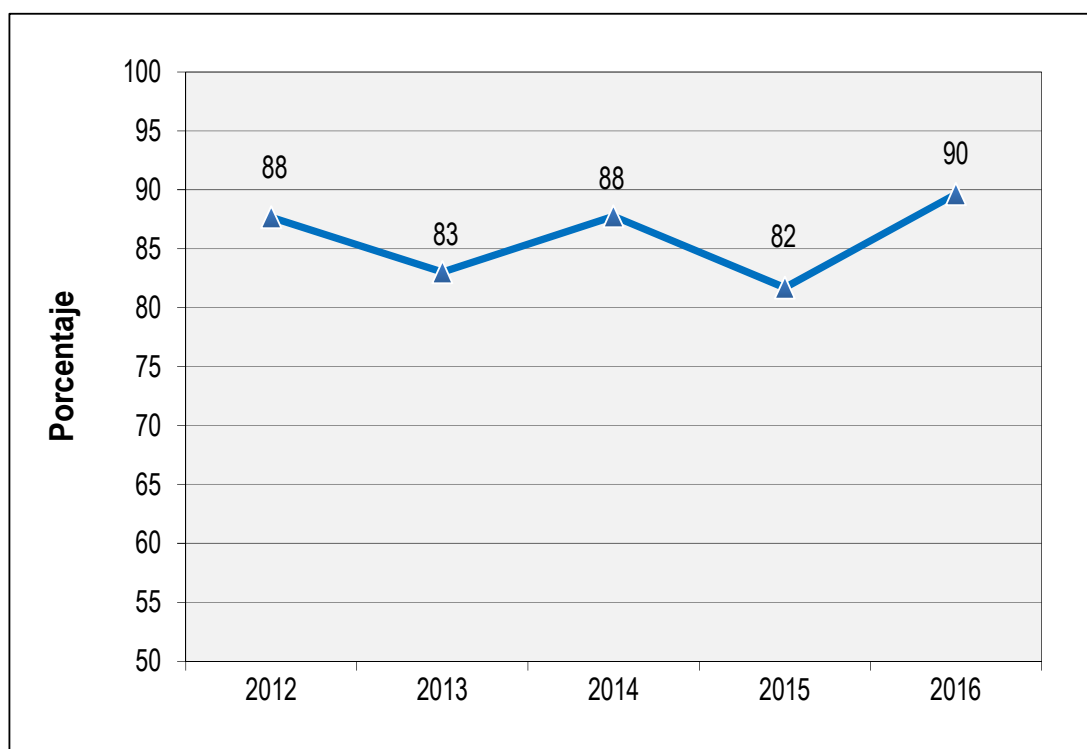
23. En el gráfico 9 se presentan los saldos de las contribuciones prorrateadas por cobrar y sus componentes al final de cada uno de los últimos cinco años:

Gráfico 9. Contribuciones prorrateadas por cobrar



24. En el gráfico 10 se muestra la evolución de la tasa de recaudación de las contribuciones prorrateadas del año en curso:

Gráfico 10. Tasa de recaudación de las contribuciones prorrateadas
(en el año de contribución)



25. Al 31 de diciembre de 2016, las contribuciones atrasadas de 18 Estados Miembros — Antigua y Barbuda, Burundi, Comoras, Djibouti, Dominica, Gambia, Granada, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Islas Salomón, Kirguistán, Liberia, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Tayikistán y Vanuatu — eran iguales o superiores al total de las contribuciones que estos Estados debían pagar por los dos años anteriores completos (2014-2015). Por consiguiente, todos estos Estados Miembros perdieron el derecho de voto, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización. Se ha constituido una provisión de 10,6 millones de dólares para cubrir las sumas adeudadas por los Estados Miembros que perdieron su derecho de voto al 31 de diciembre de 2016.

Bienes, equipo e inversiones inmobiliarias

26. Los bienes y equipo se componen esencialmente de los terrenos y edificios. El valor de mercado del conjunto de los terrenos y edificios ascendía a 571,5 millones de dólares. En el cuadro que figura a continuación se facilita una recapitulación de los terrenos y edificios de la OIT al 31 de diciembre de 2016:

(en miles de dólares)	Valor razonable	
	31.12.2016	31.12.2015
Terrenos		
Sede – Ginebra		
Terrenos	369 159	304 164
Parcelas de terreno clasificadas como inversiones inmobiliarias	–	28 254
Lima	3 561	3 190
Abidján	489	440
Santiago	4 232	1 157
Total terrenos	377 441	337 205
Edificios		
Sede – Ginebra	169 713	132 076
Lima	11 275	10 100
Brasilia	431	436
Abidján	2 773	2 495
Dar es-Salam	2 484	2 403
Buenos Aires	708	650
Islamabad	605	259
Santiago	5 489	2 127
Bruselas	570	662
Total edificios	194 048	151 208
Total terrenos y edificios	571 489	488 413

Terrenos

27. El valor total de los terrenos aumentó en 40 millones de dólares, suma que resulta del aumento del valor de mercado de los terrenos en Ginebra y en Santiago (65 millones de dólares y 3 millones de dólares respectivamente) menos la venta de una parcela en Ginebra (clasificada como inversión inmobiliaria por un valor de 28 millones de dólares) a un tercero no relacionado con la Organización en 2016.

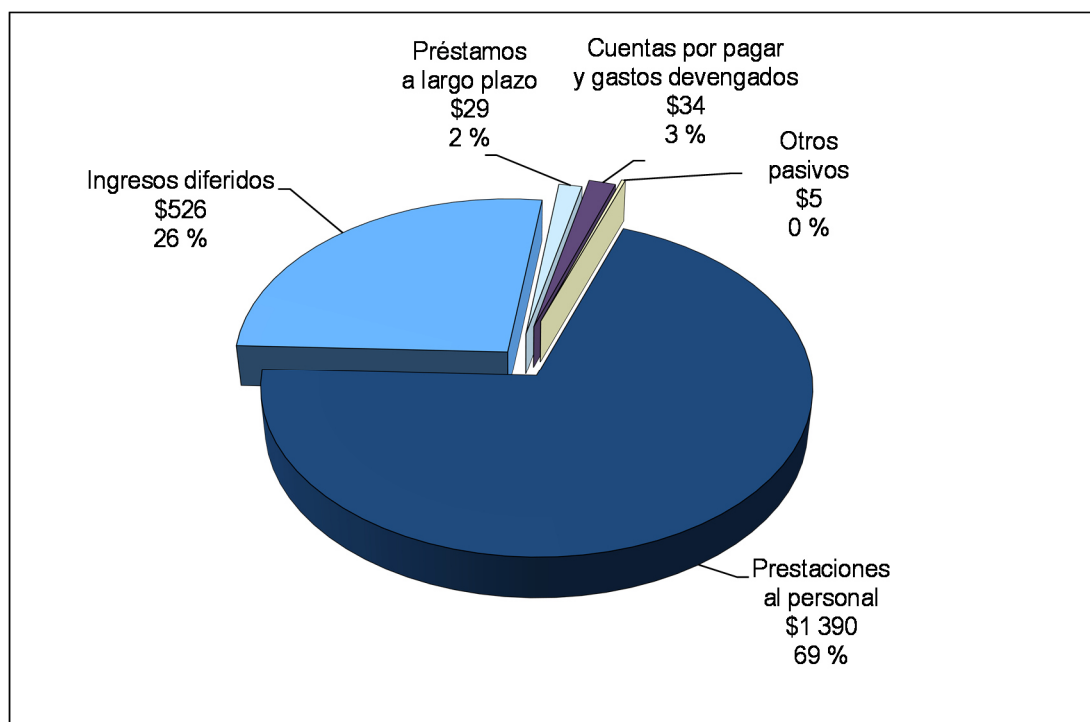
Edificios

28. El aumento del valor total de los edificios de 42,8 millones es principalmente atribuible al incremento del valor de mercado del edificio de la sede de 37,7 millones de dólares debido a las obras de renovación realizadas durante el año. El valor razonable total de los edificios en otros lugares también aumentó en 5,1 millones de dólares con respecto a 2015.

Pasivo

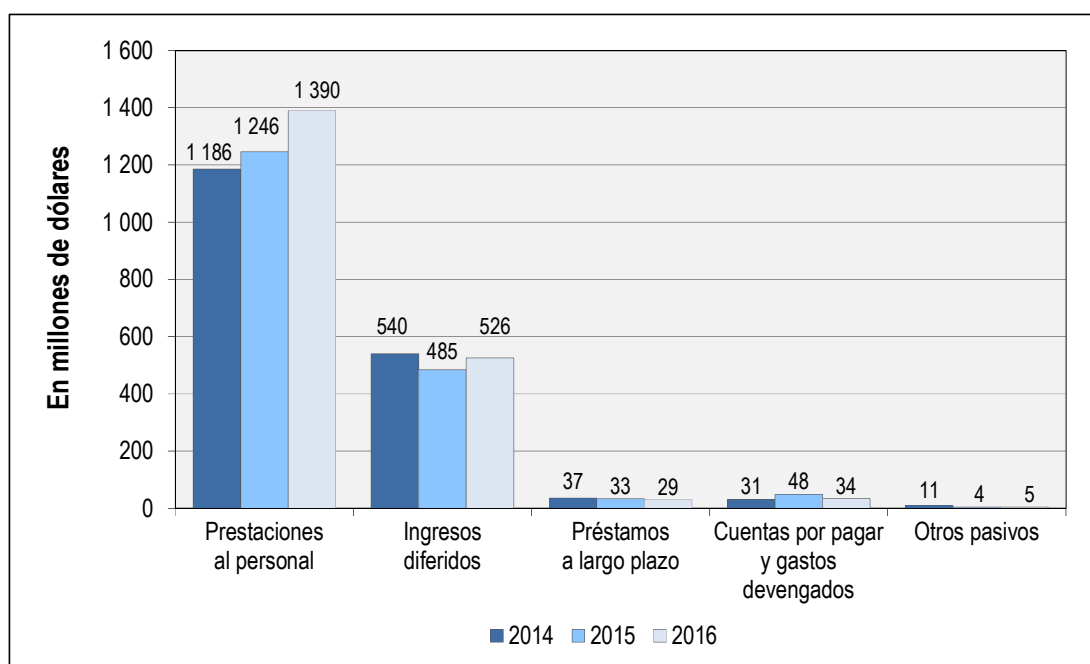
29. Al 31 de diciembre de 2016, el pasivo total ascendía a 1 984,1 millones de dólares (frente a 1 816,3 millones al 31 de diciembre de 2015), desglosado de la manera siguiente:

Gráfico 11. Pasivo (en millones de dólares)



30. En el gráfico 12 se presentan datos comparativos de los tres últimos años por categoría de pasivo:

Gráfico 12. Pasivo – Datos comparativos de los tres últimos años



Prestaciones al personal

31. Los principales componentes del pasivo fueron las prestaciones futuras al personal devengadas por los funcionarios en activo y el personal jubilado de la OIT. Estos componentes constituían el 69 por ciento del pasivo total de la OIT al 31 de diciembre de 2016.

32. El pasivo del ASHI representa el 94 por ciento del total del pasivo por prestaciones al personal y se refiere al costo estimado de las futuras cotizaciones al seguro de salud que están a cargo del empleador respecto de todos los funcionarios jubilados y funcionarios en activo que, según las proyecciones, tendrán derecho a la cobertura del seguro de salud después del cese en el servicio. Se trata de una estimación puntual calculada por un actuario independiente que toma en consideración las tasas de descuento vigentes, las tendencias de los costos de la atención médica, las tasas de mortalidad, el perfil demográfico de los asegurados, la inflación y otros supuestos. El cálculo se basa en un método elaborado por la profesión actuarial y reconocido por los organismos competentes como el más fiable para prever el monto de las obligaciones futuras de la Organización.

33. Una de las principales hipótesis financieras utilizadas por el actuario para calcular el pasivo del ASHI es la tasa de descuento. El descenso de los tipos de interés observado a escala mundial entre 2009 y 2016 tuvo un efecto considerable en la tasa de descuento y, por consiguiente, en las evaluaciones de este pasivo. En el gráfico 1 se muestra el aumento del pasivo del ASHI y la correlación con la tasa de descuento.

34. El pasivo del ASHI aumentó en 148 millones de dólares en 2016 situándose en 1 307 millones de dólares. El aumento se debió principalmente a las pérdidas actuariales que se detallan a continuación:

(Ganancias)/pérdidas actuariales	(millones de dólares)
Pérdida debida a la evolución de la tasa de descuento	88,5
Pérdida debida a la evolución de los movimientos del personal	18,4
Pérdida debida a la evolución de la tasa de mortalidad	6,0
Ganancia neta debida a la modificación de otras hipótesis actuariales	(1,7)
Total de pérdidas actuariales reconocidas en el activo neto	111,2
Costo de los servicios prestados en el curso del ejercicio contable	40,5
Costo por intereses	19,6
Importe neto de las prestaciones pagadas	(23,2)
Gastos netos del ASHI reconocidos en el estado de rendimiento financiero	36,9
Aumento total del pasivo del ASHI	148,1

35. Se considera actualmente que el pasivo correspondiente al ASHI es una obligación no financiada. Sin embargo, en el Fondo de Garantía de la CSSP hay una suma disponible de 61,4 millones de dólares destinada a cubrir las obligaciones futuras de la CSSP así como una suma de 4,8 millones de dólares acumulada con respecto al personal de los proyectos de cooperación para el desarrollo. La OIT cumple con sus obligaciones inmediatas respecto de la financiación del seguro de salud de los funcionarios jubilados con cargo al presupuesto ordinario sobre la base del sistema que consiste en sufragar los gastos con ingresos corrientes (*pay-as-you-go basis*).

Presupuesto ordinario

36. En su 104.^a reunión (junio de 2015), la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó para el ejercicio económico 2016-2017 un presupuesto de gastos por un valor de 797,4 millones de dólares y un presupuesto de ingresos por el mismo importe, que convertido al tipo de cambio presupuestario de 0,95 francos suizos por dólar fijados para ese ejercicio, arrojó un total de 757,5 millones de francos suizos por concepto de contribuciones prorrateadas.

37. Los resultados presupuestarios globales correspondientes a los primeros doce meses del ejercicio económico de 2016-2017 se resumen en el Estado V-A, y los detalles relativos a las contribuciones pagadas por los Estados Miembros se recogen en la nota 31 de los estados financieros.

38. En el cuadro que figura a continuación se muestran los gastos y los porcentajes de utilización del presupuesto para el año en curso y años recientes:

Análisis de variación por resultado estratégico para 2014-2016 (en miles de dólares)

	2014	2014	2014	2015	2015	2015	2016	2016	2016
	Presu- puesto ¹	Importe realizado	Tasa de ejecución	Presu- puesto ¹	Importe realizado	Tasa de ejecución	Presu- puesto ¹	Importe realizado	Tasa de ejecución
Parte I – Presupuesto corriente									
A. Órganos rectores	41 235	37 485	90,91 %	41 234	36 866	89,41 %	27 379	24 804	90,59 %
B. Resultados en materia de políticas	306 146	272 694	89,07 %	306 146	332 966	108,76 %	317 414	298 928	94,18 %
C. Servicios de Gestión	30 997	29 941	96,59 %	30 998	31 988	103,19 %	31 716	31 934	100,69 %
D. Otras asignaciones presupuestarias	23 401	21 821	93,25 %	23 401	22 478	96,06 %	23 283	20 794	89,31 %
Ajustes por movimientos de personal	(3 300)	–	0,00 %	(3 299)	–	0,00 %	(3 262)	–	0,00 %
Total, Parte I	398 479	361 941	90,83 %	398 480	424 298	106,48 %	396 530	376 460	94,94 %
Parte II – Gastos imprevistos	438	–	0,00 %	437	–	0,00 %	438	–	0,0 %
Parte IV – Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	1 713	3 426	200,00 %	1 713	–	0,00 %	1 727	3 454	200,00 %
Total, Partes I, II et IV	400 630	365 367	91,20 %	400 630	424 298	105,91 %	398 695	379 914	95,29 %

¹ La cuantía del presupuesto representa la mitad del presupuesto bienal adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo.

39. Los resultados del primer año del bienio 2016-2017 deberían compararse con los del primer año del bienio anterior (2014). La tasa de ejecución del presupuesto de la OIT, de un 95,29 por ciento en 2016 frente a un 91,20 por ciento en 2014, fue superior a la registrada en bienios anteriores. En el primer año del bienio, la OIT utiliza en principio menos de la mitad del presupuesto bienal, ya que las actividades se suelen planificar y programar en el primer año con miras a su ejecución a lo largo del período bienal. La tasa de ejecución más elevada en 2016 que en 2014 revela que la Organización está avanzando en sus esfuerzos por minimizar el efecto de distorsión en los gastos debido al ejercicio

bienal. Se prevé que la tasa de ejecución en 2017 se acelere hasta que se utilice la integralidad del presupuesto bienal aprobado para 2016-2017. La información sobre la ejecución basada en los resultados se comunica al Consejo de Administración y a la Conferencia al final de cada bienio a través del informe Aplicación del Programa de la OIT.

40. Como se indica en el Estado V-A, el excedente de los ingresos con respecto a los gastos para el período considerado al tipo de cambio presupuestario vigente era de 18,8 millones de dólares. Tras las revalorizaciones, los ajustes con respecto a las contribuciones atrasadas recibidas y los reembolsos del Fondo de Operaciones, el superávit neto al final del primer año del bienio, a efectos presupuestarios, era de 21 millones de dólares. Dado que el ejercicio económico de la OIT es bienal, los resultados de 2016 no constituyen un superávit en el sentido definido en el artículo 18 del Reglamento Financiero. Los superávits que han de devolverse a los Estados Miembros se determinarán solamente al final del ejercicio económico, es decir el 31 de diciembre de 2017.

41. Las diferencias entre los resultados netos obtenidos con la aplicación de las NICSP (devengo total) y los resultados obtenidos siguiendo el método contable con arreglo al Reglamento Financiero se resumen en el cuadro *infra* y se explican con mayor detalle en la nota 24.

(en miles de dólares)	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF	Fondos subsidiarios	Total
Resultado neto según una base presupuestaria (Estado V)	21 042	211	1 167	–	22 420
Ajustes resultantes de la aplicación de las NICSP	(3 147)	(56)	(2 343)	–	(5 546)
Fondos subsidiarios	–	–	–	(38 630)	(38 630)
Resultado neto según el principio de contabilidad de ejercicio (o devengo) con arreglo a las NICSP	17 895	155	(1 176)	(38 630)	(21 756)

Otros fondos

42. Al 31 de diciembre de 2016, el activo neto de otros fondos administrados por la OIT ascendía a 18,1 millones de dólares y comprendía el CIF, el CINTERFOR y el Tribunal Administrativo.

43. Los resultados globales de estos fondos, cuyos presupuestos para el año 2016 fueron aprobados por el Consejo de Administración o el Consejo del Centro Internacional de Formación, se resumen en los Estados V-B y V-C y, en el anexo, se proporciona información sobre el activo neto de cada fondo.

44. El gasto registrado en 2016 en actividades de cooperación para el desarrollo con cargo a recursos extrapresupuestarios se elevó a un total de 199,1 millones de dólares (frente a 234,5 millones en 2015). Con arreglo a las NICSP, la Oficina reconoce y coteja los ingresos cuando se devengan en el momento de la ejecución del proyecto; por consiguiente, la tasa de ejecución de las actividades de cooperación para el desarrollo con cargo a fondos extrapresupuestarios es sistemáticamente del 100 por ciento en términos financieros. Los resultados muestran que la tasa de ejecución medida en función de los gastos fue un 15 por ciento inferior en 2016 que en 2015. Esto se explica en gran parte por un cambio de las fechas en que suelen recibirse las aprobaciones de las contribuciones voluntarias obtenidas de donantes de recursos extrapresupuestarios. Excepcionalmente,

alrededor de un 80 por ciento de las aprobaciones se recibieron en el segundo semestre del año. Aunque el total de nuevas aprobaciones recibidas en 2016 fue ligeramente superior al de 2015, la recepción tardía coadyuvó a que el gasto total de la Oficina en las actividades correspondientes fuese inferior en 2016.

45. La CSSP es un plan de seguro de salud autoasegurado (o autofinanciado) para el personal en activo, jubilado y familiares a cargo, que es administrado por la OIT. Este plan se financia con las cotizaciones que aportan las personas aseguradas y la OIT. En el estado de rendimiento financiero las cotizaciones recibidas de las personas aseguradas se asientan como ingresos y el importe reembolsado por gastos médicos cubiertos por el seguro se asienta como gastos. En 2016, la CSSP registró un ligero déficit técnico de 263 000 dólares. El resultado neto, una vez considerados los ingresos derivados de las inversiones (1 261 000 dólares) y las pérdidas por diferencias de cambio y revalorización (1 286 000 dólares), era de 288 000 dólares. Al 31 de diciembre de 2016, el activo neto de la CSSP ascendía a 61,4 millones de dólares (frente a 61,6 millones en 2015).

Pagos graciabiles

46. En 2016, se efectuaron pagos graciabiles por un importe de 13 413 dólares (en 2015 dicho importe había sido de 30 200 dólares).

Separación de la UIT de la Caja del Seguro de Salud del Personal

47. La UIT se retiró de la CSSP con efecto a partir de 1.º de mayo de 2014 tras 62 años de afiliación.

48. Desde el principio de la relación entre la OIT y la UIT en el marco de la Caja, los activos y los pasivos así como los ingresos y los gastos de cada Organización se han contabilizado por separado y presentado en los informes anuales sobre las actividades de la Caja. Desde la adopción de las NICSP, las dos organizaciones han contabilizado en sus estados financieros comprobados las partes que les corresponden, cuyo monto es equivalente al registrado en el Fondo de Garantía de la Caja como se indica en el párrafo 45. La OIT ha recibido una reclamación de la UIT sobre una parte del activo de la Caja que previamente se había considerado de la OIT. La cantidad reclamada por la UIT asciende a unos 18,6 millones de dólares más intereses del 5 por ciento frente a la parte que figura en los estados financieros comprobados por un monto aproximado de 1,9 millones de dólares. Sobre la base del Memorando de Entendimiento suscrito el 2 de mayo de 2014 entre la OIT y la UIT, esta última inició un procedimiento de arbitraje en enero de 2017 para determinar la parte que le corresponde del Fondo de Garantía de la CSSP. Este asunto está actualmente pendiente pero, en ausencia de una base jurídica o contable, no se prevén disposiciones ni se proporciona información complementaria al respecto en los estados financieros consolidados de la OIT.

2. Aprobación de los estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2016

La preparación de los estados financieros consolidados incumbe a la Dirección, la cual ha procedido a esta labor con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y en cumplimiento del Reglamento Financiero de la Organización Internacional del Trabajo. Algunas de las cantidades presentadas se basan en las mejores estimaciones y criterios de la Dirección.

Los procedimientos de contabilidad y sistemas afines de fiscalización interna, establecidos por la Dirección, ofrecen una seguridad razonable de que los activos están protegidos, los libros y registros reflejan fielmente todas las transacciones y, en general, las políticas y procedimientos se han aplicado con la debida separación de funciones.

La gobernanza financiera de la Oficina comprende el examen de los sistemas financieros y controles internos por la Oficina de Auditoría Interna y Control de la OIT, el Auditor Externo, y el Consejo de Administración y su órgano subsidiario, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente. El Auditor Externo también emite una opinión sobre los estados financieros que figura en la siguiente sección.

De conformidad con el capítulo VII del Reglamento Financiero y con la regla 1.40 de la Reglamentación Financiera Detallada, los estados financieros consolidados, numerados de I a V, así como las notas adjuntas, se aprueban y someten por el presente documento al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

Aprobado por:

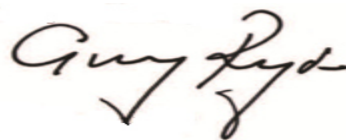


Greg Johson

Tesorero y Contralor de Finanzas

31 de marzo de 2017

Aprobado por:



Guy Ryder

Director General

31 de marzo de 2017

3. Opinión del Auditor Externo presentada al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo



República de Filipinas
Comisión de Auditoría
Commonwealth Avenue, Quezon City, Filipinas

Informe del auditor independiente

A la atención del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

Opinión

Hemos comprobado los estados financieros consolidados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de su entidad controlada, el Centro Internacional de Formación (CIF), compuestos por el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016, el estado de rendimiento financiero consolidado, el estado consolidado de los cambios en el activo neto, el estado de flujos de efectivo consolidado y los estados de la comparación de los importes presupuestados y los importes realizados del año que finalizó en dicha fecha, así como por notas de los estados financieros, incluido un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos reflejan fielmente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la OIT y su entidad controlada, el CIF, al 31 de diciembre de 2016, así como su rendimiento financiero, sus cambios en el activo neto, sus flujos de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados del año que finalizó en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Fundamentos de la opinión

Nuestra comprobación de los estados financieros se llevó a cabo en consonancia con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento. Las responsabilidades que nos incumben en virtud de dichas normas vienen descritas en la sección titulada *Responsabilidades del Auditor con respecto a la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Cabe señalar que somos independientes de la OIT y su entidad controlada, el CIF, con arreglo a los principios éticos por los que debe regirse nuestra auditoría de los estados financieros, y que hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas que dichos principios nos atribuyen. Consideramos que las pruebas obtenidas en el transcurso de la auditoría son suficientes y adecuadas para sustentar nuestra opinión.

Información conexa

La Dirección es responsable de la información conexa. Esta categoría engloba toda la información contenida en el **Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2016** de la OIT, salvo los estados financieros y el informe de nuestro auditor al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la información conexa y, por tanto, no emitimos ninguna conclusión ni garantía al respecto.

En cuanto a nuestra auditoría de los estados financieros, tenemos la responsabilidad de leer la información conexa y sopesar si comprende discrepancias importantes con respecto a los

estados financieros o a los datos que hemos recabado en el transcurso de la auditoría, o si parece contener inexactitudes significativas. Si, a partir del trabajo realizado, llegamos a la conclusión de que la información conexas contiene inexactitudes significativas, es nuestro deber notificarlo. En ese sentido, no tenemos nada de que informar.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables de la gobernanza con respecto a los estados financieros

La Dirección tiene la responsabilidad de preparar y presentar fielmente los estados financieros, de acuerdo con las NICSP, y de mantener el control interno que considere necesario para elaborar unos estados financieros que estén exentos de inexactitudes significativas, ya sea debido a fraudes o errores.

Al preparar los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de funcionamiento institucional de la OIT y de su entidad controlada, el CIF, revelando cuestiones relacionadas con la continuidad de las actividades, según proceda, y aplicando el principio contable de empresa en funcionamiento, a menos que se proponga liquidar la OIT y su entidad controlada, el CIF, o cesar sus actividades, o no tenga más remedio que hacerlo.

Los responsables de la gobernanza se encargan de supervisar el proceso de elaboración de informes financieros de la OIT y su entidad controlada, el CIF.

Responsabilidades del Auditor con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos consisten en obtener una garantía razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea debido a fraudes o errores, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Si bien la obtención de una garantía razonable entraña un nivel de seguridad elevado, no implica que las auditorías realizadas de acuerdo con las NIA detecten todas las inexactitudes significativas presentes. Las inexactitudes pueden deberse a fraudes o errores y se consideran significativas cuando se dispone de motivos razonables para pensar que puedan influir, individualmente o en su conjunto, en las decisiones económicas que los usuarios tomen de acuerdo con los estados financieros correspondientes.

En el marco de una auditoría acorde a las NIA, aplicamos un criterio profesional y mantenemos una actitud escéptica en todo momento. Del mismo modo, nos encargamos de:

- Detectar y evaluar los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea debido a fraudes o errores, concebir y aplicar procedimientos de auditoría que atiendan a esos riesgos, y obtener pruebas en el transcurso de la auditoría que sean suficientes y adecuadas para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa dimanante de un fraude es superior al vinculado a las inexactitudes fruto de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones falsas o la anulación del control interno.
- Familiarizarnos con los controles internos pertinentes para la realización de la auditoría, a fin de concebir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, aunque no con la intención de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la OIT y su entidad controlada, el CIF.
- Evaluar la idoneidad de las políticas contables usadas y el carácter razonable de las estimaciones contables realizadas y los datos conexos divulgados por la Dirección

- Concluir si es adecuado que la Dirección utilice el principio contable de empresa en funcionamiento y, de acuerdo con las pruebas obtenidas en el transcurso de la auditoría, si existen inexactitudes significativas relacionadas con hechos o condiciones que puedan arrojar dudas considerables sobre la capacidad de funcionamiento institucional de la OIT y su entidad controlada, el CIF. Si llegamos a la conclusión de que existe una inexactitud significativa, es nuestra obligación señalar en el informe de auditoría la respectiva información comunicada en los estados financieros o, si esta última resultase inadecuada, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en las pruebas de auditoría recabadas hasta la fecha de publicación del informe de nuestro auditor.
- Evaluar la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidos los datos divulgados, y sopesar si los estados financieros reflejan los hechos y transacciones subyacentes de tal manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la gobernanza respecto de cuestiones tales como el alcance y los plazos previstos para la auditoría y las conclusiones más destacadas de la misma, incluidas las principales deficiencias en materia de control interno que hayamos detectado durante nuestra auditoría.

Informe sobre otras obligaciones legales y reglamentarias

En nuestra opinión, las transacciones de la OIT y de su entidad controlada, el CIF, de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado en el transcurso de nuestra auditoría, se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, en consonancia con el Reglamento Financiero y la base legislativa de la OIT y del CIF.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 del apéndice del Reglamento Financiero de la OIT, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de la Organización para el Consejo de Administración.

(Firmado) Michael G. Aguinaldo
Presidente, Comisión de Auditoría,
República de Filipinas
Auditor externo

Quezon City, Filipinas
28 de abril de 2017

4. Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2016

Organización Internacional del Trabajo

Estado I

Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2016	2015
Activo			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	392,8	386,0
Contribuciones por cobrar – Contribuciones prorrateadas	5	65,2	86,4
Contribuciones por cobrar – Contribuciones voluntarias	6	222,0	222,0
Activos derivados	7	19,2	11,7
Inversiones	8	112,1	67,5
Otras cuentas por cobrar	9	9,7	12,2
Inventarios	10	3,9	4,9
Inversiones inmobiliarias	12	–	28,3
Otros activos corrientes	11	14,6	14,0
		<u>839,5</u>	<u>833,0</u>
Activos no corrientes			
Contribuciones por cobrar – Contribuciones prorrateadas	5	10,6	12,7
Contribuciones por cobrar – Contribuciones voluntarias	6	54,0	45,2
Activos derivados	7		12,4
Inversiones	8	225,8	226,3
Bienes y equipos	13	585,1	475,9
Activos intangibles	14	2,1	2,3
		<u>877,6</u>	<u>774,8</u>
Activo total		<u>1 717,1</u>	<u>1 607,8</u>
Pasivo			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar y gastos devengados		34,1	47,6
Ingresos diferidos	15	471,8	439,3
Prestaciones al personal	16	50,1	50,4
Parte corriente (cuota anual de amortización) de préstamos a largo plazo	17	3,6	3,7
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	18	0,4	0,2
Pasivos derivados	7	–	0,1
Otros pasivos corrientes	19	3,8	3,6
		<u>563,8</u>	<u>544,9</u>
Pasivos no corrientes			
Ingresos diferidos	15	54,0	45,2
Prestaciones al personal	16	1 340,1	1 195,8
Préstamos a largo plazo	17	25,7	29,6
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	18	0,5	0,8
		<u>1 420,3</u>	<u>1 271,4</u>
Pasivo total		<u>1 984,1</u>	<u>1 816,3</u>
Activo neto			
Reservas	20	205,1	189,4
Saldo acumulados	20	(472,1)	(397,9)
Activo neto total		<u>(267,0)</u>	<u>(208,5)</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado II

Estado de rendimiento financiero consolidado del año que finalizó el 31 de diciembre de 2016
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2016	2015
Ingresos			
Contribuciones prorrateadas	26,31	382,9	386,7
Contribuciones voluntarias	26	220,6	260,6
Servicios de formación del CIF-OIT	26	12,6	14,1
Cotizaciones del personal en activo/jubilado		20,0	20,3
Ventas y regalías		10,3	10,0
Ganancias por la venta de inversiones inmobiliarias	12	0,1	6,1
Ingresos derivados de inversiones		5,9	1,7
Otros ingresos		2,6	1,6
Ingresos totales		655,0	701,1
Gastos			
Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal	21	406,5	414,5
Viajes	21	26,5	31,2
Subcontratación	21	89,5	127,7
Gastos generales de funcionamiento	21	41,1	44,4
Suministros, material y equipo pequeño	21	8,0	13,2
Depreciación y amortización	21	4,9	4,3
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	21	39,1	49,8
Desarrollo del personal	21	3,4	5,2
Prestaciones de salud	21	43,8	41,5
Contribuciones y subvenciones	21	6,2	10,2
Variación del valor razonable de las inversiones inmobiliarias	12	–	8,4
Gastos financieros	21	2,4	2,3
Otros gastos	21	3,5	5,1
Gastos totales		674,9	757,8
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio	32	(1,9)	12,5
Superávit (déficit) neto		(21,8)	(44,2)

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado III

Estado consolidado de cambios en el activo neto del año que finalizó el 31 de diciembre de 2016
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	Reservas	Saldos acumulados	Activo neto total
Saldo al 31 de diciembre de 2014		200,0	(317,1)	(117,1)
Superávit (déficit) correspondiente a 2015		5,5	(49,7)	(44,2)
Préstamos internos para financiar el déficit del presupuesto ordinario		(16,2)	16,2	–
Variación del valor de los instrumentos financieros derivados		–	10,7	10,7
Variación del superávit por revalorización de terrenos y edificios		–	(28,5)	(28,5)
Ganancias (pérdidas) actuariales del pasivo por prestaciones al personal		–	(26,7)	(26,7)
Transferencias del Fondo General del CIF-OIT al Fondo de Operaciones del CIF-OIT		0,1	(0,1)	–
Transferencias al pasivo de las sumas adeudadas a los Estados Miembros en 2015		–	(0,4)	(0,4)
Diferencias de conversión resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT		–	(2,3)	(2,3)
Total de los movimientos en 2015		(10,6)	(80,8)	(91,4)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	20	189,4	(397,9)	(208,5)
Superávit (déficit) correspondiente a 2016		(0,8)	(21,0)	(21,8)
Reembolso de préstamos internos para financiar el déficit del presupuesto ordinario		16,5	(16,5)	–
Variación del valor de los instrumentos financieros derivados		–	(5,5)	(5,5)
Variación del superávit por revalorización de terrenos y edificios		–	78,7	78,7
Ganancias (pérdidas) actuariales del pasivo por prestaciones al personal		–	(108,9)	(108,9)
Diferencias de conversión resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT		–	(1,0)	(1,0)
Total de los movimientos en 2016		15,7	(74,2)	(58,5)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	20	205,1	(472,1)	(267,0)

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado IV

Estado de flujos de efectivo consolidado del año que finalizó el 31 de diciembre de 2016

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Flujos de efectivo de las actividades operativas		
Superávit (déficit) correspondiente a 2016	(21,8)	(44,2)
Movimiento de partidas que no afectan al efectivo:		
Depreciación y amortización	4,9	4,3
Variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias	–	8,4
(Aumento) disminución de la cuantía de las contribuciones por cobrar- contribuciones prorrateadas	23,3	(30,5)
(Aumento) disminución de la cuantía de las contribuciones por cobrar- contribuciones voluntarias	(8,8)	22,4
(Aumento) disminución del valor de los instrumentos derivados	(0,7)	(3,7)
(Aumento) disminución de la cuantía de otras cuentas por cobrar	2,5	(4,5)
(Aumento) disminución de los inventarios	1,0	1,2
(Aumento) disminución de otros activos	(0,6)	1,0
Aumento (disminución) de la cuantía de las cuentas por pagar y de los gastos devengados	(13,5)	16,5
Aumento (disminución) de los ingresos diferidos	41,3	(55,2)
Aumento (disminución) de la cuantía de las prestaciones al personal	35,1	33,7
Aumento (disminución) de las sumas adeudadas a los Estados Miembros	(0,1)	0,2
Aumento (disminución) de otros pasivos	0,2	(5,6)
(Ganancias) pérdidas por la venta de inversiones inmobiliarias	(0,1)	(6,1)
Aumento (disminución) de las carteras de inversión	0,5	1,0
Aumento (disminución) de la cuantía de los préstamos	(0,2)	0,8
Transferencias al pasivo de las sumas adeudadas a los Estados Miembros	–	(0,4)
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	9,3	2,9
Flujos netos de efectivo de las actividades operativas	72,3	(57,8)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Producto de la venta de inversiones	67,5	2,8
Producto de la venta de inversiones inmobiliarias	28,4	27,0
Adquisición de inversiones financieras	(112,1)	(147,1)
Adquisiciones de bienes y equipos	(35,2)	(22,0)
Adquisiciones de activos intangibles	(0,4)	(0,8)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	(51,8)	(140,1)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Reembolso de préstamos	(3,8)	(3,9)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación	(3,8)	(3,9)
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	(9,9)	(3,9)
Aumento neto (disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo	6,8	(205,7)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio contable	386,0	591,7
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio contable	392,8	386,0

En los flujos netos de efectivo de las actividades operativas se incluye un monto de 1,1 millones de dólares de los Estados Unidos en concepto de intereses recibidos (2015: 0,8 millones de dólares de los Estados Unidos).

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-A

Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados ¹
en el presupuesto ordinario del año que finalizó el 31 de diciembre de 2016
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto inicial ² y final	Importe realizado	Diferencia ³
Ingresos			
Contribuciones prorrateadas	398 695	398 704	9
Ingresos totales	398 695	398 704	9
Gastos			
Parte I – Presupuesto ordinario			
A. Órganos rectores	27 379	24 804	(2 575)
B. Resultados en materia de políticas	317 414	298 928	(18 486)
C. Servicios de gestión	31 716	31 934	218
D. Otras asignaciones presupuestarias	23 283	20 794	(2 489)
Ajuste por movimientos de personal ⁴	(3 262)	–	3 262
Total parte I	396 530	376 460	(20 070)
Parte II – Gastos imprevistos	438	–	(438)
Parte IV – Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	1 727	3 454	1 727
Gastos totales (Partes I, II y IV)	398 695	379 914	(18 781)
Superávit al tipo de cambio presupuestario		18 790	
Revalorización del superávit presupuestario		(1 375)	
Superávit al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas ⁵		17 415	
Superávit resultante de las contribuciones percibidas por un monto superior al del presupuesto ordinario aprobado		19 290	
Reembolso de la financiación del déficit de 2014-2015 ⁶		(15 663)	
Superávit (déficit) neto ⁷		21 042	

¹ Los importes presupuestados y los importes realizados se calcularon al tipo de cambio presupuestario de 0,95 francos suizos por dólar de los Estados Unidos.

² La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto bienal adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo.

³ En el Informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2016 se explican las diferencias significativas entre los importes presupuestados y los importes realizados.

⁴ Se trata de un ajuste no distribuido, basado en el reconocimiento de los retrasos inevitables en la contratación, que permite reducir el nivel global del presupuesto. Este ajuste no distribuido se compensa con la infrautilización controlada de diversos créditos presupuestarios.

⁵ Todo superávit que se arroje al final del ejercicio bienal se acredita a las contribuciones de los Miembros señaladas para el segundo año del ejercicio económico siguiente, en virtud del artículo 18, párrafo 2, del Reglamento Financiero.

⁶ Al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con el artículo 21.1, a) del Reglamento Financiero, se cubrió el déficit de 16 054 millones de francos suizos con fondos procedentes del Fondo de Operaciones. En virtud del artículo 21.2, a) del Reglamento Financiero, las contribuciones atrasadas recibidas en 2016 se utilizaron para reembolsar las sumas retiradas del Fondo de Operaciones.

⁷ A efectos presupuestarios, el ejercicio financiero de la OIT abarca dos años civiles consecutivos. A mitad del bienio, el superávit/déficit que se consigna en el presente estado es teórico y no se hacen las transferencias descritas en la nota de pie de página 5.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-B

Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) en el año que finalizó el 31 de diciembre de 2016
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto inicial ¹ y final	Importe realizado	Diferencia
Saldo inicial acumulado	403	913	510
Ingresos			
Contribución con cargo al presupuesto ordinario de la OIT	1 192	1 192	–
Contribución del país anfitrión y de otros países de la región	350	292	(58)
Otras contribuciones	125	168	43
Venta de publicaciones y servicios	15	–	(15)
Ingresos varios	5	(1)	(6)
Ingresos totales	1 687	1 651	(36)
Gastos			
Gastos	1 710	1 440	(270)
Gastos totales	1 710	1 440	(270)
Superávit (déficit) neto	(23)	211	234
Saldo final acumulado	380	1 124	744

¹ La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto bienal adoptado por el Consejo de Administración de la OIT.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-C

Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) del año que finalizó el 31 de diciembre de 2016

	2016 Presupuesto inicial ¹ y final	2016 Importes realizados	Diferencia ²	2016 Presupuesto inicial ¹ y final	2016 Importes realizados	Diferencia ²
	(en miles de euros)			(en miles de dólares de los EE.UU.) ³		
Ingresos						
Contribuciones voluntarias	11 683	12 649	966	12 967	14 039	1 072
Ingresos devengados	25 472	24 828	(644)	28 271	27 556	(715)
Utilización del superávit	809	923	114	898	1 024	127
Ingresos presupuestarios totales	37 964	38 400	436	42 136	42 619	484
Gastos						
Gastos fijos	21 755	21 959	204	24 145	24 372	226
Gastos variables	16 396	15 325	(1 071)	18 198	17 009	(1 189)
Gastos imprevistos	–	–	–	–	–	–
Gastos de funcionamiento totales	38 151	37 284	(867)	42 343	41 381	(963)
Superávit presupuestario ⁴	(187)	1 116	1 303	(207)	1 238	1 447
Otras partidas						
Cuentas de cobro dudoso	–	(51)	(51)	–	(57)	(57)
Ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio y revalorización	–	(13)	(13)	–	(14)	(14)
Total de otras partidas	–	(64)	(64)	–	(71)	(71)
Superávit presupuestario neto ⁴	(187)	1 052	1 239	(207)	1 167	1 376

¹ La cuantía del presupuesto inicial representa el 50 por ciento del presupuesto aprobado para las contribuciones voluntarias, otros ingresos y superávits de ejercicios anteriores; el 49 por ciento del presupuesto aprobado para los gastos fijos y los gastos variables relacionados con el personal vinculado a proyectos; y el 46 por ciento del presupuesto aprobado para los ingresos procedentes de las actividades de formación y las publicaciones y los gastos variables totales con exclusión de los gastos del personal vinculado a proyectos. También incluye el 0 por ciento del presupuesto aprobado para gastos imprevistos (ya que estos últimos se incluirán únicamente en el presupuesto final aprobado para el bienio).

² En el Informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2016 del CIF-OIT se explican las diferencias presupuestarias.

³ Los ingresos y los gastos del CIF-OIT se han consolidado aplicando un tipo de cambio medio de 0,901 euros por dólar de los Estados Unidos para 2016 (en 2015 el tipo de cambio fue de 0,904 euros por dólar de los Estados Unidos).

⁴ Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7, párrafo 4, del Reglamento Financiero del CIF-OIT.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

**Notas para los Estados financieros consolidados del año
que finalizó el 31 de diciembre de 2016**

	<i>Página</i>
Nota 1 – Objetivos y actividades	32
Nota 2 – Políticas contables	33
Nota 3 – Normas de contabilidad publicadas que todavía no han entrado en vigor	42
Nota 4 – Efectivo y equivalentes de efectivo	43
Nota 5 – Contribuciones por cobrar – Contribuciones prorrateadas	43
Nota 6 – Contribuciones por cobrar – Contribuciones voluntarias	44
Nota 7 – Activos y pasivos derivados	44
Nota 8 – Inversiones	46
Nota 9 – Otras cuentas por cobrar	47
Nota 10 – Inventarios	48
Nota 11 – Otros activos corrientes	48
Nota 12 – Inversiones inmobiliarias	48
Nota 13 – Bienes y equipos	49
Nota 14 – Activos intangibles	50
Nota 15 – Ingresos diferidos	51
Nota 16 – Prestaciones al personal	52
Nota 17 – Préstamos	57
Nota 18 – Sumas adeudadas a los Estados Miembros	57
Nota 19 – Otros pasivos corrientes	58
Nota 20 – Reservas y saldos acumulados	59
Nota 21 – Gastos	61
Nota 22 – Instrumentos financieros	62
Nota 23 – Arrendamiento operativo	66
Nota 24 – Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados	66
Nota 25 – Divulgación de información sobre partes relacionadas	68
Nota 28 – Contribuciones en especie	70
Nota 29 – Información financiera por segmentos	70
Nota 30 – Contribuciones prorrateadas – Resumen	74
Nota 31 – Contribuciones prorrateadas – Información detallada	75
Nota 32 – Cifras comparativas	82

Nota 1 – Objetivos y actividades

1. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se fundó en 1919 para promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional. En 1947, la OIT se convirtió en el primer organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas en virtud de un acuerdo concertado entre la Organización y las Naciones Unidas, que fue adoptado de conformidad con el artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas.
2. La OIT elabora normas internacionales del trabajo en forma de convenios y recomendaciones. Entre estos instrumentos figuran normas fundamentales relativas a la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva, la abolición del trabajo forzoso, la igualdad de oportunidades y de trato, y la eliminación del trabajo infantil. Otras normas regulan las condiciones de trabajo en todos sus aspectos. La OIT presta servicios de asesoramiento y asistencia técnica, principalmente en los ámbitos del trabajo infantil; la política de empleo; la formación y el desarrollo de competencias profesionales y la readaptación profesional; el desarrollo empresarial; la seguridad social; las relaciones laborales; y las estadísticas del trabajo. Promueve el desarrollo de organizaciones independientes de empleadores y de trabajadores y proporciona servicios de formación y asesoramiento a dichas organizaciones. Actúa como centro de información sobre el mundo del trabajo y, a estos efectos, realiza investigaciones, recoge y analiza estadísticas, organiza reuniones y publica una amplia gama de material informativo y de formación.
3. La OIT fue creada en virtud de su Constitución, la cual se adoptó en 1919. Sus órganos rectores son la Conferencia Internacional del Trabajo, compuesta por representantes de todos los Estados Miembros, y el Consejo de Administración, que es elegido por la propia Conferencia, la cual se reúne cada año. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OIT cuenta con una estructura tripartita sin parangón en cuyo marco los trabajadores y los empleadores participan en pie de igualdad con los gobiernos en las labores de sus órganos rectores.
4. La OIT tiene su sede en Ginebra (Suiza) y cuenta con oficinas exteriores en más de 50 países. En virtud del acuerdo de sede suscrito con el Gobierno de Suiza y de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados (Convención de 1947), la Organización está exenta de la mayoría de los impuestos y derechos de aduana aplicados por sus Estados Miembros.
5. En los estados financieros se consolidan todas las operaciones realizadas bajo la autoridad directa del Director General, incluidas las relacionadas con el presupuesto ordinario, los fondos de reserva, las actividades financiadas con cargo a los fondos extrapresupuestarios, el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) y el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), así como el Tribunal Administrativo de la OIT y la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP).
6. Entidad controlada: el CIF-OIT fue creado por el Consejo de Administración de la OIT y el Gobierno de Italia en 1964. El Centro, con sede en Turín (Italia), ofrece formación y servicios conexos a los organismos de las Naciones Unidas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales en el campo del desarrollo de los recursos humanos y del perfeccionamiento de las capacidades institucionales. Se financia principalmente con las contribuciones del presupuesto ordinario de la OIT y de proyectos de cooperación para el desarrollo, con aportes del Gobierno de Italia y con las tasas que percibe por la prestación de sus servicios de formación. El Centro prepara estados financieros separados para la misma fecha de cierre que la OIT.

Nota 2 – Políticas contables

Bases para la preparación y presentación de los estados financieros

7. Los estados financieros consolidados de la OIT se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cumplen con el Reglamento Financiero de la OIT.
8. Los estados financieros consolidados se preparan conforme al principio del devengo.
9. Las disposiciones transitorias sobre propiedades, planta y equipo (NICSP 17) se han aplicado en la contabilización inicial del equipo adquirido antes del 1.º de enero de 2012. El equipo adquirido antes de esa fecha se consignó como gasto en la fecha de su compra y su valor no se ha contabilizado como un activo. El período de transición finaliza el 31 de diciembre de 2016.

Ejercicio económico

10. A efectos presupuestarios, el ejercicio económico de la Organización es de un bienio que abarca dos años civiles consecutivos. Los estados financieros consolidados se preparan anualmente.

Presentación de los estados financieros

11. La moneda funcional y de presentación de la Organización es el dólar. A menos que se indique otra cosa, los estados financieros consolidados se expresan en millones de dólares.

Incertidumbre de estimación

12. La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NICSP requiere que el personal directivo haga estimaciones y formule hipótesis que afectan a los importes del activo y del pasivo presentados en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados y a los importes de ingresos y gastos presentados para el año de que se trata. Las inversiones y los productos financieros derivados, los bienes y el pasivo por prestaciones al personal son las partidas más importantes para las que se utilizan estimaciones. Los resultados reales pueden diferir considerablemente de estas estimaciones.

Principales políticas contables

Préstamos

13. Los préstamos se clasifican como pasivos financieros que se contabilizan inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado. Los intereses y otros gastos incurridos en relación con los préstamos contraídos para financiar directamente la adquisición o construcción de activos se han capitalizado como parte del costo del activo.

Efectivo y equivalentes de efectivo

14. El efectivo abarca el efectivo en caja y los depósitos a la vista; los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo y de elevada liquidez con un vencimiento inferior a 90 días en la fecha de cierre del ejercicio y son fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo.

Consolidación

15. Las cuentas del CIF-OIT se han consolidado en los estados financieros de la OIT.

16. La moneda funcional del CIF-OIT es el euro. A efectos de la consolidación, los saldos del activo, pasivo y activo neto del CIF-OIT se han convertido de euros a dólares al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio contable. Los ingresos y gastos también se han convertido de euros a dólares aplicando el tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas para el período considerado. En el activo neto se han consignado las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT (expresadas en euros) en los estados financieros consolidados de la OIT (expresados en dólares).

Activos contingentes

17. En las notas de los estados financieros consolidados se indican los posibles activos que se deriven de acontecimientos pasados y cuya existencia sólo será confirmada si se producen o no uno o más acontecimientos futuros inciertos que no están del todo bajo el control de la Organización.

Instrumentos derivados

18. La OIT utiliza instrumentos financieros derivados, como los contratos de compra a plazo, para cubrirse de los riesgos de tipo de cambio. Estos instrumentos financieros se contabilizan inicialmente al valor razonable en la fecha de suscripción de un contrato de productos derivados y posteriormente se vuelven a calcular al valor razonable al cierre del ejercicio. Los instrumentos derivados se registran como activos financieros cuando el valor razonable es positivo y como pasivos financieros cuando dicho valor es negativo. Las pérdidas o ganancias resultantes de la variación del valor razonable de los productos derivados se registran en el estado de rendimiento financiero consolidado, con excepción de la parte eficaz de la cobertura de flujos de efectivo (véase a continuación), que se registra en el activo neto y después se reclasifica en el estado de rendimiento financiero consolidado cuando la partida cubierta afecta a las pérdidas o ganancias.

19. La OIT califica los contratos de compra a plazo que suscribe en el marco del presupuesto ordinario como una cobertura de flujos de efectivo y aplica la contabilidad de coberturas como se indica a continuación.

- La parte eficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura (contratos de compra a plazo) se contabiliza en el activo neto, mientras que la parte ineficaz se registra directamente en el estado de rendimiento financiero consolidado como ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio y revalorización. Se realizan pruebas prospectivas y retrospectivas para evaluar la eficacia de la cobertura, en las que la ratio de variación del valor razonable de los flujos de efectivo cubiertos se imputa a la variación del tipo de cambio al contado dólar/franco suizo. Las pruebas se realizan al inicio de la cobertura y en cada fecha de cierre contable.
- Los importes registrados como activo neto se transfieren al estado de rendimiento financiero consolidado cuando se realiza la transacción prevista (consignación de una contribución prorrateada).
- Si el instrumento de cobertura es ejercido, si se revoca su designación como tal instrumento o si la cobertura deja de cumplir los criterios de contabilidad en la materia, toda ganancia o pérdida acumulada contabilizada previamente quedará consignada como activo neto hasta que se realice la transacción prevista.

- La contabilidad de coberturas también se interrumpe cuando ya no se espera realizar la transacción prevista, en cuyo caso toda ganancia o pérdida acumulada registrada en el activo neto se transferirá inmediatamente al estado de rendimiento financiero consolidado como ganancia (pérdida) neta por diferencias de cambio y revalorización.

Sumas adeudadas a los Estados Miembros

20. Se ha creado una cuenta de pasivo a fin de consignar los importes que se adeudan a los Estados Miembros en concepto de superávit neto no distribuido y de prima neta no distribuida al final de cada bienio, y a título del Fondo de Incentivos al final de cada ejercicio contable:

- Al final del primer año de cada bienio se calcula el importe que se habría tenido que abonar a los Estados Miembros. Dicho importe se registra como un componente del saldo acumulado.
- Al final del segundo año de cada bienio, el importe se registra como un pasivo que se adeuda a los Estados Miembros de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero.

Prestaciones al personal

21. La OIT contabiliza las siguientes categorías de prestaciones al personal:

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

22. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio son aquellas que son pagaderas al personal después del cese del servicio. La OIT es una de las organizaciones afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (en adelante, la CCPPNU o la Caja), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento e incapacidad y otras prestaciones conexas a los funcionarios. La CCPPNU es un plan de prestaciones definidas, financiado por empleadores múltiples. Según se especifica en el artículo 3, b), de los Estatutos de la CCPPNU, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

23. La Caja expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con el personal en activo y el personal jubilado de otras organizaciones afiliadas a la CCPPNU, por lo que no existe una base uniforme y fiable para distribuir las obligaciones, los activos del plan y el costo entre las organizaciones partícipes. La OIT, al igual que otras organizaciones afiliadas, no está en condiciones de determinar por sí misma y con suficiente fiabilidad a efectos contables cuál es la parte que le corresponde de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos conexos. Por esta razón, la OIT considera que este plan es un régimen de contribuciones definidas, en consonancia con la NICSP 25. Las contribuciones de la OIT a la Caja durante el ejercicio económico se registran como gastos en el estado de rendimiento financiero consolidado.

24. Los planes de prestaciones definidas de la OIT comprenden el plan del Seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI) y las prestaciones de repatriación que incluyen el subsidio de repatriación y las indemnizaciones por fin de servicios, así como los gastos de viaje y de mudanza con motivo del cese de servicio. El pasivo que se registra para estos planes es el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha de cierre del ejercicio contable. Un actuario independiente calculará el pasivo del ASHI, el subsidio

de repatriación y las indemnizaciones por fin de servicios utilizando el método de las prestaciones acumuladas.

25. El costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente y ejercicios pasados se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado como un componente de los gastos de personal. Todas las ganancias o pérdidas actuariales que se deriven de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes basados en la experiencia se han registrado directamente en el activo neto.

Prestaciones a corto plazo

26. Las prestaciones a corto plazo comprenden las prestaciones iniciales pagaderas al personal, las prestaciones mensuales ordinarias (por ejemplo, sueldos y subsidios), las licencias retribuidas y las demás prestaciones a corto plazo (por ejemplo, el subsidio de educación y las vacaciones en el hogar nacional). Se ha contabilizado un gasto cuando el personal ha prestado servicios a la Organización y se ha registrado un pasivo para toda prestación que no ha sido pagada en la fecha de cierre contable. El pasivo constituido por prestaciones a corto plazo pagaderas al personal debe saldarse en un plazo de doce meses a contar desde la fecha de cierre contable. Se han registrado como pasivos corrientes y calculado por un importe no descontado.

Otras prestaciones a largo plazo

27. Se trata de prestaciones, o partes de prestaciones, que no son pagaderas en un plazo de 12 meses a contar desde el final del año en que se han prestado los servicios que dan derecho a dichas prestaciones. Estas prestaciones comprenden la parte del saldo de las vacaciones acumuladas que no está previsto que se abone en un plazo de 12 meses a contar de la fecha de cierre del ejercicio contable. Se han contabilizado como pasivos no corrientes.

Transacciones en divisas

28. Las transacciones efectuadas durante el ejercicio económico en monedas distintas del dólar se han convertido a dólares al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cada transacción. Los tipos empleados se asemejan a los tipos vigentes en el mercado.

29. Los saldos de los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas del dólar se han convertido a dólares al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio contable, el cual se asemeja al tipo de cambio del mercado. Las diferencias de cambio resultantes de la liquidación de las partidas monetarias y las ganancias o pérdidas no realizadas por revalorización de los activos y pasivos monetarios se han consignado en el estado de rendimiento financiero consolidado con excepción de las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio derivadas de las coberturas eficaces de flujo de efectivo en la fecha de cierre, que se han registrado en el activo neto.

30. Los saldos de activos y pasivos no monetarios expresados según el costo histórico se han convertido con arreglo al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias contabilizadas según el valor razonable en divisas se han convertido utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio resultantes de la revalorización de bienes se registran como activo neto. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio resultantes de la revalorización de las inversiones inmobiliarias se registran en el estado

de rendimiento financiero consolidado como «variación del valor razonable de las inversiones inmobiliarias».

31. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, con excepción de las realizadas con las inversiones inmobiliarias que se presentan por separado, se indican como ingresos netos (en caso de ganancias) o gastos netos (en caso de pérdidas) en el estado de rendimiento financiero consolidado.

32. En el estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados en el presupuesto ordinario (Estado V-A), tanto los ingresos percibidos como los gastos incurridos en francos suizos se han presentado aplicando el tipo de cambio presupuestario fijado por la Conferencia Internacional del Trabajo para el bienio.

Deterioro del valor

33. Los activos generadores de efectivo son los que se mantienen con el fin de obtener un rendimiento comercial. Los activos no generadores de efectivo, como los terrenos y edificios, los equipos, los activos intangibles y las mejoras en los locales arrendados no se mantienen con fines de venta. Todos los activos se someten por lo menos una vez al año a un examen para determinar si se ha deteriorado su valor. Se han constituido provisiones para registrar el deterioro, cuando proceda.

Inventarios

34. Las publicaciones destinadas a la distribución gratuita se han valorado al costo o al costo corriente de reposición, si éste era inferior. Las publicaciones destinadas a la venta se han presentado al valor más bajo entre el costo y su valor realizable neto. Si el valor realizable neto es inferior al costo, la diferencia se consigna como gasto en el estado de rendimiento financiero consolidado. El valor de las publicaciones se da de baja en las cuentas cuando se estima que están dañadas o una vez transcurridos dos años cuando se consideran obsoletas, y esto se contabiliza como gasto en el estado de rendimiento financiero consolidado. El costo de las publicaciones se calcula utilizando el costo medio ponderado. El costo del papel y de otros suministros utilizados en el proceso de producción se calcula utilizando la fórmula del método «primeros en entrar, primeros en salir».

Activos intangibles

35. Los activos intangibles se registran según el costo histórico y se amortizan en el curso de su vida útil, de una duración de tres a cinco años, con arreglo al método lineal. Los programas informáticos adquiridos fuera de la Organización se han registrado como activos intangibles si el costo por usuario fue igual o superior a 5 000 dólares. Los programas informáticos desarrollados internamente se han registrado como activos intangibles si su costo fue igual o superior a 200 000 dólares para la OIT y a 40 000 euros para el CIF-OIT.

Inversiones

36. Las inversiones son activos financieros que se han contabilizado al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) y se han calculado al valor razonable en la fecha de cierre del ejercicio contable. Las ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas que resultaron de la variación del valor de mercado de las inversiones, así como los ingresos procedentes de intereses y dividendos, se han contabilizado en el estado de rendimiento financiero consolidado del ejercicio en que se produjeron. Las inversiones se han clasificado como activos corrientes o activos no corrientes según los plazos de los objetivos de inversión. Cuando el plazo es inferior o igual a un año se han clasificado como activos corrientes, y cuando el plazo es superior a un año se han clasificado como activos no corrientes.

Inversiones inmobiliarias

37. Las inversiones inmobiliarias se registran inicialmente según su costo y posteriormente se evalúan según su valor razonable, sobre la base de las condiciones del mercado en la fecha de cierre del ejercicio contable.

38. Las pérdidas o ganancias resultantes de la variación del valor razonable de las inversiones inmobiliarias se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado del ejercicio en que se generaron.

39. Las inversiones inmobiliarias se dan de baja en cuentas cuando se enajenan o cuando quedan retiradas definitivamente de uso y no se prevé percibir beneficios económicos o posibles servicios de su enajenación en el futuro. La diferencia entre el importe neto obtenido por la enajenación y el valor contable del activo se ha registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado del ejercicio en que se ha dado de baja en cuentas.

40. Las transferencias a la partida de inversiones inmobiliarias (o desde dicha partida) se efectúan únicamente cuando cambia su uso. Si un bien inmueble ocupado por su propietario se convierte en una inversión inmobiliaria, se contabiliza de conformidad con la política aplicable en materia de bienes y equipos hasta la fecha del cambio de uso.

Arrendamientos

41. Los contratos de arrendamiento de equipos o locales de oficina se clasifican como arrendamientos operativos, a menos que transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes de la titularidad. Los gastos por arrendamientos operativos se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado como gastos generales de funcionamiento en función de las condiciones de los contratos para el período considerado, con el fin de reflejar la evolución temporal de los beneficios que podrá obtener la OIT.

Cuentas por pagar y gastos devengados

42. Las cuentas por pagar y los gastos devengados son obligaciones financieras por concepto de bienes o servicios recibidos pero todavía pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio contable. Las cuentas por pagar y los gastos devengados son de corto plazo y se registran como un costo ya que se considera que el efecto de las deducciones no es significativo.

43. El pasivo acumulado por solicitudes de reembolso de gastos médicos por recibir relacionado con la CSSP se clasifica como gastos devengados. Este pasivo se calcula con arreglo a la evolución de gastos observada durante los últimos cinco años y se ajusta anualmente.

Bienes y equipos

44. Los bienes y equipos comprenden las distintas clases de activos siguientes:

- ❑ *Equipos:* los equipos se registran según su costo histórico y se presentan según el costo amortizado. Los equipos se capitalizan y contabilizan como activo si su costo es igual o superior al umbral de 5 000 dólares.
- ❑ *Terrenos y edificios:* los terrenos y edificios se evalúan según su valor razonable, sobre la base de una tasación externa e independiente realizada cada año. La diferencia neta entre el costo histórico y el valor razonable de los terrenos y edificios se ha contabilizado en un superávit por revalorización, que constituye un componente separado del activo neto.
- ❑ *Mejoras en los locales arrendados:* las mejoras realizadas en los locales arrendados se evalúan según su costo histórico y se presentan según el costo amortizado. Las mejoras en los locales arrendados se capitalizan y contabilizan como activo si su costo es igual o superior al umbral de 50 000 dólares.

45. El valor de los bienes patrimoniales, con inclusión de las obras de arte recibidas en donación, no se inscribe como un activo en el estado de situación financiera consolidado.

46. Los bienes y los equipos se dan de baja en cuentas cuando se enajenan o cuando quedan definitivamente fuera de uso y no se prevé percibir beneficios económicos o posibles servicios de su enajenación en el futuro. La diferencia entre el importe neto obtenido por la enajenación y el valor contable del activo se ha registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado correspondiente al ejercicio en que se ha dado de baja en cuentas.

47. La depreciación de bienes y equipos se contabiliza con arreglo al método lineal en función del período de vida útil estimada de los activos, salvo en el caso de los terrenos, que no se deprecian. La depreciación de los edificios se calcula sobre la base de su valor razonable al inicio del ejercicio contable utilizando el período de vida útil remanente en esa fecha. Cuando se revaloriza un bien inmueble, toda depreciación acumulada en la fecha de la revalorización es compensada con el valor contable bruto del inmueble, de manera que el valor neto resultante se reexpresa hasta alcanzar el importe revalorizado del elemento. A continuación figura la vida útil estimada de las distintas clases de bienes y equipos.

Clase	Vida útil estimada (en años)
Edificios	
Sede de la OIT (por componente)	15-150
Oficinas exteriores	20-85
Equipo	5-10
Mejoras en los locales arrendados	Lapso más corto entre la vida útil estimada (15-30) y la duración del contrato de arrendamiento

Provisiones y pasivos contingentes

48. Las provisiones para pasivos contingentes se consignan cuando la OIT debe hacer frente a una obligación legal o tácita en el presente como resultado de acontecimientos pasados, se requiera probablemente el desembolso de fondos para liquidar dicha obligación y la cantidad pueda calcularse de manera fiable. El importe de la provisión es la mejor estimación del gasto en que se prevé incurrir para cancelar la obligación presente en la fecha de cierre del ejercicio contable.

49. Los pasivos contingentes se presentan cuando una posible obligación es incierta pero puede medirse, o cuando la OIT tiene una obligación pero no puede calcular de manera fiable el posible desembolso de fondos.

Ingresos y cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación e ingresos diferidos

50. Los ingresos y cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación se han registrado en las siguientes partidas:

□ Contribuciones prorrateadas

- Con arreglo al artículo 13 de la Constitución de la OIT, antes del inicio de cada ejercicio económico la Organización determina las contribuciones prorrateadas que cada Estado Miembro debe aportar al presupuesto ordinario. Las contribuciones se calculan y son pagaderas en francos suizos por un importe equivalente al total del presupuesto ordinario de la Organización para el ejercicio económico bienal, debiendo pagarse la mitad de ese importe al

principio de cada año del bienio. La totalidad de los ingresos procedentes de las contribuciones prorrateadas se ha registrado en dos mitades al 1.º de enero de sendos años del bienio.

- Las contribuciones prorrateadas aprobadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, pero que no han sido registradas como ingresos en la fecha de cierre contable, se presentan como activos contingentes ante la probabilidad del ingreso de recursos.
- Se ha establecido una provisión equivalente al importe de las contribuciones de antiguos Estados Miembros y de Estados Miembros que tienen una mora de más de dos años y que, por consiguiente, han perdido el derecho de voto según lo dispuesto en la Constitución de la OIT. En el Estado II, las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros se presentan netas del ajuste de la provisión.
- En el caso de los Estados Miembros que han negociado acuerdos financieros a largo plazo con el Consejo de Administración de la OIT, las cuentas por cobrar se han calculado inicialmente al valor razonable previa deducción de la provisión por deterioro del valor y cobrabilidad y posteriormente se han evaluado al costo amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Las contribuciones prorrateadas recibidas por adelantado son sumas que los Estados Miembros han abonado a cuenta de ejercicios económicos futuros y se clasifican como ingresos diferidos.

□ *Contribuciones voluntarias*

- Las contribuciones voluntarias no condicionadas se han registrado como cuentas por cobrar y como ingresos tras la firma del acuerdo pertinente.
- Las contribuciones voluntarias destinadas a los proyectos de cooperación para el desarrollo suelen estar condicionadas a los resultados. Tras la suscripción del acuerdo, se registran una cuenta por cobrar y un pasivo (ingreso diferido) inicialmente al valor razonable y después se calculan al costo amortizado que se obtiene mediante el descuento correspondiente.
- Los fondos condicionados recibidos de los donantes se contabilizan como un pasivo. Los ingresos se contabilizan cuando se han cumplido las condiciones establecidas en el acuerdo. Todos los saldos no utilizados de los fondos administrados por cuenta de los donantes en la fecha de cierre contable se consideran como pasivo (sumas adeudadas a los donantes en concepto de ingresos diferidos).
- Las contribuciones recibidas de los donantes para los proyectos financiados con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) suelen ser no condicionadas, y se consignan como ingresos y como cuentas por cobrar cuando hay acuerdos suscritos entre la OIT y el donante. Sin embargo, si un donante de fondos para la CSPO impone condiciones que exigen determinados resultados, la consignación del ingreso se aplaza hasta que se hayan obtenido los resultados exigidos.
- Las contribuciones a la CSPO para ejercicios futuros se presentan como activos contingentes cuando existe la posibilidad de que el ingreso de dichas contribuciones se efectúe en la fecha de cierre contable.

□ *Donaciones y subvenciones*

- La OIT recibe contribuciones no condicionadas en efectivo de Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales. Estas donaciones y subvenciones se registran como ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuando se suscribe un acuerdo entre la OIT y un donante, o en la fecha de recepción del efectivo si no se ha suscrito un acuerdo entre ambas partes.

□ *Servicios de formación*

- El CIF-OIT presta servicios de formación en el marco de contratos suscritos con gobiernos y organizaciones, incluida la OIT. Los acuerdos relacionados con las actividades de formación se costean con las contribuciones voluntarias no condicionadas que sirven para sufragar las actividades del Centro. Estos acuerdos se consideran transacciones sin contraprestación, ya que las dos partes en la transacción no reciben un beneficio directo aproximadamente igual. Las actividades de formación que prevén restricciones en cuanto a su utilización se consignan como ingresos tras la firma de un acuerdo vinculante. Los acuerdos que están bajo el control total del Centro y que contienen condiciones, incluida la obligación implícita o explícita de restituir los fondos cuando no se cumplan esas condiciones, se consignan a la vez como un componente del activo y un componente del pasivo (ingresos diferidos) tras la firma de un acuerdo vinculante. El pasivo se reduce y los ingresos se registran sobre la base de la proporción que representan los gastos incurridos hasta la fecha respecto del total de los gastos estimados de la actividad de formación.
- Los flujos probables de recursos procedentes de contribuciones voluntarias y actividades de formación que no han sido registrados como activos se presentan como activos contingentes.

□ *Contribuciones en especie*

- Las contribuciones de bienes en especie se han registrado según su valor razonable en la fecha de su recepción. Las contribuciones en especie de servicios no se han contabilizado.
- El derecho a utilizar terrenos, espacio de oficinas y otras instalaciones puestas a disposición por los Estados Miembros se indica en las notas de los estados financieros consolidados.

□ *Ingresos de apoyo a los programas*

- Las contribuciones voluntarias que acepta la OIT incluyen el cobro de un importe por servicios prestados por la Organización que cubre los costos de servicios de apoyo administrativo y operacional, generalmente calculado como porcentaje del total de los costos directos del proyecto. Los ingresos procedentes de servicios de apoyo a los programas se consideran una transacción sin contraprestación y se registran cuando se perciben una vez obtenido el resultado.

Ingresos resultantes de transacciones con contraprestación

51. Los ingresos resultantes de transacciones con contraprestación se han registrado en las siguientes partidas:

- ❑ *Ventas y regalías:* los ingresos se han registrado en la fecha en que se percibieron. Los ingresos relacionados con la prestación de servicios se han valorado en función del grado de realización medida según los costos totales incurridos por la Organización para la prestación de los servicios en la fecha de cierre del ejercicio contable. Los ingresos resultantes de la venta de publicaciones se han registrado en la fecha de envío de la publicación al comprador. Se ha constituido una provisión para deudas de cobro dudoso equivalente al 50 por ciento de las sumas que hayan estado pendientes de pago desde hace uno a dos años y al 100 por ciento de las sumas que hayan estado pendientes de pago desde hace más de dos años, a menos que la Organización reciba del deudor una confirmación por escrito de la cantidad adeudada y de la fecha de pago prevista.
- ❑ *Ingresos derivados de inversiones:* los ingresos generados por los intereses (que se devengan proporcionalmente con el tiempo en función del rendimiento efectivo del activo), las ganancias y las pérdidas resultantes de las ventas de inversiones y de la variación del valor de mercado de las inversiones se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado en el ejercicio en que se generaron.
- ❑ *Las cotizaciones del personal en activo y jubilado* se registran en la fecha en que los importes se vuelven exigibles de conformidad con los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP).

Nota 3 – Normas de contabilidad publicadas que todavía no han entrado en vigor

52. En 2015 y 2016, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público publicó nuevas normas y enmiendas, que se presentan a continuación:

- ❑ NICSP 34 (Estados financieros separados), NICSP 35 (Estados financieros consolidados), NICSP 36 (Inversiones en entidades asociadas y empresas conjuntas), NICSP 37 (Acuerdos conjuntos) y NICSP 38 (Divulgación de información sobre participaciones en otras entidades): en estas normas se establecen nuevas obligaciones en materia de contabilidad y divulgación de información aplicables a las inversiones en entidades controladas, empresas conjuntas y entidades asociadas, así como los principios aplicables a la presentación y preparación de los estados financieros consolidados. Estas normas reemplazarán las actuales obligaciones recogidas en la NICSP 6 (Estados financieros consolidados y separados), la NICSP 7 (Inversiones en entidades asociadas) y la NICSP 8 (Participaciones en empresas conjuntas), y entrarán en vigor para los ejercicios contables anuales que comiencen a partir del 1.º de enero de 2017, si bien se permite su aplicación anticipada. Estas nuevas normas no tendrán repercusiones significativas en los estados financieros de la OIT.
- ❑ Mejoras a las NICSP: contiene enmiendas al Marco Conceptual de las NICSP en relación con las características cualitativas de la información financiera útil, las políticas contables y la jerarquía de las fuentes utilizadas para la elaboración de dichas políticas, así como mejoras generales de las NICSP vigentes, mejoras de las NICSP relacionadas con las estadísticas de finanzas públicas, y mejoras encaminadas a mantener la convergencia con las Normas Internacionales de Información

Financiera. Estas mejoras entrarán en vigor a partir del 1.º de enero de 2017, si bien se permite su aplicación anticipada. La OIT no prevé que tengan repercusiones significativas en los estados financieros de la Organización.

- Enmiendas a la NICSP 21 (Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo) y la NICSP 26 (Deterioro del valor de activos generadores de efectivo): mediante estas enmiendas se establecen las normas aplicables al deterioro del valor de los activos generadores y no generadores de efectivo que se gestionan empleando el método de revalorización y que anteriormente no entraban en el ámbito de aplicación de dichos capítulos. Estas enmiendas entrarán en vigor para los ejercicios contables anuales que comiencen a partir del 1.º de enero de 2018. Su adopción no tendrá repercusiones significativas en los estados financieros de la OIT.
- NICSP 39 (Prestaciones de los empleados): esta norma sustituye a la NICSP 25 (Prestaciones de los empleados) y establece la eliminación del posible diferimiento de las ganancias y pérdidas actuariales y su consignación plena e inmediata en el activo neto. También introduce enmiendas a las obligaciones en materia de divulgación de información en las notas de los estados financieros. Esta norma entrará en vigor para los ejercicios contables anuales que comiencen a partir del 1.º de enero de 2018, si bien se permite su aplicación anticipada. Su adopción no tendrá repercusiones significativas en los estados financieros de la OIT.

Nota 4 – Efectivo y equivalentes de efectivo

53. El efectivo requerido para desembolsos inmediatos se mantiene en caja y en cuentas bancarias. Los saldos de los equivalentes de efectivo en las cuentas de depósito están disponibles con breve plazo de preaviso. A continuación se detallan las sumas de efectivo y equivalentes de efectivo en la fecha de cierre contable.

(En millones de dólares de los EE.UU.)	Dólares de los EE.UU.	Franco suizos	Euros	Otras monedas	Total 2016	Total 2015
Efectivo	85,5	147,6	9,4	9,2	251,7	225,3
Equivalentes de efectivo	80,2	58,5	2,4	–	141,1	160,7
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	165,7	206,1	11,8	9,2	392,8	386,0

Nota 5 – Contribuciones por cobrar – Contribuciones prorrateadas

54. A continuación se indican las contribuciones prorrateadas por cobrar en la fecha de cierre contable.

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Contribuciones prorrateadas por cobrar (notas 30 y 31)	89,5	112,5
Menos: los pagos anticipados recibidos de Estados Miembros que han suscrito acuerdos financieros (nota 30)	(1,8)	(0,9)
Menos: la amortización de pagos por acuerdos financieros a largo plazo	(1,3)	(1,6)
Menos: la provisión para contribuciones de cobro dudoso	(10,6)	(10,9)
Total neto por cobrar	75,8	99,1
■ Contribuciones prorrateadas por cobrar – corrientes	65,2	86,4
■ Contribuciones prorrateadas por cobrar – no corrientes	10,6	12,7

55. Las contribuciones por cobrar no corrientes equivalen a las cantidades, netas de amortización y provisión, adeudadas por los Estados Miembros que han suscrito acuerdos financieros aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo.

56. Los plazos de vencimiento de las contribuciones prorrateadas por cobrar eran los siguientes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Menos de 1 año	38,3	70,3
De 1 a 2 años	18,5	15,1
Más de 2 años	30,9	26,2
Menos la provisión para deudas de cobro dudoso y la amortización	(11,9)	(12,5)
Total	75,8	99,1

Nota 6 – Contribuciones por cobrar – Contribuciones voluntarias

57. A continuación se detallan las contribuciones voluntarias por cobrar en la fecha de cierre contable (nota 15).

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Contribuciones voluntarias por cobrar – corrientes		
Proyectos de cooperación para el desarrollo (todos condicionados)	218,8	217,1
Servicios de formación del CIF-OIT	3,2	4,8
Subvenciones no condicionadas al CIF-OIT	–	0,1
Subtotal de contribuciones voluntarias por cobrar – corrientes	222,0	222,0
Contribuciones voluntarias por cobrar – no corrientes		
Proyectos de cooperación para el desarrollo (todos condicionados)	53,8	44,8
Servicios de formación del CIF-OIT	0,2	0,4
Subtotal de contribuciones voluntarias por cobrar – no corrientes	54,0	45,2
Total de contribuciones voluntarias por cobrar	276,0	267,2

Nota 7 – Activos y pasivos derivados

58. En la fecha de cierre contable, la OIT disponía de los siguientes activos y pasivos derivados:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2015	2014
Activos derivados		
Contratos de compra a plazo suscritos por la OIT dentro de la cartera – corriente	–	0,2
Contratos de compra a plazo de la CSSP – corriente	0,8	–
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT – corriente	18,4	11,5
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT – no corriente	–	12,4
Total de activos derivados	19,2	24,1
Pasivos derivados		
Contratos de compra a plazo de la CSSP – corriente	–	0,1
Total de pasivos derivados	–	0,1

59. El importe de los contratos de venta de divisas a plazo y el plazo de vencimiento de los instrumentos derivados vigentes en la fecha de cierre contable eran los siguientes:

Instrumento derivado	Vencimiento	Importe contractual (en millones de dólares de los EE.UU.)
Contratos de compra a plazo de la CSSP	En los próximos tres meses	50,2
Contratos de compra a plazo suscritos por la OIT dentro de la cartera	En los próximos tres meses	2,9
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT	En los próximos 12 meses	157,5

Contratos de compra a plazo de la CSSP

60. La cobertura de los riesgos relativos a los activos financieros administrados por cuenta de la CSSP en monedas distintas del franco suizo se asegura mediante la suscripción de contratos de compra a plazo en cada una de las demás monedas en que se denominan sus inversiones.

Contratos de compra a plazo suscritos por la OIT dentro de la cartera

61. Los riesgos relativos a los activos financieros mantenidos en la cartera en monedas distintas del dólar se minimizan mediante el recurso a instrumentos derivados para cubrir los riesgos.

Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT

62. La principal fuente de los ingresos destinados a financiar las actividades de la Organización con cargo a su presupuesto ordinario es la recaudación de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, en francos suizos. Antes del comienzo de cada ejercicio económico bienal, la Organización compra divisas a plazo para asegurar la cobertura de las necesidades en dólares previstas para los próximos dos años. Los instrumentos financieros derivados, en concreto contratos de compra a plazo, se adquieren a fin de asegurarse de que las sumas por cobrar en francos suizos de los Estados Miembros por concepto del pago de sus contribuciones prorrateadas para el bienio sean suficientes para disponer de los dólares que la OIT necesita para su presupuesto ordinario. El vencimiento de los contratos de compra a plazo es mensual, y las mensualidades se establecen sobre la base de las necesidades previstas de flujos de efectivo en dólares del presupuesto ordinario durante el bienio.

63. Los contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT son designados como cobertura de flujo de efectivo. A continuación se exponen las variaciones del valor de los instrumentos derivados registradas durante el ejercicio.

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Valor razonable al 1.º de enero	23,9	10,3
Derivados utilizados durante el ejercicio y contabilizados como activo neto	(9,6)	(9,0)
Derivados utilizados durante el ejercicio y contabilizados como superávit (déficit)	(4,2)	(1,3)
Variación del valor razonable del elemento al contado (contabilizado como activo neto)	4,1	19,7
Variación del valor razonable del elemento a plazo (contabilizado como superávit/(déficit))	4,2	4,2
Total del valor razonable al 31 de diciembre	18,4	23,9

64. Las coberturas de flujo de efectivo fueron muy eficaces en 2016. A continuación se detallan los importes que se han reclasificado del activo neto a la partida de ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio en el estado de rendimiento financiero consolidado y los importes que se han conservado en el activo neto al final del año.

Activo neto: valor de los productos derivados pendientes (en millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Saldo inicial al 1.º de enero (nota 20)	19,7	9,0
Reclasificación en el curso del año a la partida de ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio y revalorización (cobertura eficaz del elemento al contado – transacciones realizadas durante el ejercicio)	(9,6)	(9,0)
Ganancias (pérdidas) netas en el curso del año registradas como activo neto (cobertura eficaz del elemento al contado – transacciones previstas para 2017)	4,1	19,7
Saldo final al 31 de diciembre (nota 20)	14,2	19,7

65. Las sumas inscritas en el activo neto al 31 de diciembre de 2016 se prevé que venzan y afecten al estado de rendimiento financiero consolidado en 2017, cuando se asienten las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros de 2017.

Nota 8 – Inversiones

66. La Organización posee cinco carteras de instrumentos financieros de inversión identificados, que son administradas por gestores externos y están constituidas principalmente por inversiones de renta fija y fondos comunes de inversión. Las inversiones incluyen efectivo y equivalentes de efectivo excluidos de la partida de efectivo y equivalentes de efectivo por cuanto integran una cartera de inversiones que se prevé mantener a largo plazo y reinvertir.

67. Las inversiones se gestionan con arreglo a la política de inversión aprobada en consulta con el Comité de Inversiones de la OIT y su rendimiento se evalúa en función del valor razonable.

68. En la fecha de cierre, el valor razonable y el costo histórico eran los siguientes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016		2015	
	Valor razonable	Costo	Valor razonable	Costo
Inversiones – corrientes				
Depósitos de la OIT a corto plazo	110,0	110,0	60,0	60,0
Depósitos del CIF-OIT a plazo de un año	2,1	2,1	7,5	7,5
Subtotal de inversiones corrientes	112,1	112,1	67,5	67,5
Inversiones – no corrientes				
Dinero en efectivo en las carteras	1,0	1,0	(0,1)	(0,1)
Renta fija				
Obligaciones	70,9	70,4	73,0	73,0
Pagarés de interés variable	25,4	25,5	27,3	27,3
Mercado monetario	24,4	24,3	21,0	21,0
Total de inversiones de renta fija	120,7	120,2	121,3	121,3
Fondos comunes de inversión	104,1	102,9	105,1	104,8
Subtotal de inversiones no corrientes	225,8	224,1	226,3	226,0
Total de inversiones	337,9	336,2	293,8	293,5

69. A continuación se detalla el movimiento de las inversiones durante el ejercicio contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Valor razonable al 1.º de enero	293,8	150,4
Intereses devengados y ganancias (pérdidas) netas resultantes de las inversiones	(0,5)	(0,9)
Nuevas inversiones en el curso del ejercicio	112,1	147,1
Enajenación de inversiones en el curso del ejercicio	(67,5)	(2,8)
Valor razonable al 31 de diciembre	337,9	293,8

70. Las inversiones corrientes abarcan los depósitos a corto plazo con vencimiento entre 90 días y un año al 31 de diciembre de 2016.

71. Los depósitos a corto plazo con un vencimiento residual inferior a 90 días al 31 de diciembre de 2016 están incluidos en la partida de efectivo y equivalentes de efectivo (véase la nota 4) que refleja mejor su liquidez en la fecha de cierre del ejercicio contable. Al 31 de diciembre de 2016, el valor de dichos depósitos ascendía a 10 millones de dólares.

72. En 2015, se crearon dos nuevas carteras en francos suizos y en dólares, con inversiones en fondos comunes de inversión. Constituyen fondos generales de la OIT que no se espera que se precisen para fines operativos inmediatos.

Nota 9 – Otras cuentas por cobrar

73. Las otras cuentas por cobrar eran las siguientes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Impuesto sobre la renta pagadero en los Estados Unidos	4,1	6,1
Cuentas por cobrar al PNUD	1,0	1,7
Otras cuentas por cobrar	4,6	4,4
Total de otras cuentas por cobrar	9,7	12,2

74. El vencimiento de las otras cuentas por cobrar era el siguiente:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Menos de 1 año	7,6	8,0
De 1 a 2 años	0,6	2,3
Más de 2 años	1,5	1,9
Total	9,7	12,2

Nota 10 – Inventarios

75. A continuación se detalla el movimiento de inventarios durante el ejercicio contable en cuestión:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	Suministros de producción	Publicaciones	Total 2016	Total 2015
Saldo al 1.º de enero	0,3	4,6	4,9	6,1
Producido y comprado	0,9	6,6	7,5	7,7
Inventario disponible	1,2	11,2	12,4	13,8
Menos: inventario contabilizado como gasto	(0,9)	(4,2)	(5,1)	(5,1)
Menos: depreciación	–	(1,3)	(1,3)	(1,3)
Menos: anulación en libros	–	(2,1)	(2,1)	(2,5)
Saldo al 31 de diciembre	0,3	3,6	3,9	4,9

Nota 11 – Otros activos corrientes

76. En la fecha de cierre, se disponía de los siguientes activos corrientes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Anticipos al personal	8,4	8,7
Anticipos a entidades de ejecución asociadas	1,0	0,9
Otros	5,2	4,4
Total de otros activos corrientes	14,6	14,0

Nota 12 – Inversiones inmobiliarias

77. En marzo de 2014, tras la finalización de las formalidades de recalificación urbanística por las autoridades locales, en su 320.ª reunión, el Consejo de Administración confirmó su decisión de enajenar dos parcelas situadas en Ginebra (Suiza), de las cuales una es propiedad de la OIT y la otra fue cedida a la Organización en arrendamiento a largo plazo, con objeto de financiar parte del proyecto de renovación del edificio. Una vez modificada la utilización de los terrenos en abril de 2014, estas dos parcelas pasaron a considerarse inversiones inmobiliarias.

78. En 2015, los terrenos de los que la OIT era propietaria se vendieron a una parte no relacionada con la Organización por una suma de 26 millones de francos suizos (27 millones de dólares), con lo que se obtuvo una ganancia por la venta de 6,1 millones de dólares.

79. En marzo de 2016, se llegó a un acuerdo con el Cantón de Ginebra para renunciar a los derechos de enfiteusis que tenía la OIT por un período de 99 años sobre una parcela situada en Ginebra (Suiza). En virtud de este acuerdo, la Oficina renunció a estos derechos y a cambio obtuvo el dominio absoluto de la mitad de la propiedad. Toda la propiedad de dominio absoluto se vendió simultáneamente a una parte no relacionada con la Organización por un monto de 28 millones de francos suizos. La transacción fue considerada como un acontecimiento posterior al cierre del ejercicio contable de 2015 y el valor razonable de la parcela en régimen de enfiteusis al 31 de diciembre de 2015 se calculó sobre la base de los beneficios obtenidos de la venta (28,3 millones de dólares al tipo de cambio vigente en la fecha de cierre). El ajuste del valor razonable de la parcela en enfiteusis que se realizó en 2015 resultó en una pérdida de 8,2 millones de dólares.

80. A continuación se detalla el movimiento de inversiones inmobiliarias durante el ejercicio contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Saldo inicial al 1.º de enero	28,3	57,5
Enajenaciones	(28,4)	(27,0)
Ganancias por la venta de inversiones inmobiliarias	0,1	6,1
Ganancias (pérdidas) por ajustes del valor razonable	–	(8,2)
Ajuste del valor razonable derivado de las diferencias netas del tipo de cambio	–	(0,2)
Saldo de cierre al 31 de diciembre	–	28,3

Nota 13 – Bienes y equipos

81. A continuación se detalla el movimiento de bienes y equipos desglosados por clase de activo durante el ejercicio contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	Terrenos	Edificios	Mejoras en los locales arrendados	Equipos	Total
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2014	310,2	162,5	9,6	5,1	487,4
Adquisiciones	–	17,7	0,1	4,1	21,9
Enajenaciones	–	–	–	–	–
Depreciación	–	(1,8)	(0,6)	(1,3)	(3,7)
Costo del ajuste del tipo de cambio	–	–	(1,3)	(0,2)	(1,5)
Depreciación vinculada al ajuste del tipo de cambio	–	–	0,3	–	0,3
Revalorización neta registrada en el activo neto	(1,2)	(27,3)	–	–	(28,5)
Subtotal de los movimientos en 2015	(1,2)	(11,4)	(1,5)	2,6	(11,5)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2015	309,0	151,1	8,1	7,7	475,9
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2015	309,0	151,1	11,8	10,6	482,5
Depreciación acumulada	–	–	(3,7)	(2,9)	(6,6)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2015	309,0	151,1	8,1	7,7	475,9
Adquisiciones	–	34,3	0,1	0,8	35,2
Enajenaciones	–	–	–	–	–
Depreciación	–	(1,7)	(0,6)	(2,0)	(4,3)
Costo del ajuste del tipo de cambio	–	–	(0,5)	(0,1)	(0,6)
Depreciación vinculada al ajuste del tipo de cambio	–	–	0,1	0,1	0,2
Revalorización neta registrada en el activo neto	68,4	10,3	–	–	78,7
Subtotal de los movimientos en 2016	68,4	42,9	(0,9)	(1,2)	109,2
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2016	377,4	194,0	7,2	6,5	585,1
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2016	377,4	194,0	11,4	11,3	594,1
Depreciación acumulada	–	–	(4,2)	(4,8)	(9,0)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2016	377,4	194,0	7,2	6,5	585,1

Terrenos y edificios

82. La Organización es propietaria del edificio de su sede en Ginebra (Suiza) y del terreno sobre el cual está construido, así como de una parcela adyacente.

83. La OIT es asimismo propietaria de terrenos y edificios en Abidján (Côte d'Ivoire), Lima (Perú) y Santiago (Chile). En Buenos Aires (Argentina) y Bruselas (Bélgica), la Organización es propietaria de apartamentos situados en edificios respecto de los cuales no existe el sistema de separación de los bienes inmuebles con respecto a los terrenos. En Brasilia (Brasil), Dar es Salam (República Unida de Tanzania) e Islamabad (Pakistán) también es propietaria de edificios situados en terrenos respecto de los cuales la OIT detenta derechos de superficie o de arrendamiento por un costo nominal (véase la nota 28).

84. A fin de dar cuenta con mayor exactitud del valor de los terrenos y edificios, un tasador independiente examinó y actualizó el valor razonable de todos los bienes al 31 de diciembre de 2016, basándose en las normas internacionales aplicables para ese cálculo promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Valoración, con inclusión de las hipótesis relativas a las condiciones de mercado vigentes. La variación del valor razonable de los terrenos y edificios en 2016 incluye una pérdida por revalorización de 14,4 millones de dólares debido a la fluctuación del tipo de cambio. La diferencia neta entre el costo histórico y el valor razonable de los terrenos y edificios se ha registrado como componente separado en el activo neto, como se indica en la nota 20.

85. En 2016 se renovó un tercio del edificio de la sede en Ginebra. Los gastos de capital conexos se presentan en la partida de «Adquisiciones» correspondiente a los edificios.

Mejoras en los locales arrendados

86. La Organización también ha realizado mejoras en edificios de los que es arrendataria en Nueva Delhi (India) y en el Pabellón Piamonte del CIF-OIT, y ha renovado otros locales en el CIF-OIT.

Nota 14 – Activos intangibles

87. A continuación se detalla el movimiento de activos intangibles desglosados por clase durante el ejercicio contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	Programas informáticos adquiridos fuera de la Organización	Programas informáticos desarrollados dentro de la Organización	Total
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2014	0,4	1,7	2,1
Adquisiciones	0,4	0,4	0,8
Enajenaciones	–	–	–
Amortización	(0,1)	(0,4)	(0,5)
Costo del ajuste del tipo de cambio	–	–	–
Amortización vinculada al ajuste del tipo de cambio	–	–	–
Subtotal de los movimientos en 2015	0,3	(0,1)	0,2
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2015	0,7	1,6	2,3
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2015	0,9	2,3	3,2
Amortización acumulada	(0,2)	(0,7)	(0,9)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2015	715	1,6	2,3

(En millones de dólares de los EE.UU.)	Programas informáticos adquiridos fuera de la Organización	Programas informáticos desarrollados dentro de la Organización	Total
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2015	715	1,6	2,3
Adquisiciones	0,1	0,3	0,4
Enajenaciones	–	–	–
Amortización	(0,2)	(0,4)	(0,6)
Costo del ajuste del tipo de cambio	–	–	–
Amortización vinculada al ajuste del tipo de cambio	–	–	–
Subtotal de los movimientos en 2016	(0,1)	(0,1)	(0,2)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2016	0,6	1,5	2,1
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2016	1,0	2,6	3,6
Amortización acumulada	(0,4)	(1,1)	(1,5)
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2016	0,6	1,5	2,1

Nota 15 – Ingresos diferidos

88. A continuación se indican los ingresos diferidos en la fecha de cierre contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Ingresos diferidos – corrientes		
Contribuciones prorrateadas recibidas por adelantado	35,2	38,6
Contribuciones voluntarias por cobrar en virtud de acuerdos concertados	222,9	219,0
Sumas adeudadas a los donantes (con inclusión del CIF-OIT)	211,8	178,4
Cuentas por cobrar relativas a acuerdos concertados sobre los servicios de formación del CIF-OIT	1,2	2,4
Cotizaciones a la CSSP recibidas por adelantado	0,6	0,6
Otros ingresos diferidos	0,1	0,3
Subtotal de ingresos diferidos corrientes	471,8	439,3
Ingresos diferidos – no corrientes		
Contribuciones voluntarias por cobrar en virtud de acuerdos concertados	53,8	44,8
Cuentas por cobrar relativas a acuerdos concertados sobre los servicios de formación del CIF-OIT	0,2	0,4
Subtotal de ingresos diferidos no corrientes	54,0	45,2
Total de ingresos diferidos	525,8	484,5

89. Se designan como ingresos por contribuciones voluntarias diferidas las cantidades que están pendientes de cobro en espera de que se alcancen los resultados exigidos en los acuerdos suscritos entre la Organización y los donantes (véase la nota 6).

Nota 16 – Prestaciones al personal

90. A continuación se detallan los componentes del pasivo por prestaciones al personal en la fecha de cierre:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Pasivos corrientes		
Subsidio de educación	2,4	3,0
Vacaciones acumuladas	20,6	21,3
Vacaciones en el hogar nacional	0,4	0,4
Terminación de contrato por consentimiento mutuo	–	0,1
Prestaciones de repatriación	3,5	3,5
Pasivo del ASHI	23,2	22,1
Subtotal de pasivos corrientes	50,1	50,4
Pasivos no corrientes		
Vacaciones acumuladas	12,7	13,3
Prestaciones de repatriación	43,3	45,4
Pasivo del ASHI	1 284,1	1 137,1
Subtotal de pasivos no corrientes	1 340,1	1 195,8
Total del pasivo por prestaciones al personal	1 390,2	1 246,2

91. Las prestaciones al personal se establecen de conformidad con el *Estatuto del Personal* de la OIT y el CIF-OIT, y los *Estatutos y Reglamento Administrativo* de la CSSP.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

92. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), se establece que el Comité Mixto de la Caja encargará al Actuario Consultor que realice una evaluación actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha consistido en llevar a cabo una evaluación actuarial cada dos años utilizando el método agregado de grupo abierto (*Open Group Aggregate Method*). La finalidad principal de la evaluación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que ésta pueda cumplir sus obligaciones.

93. La obligación financiera de la OIT con respecto a la CCPPNU consiste en el pago de una aportación obligatoria, de un monto fijado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente es del 7,9 por ciento para los afiliados individuales y del 15,8 por ciento para las organizaciones afiliadas), además de la parte que le corresponda de otras contribuciones eventuales destinadas a cubrir todo déficit actuarial, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la CCPPNU. Las aportaciones destinadas a la cobertura de déficits eventuales deberán pagarse únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la aplicación del artículo 26, después de haber determinado que dichas aportaciones son imprescindibles para cubrir las obligaciones de la CCPPNU, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la evaluación. Cada organización afiliada deberá contribuir a cubrir los déficits en una cuantía proporcional al total de las contribuciones que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la evaluación.

94. La evaluación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2015 reveló un superávit actuarial de 0,16 por ciento (un déficit de 0,72 por ciento en la evaluación de 2013) de la remuneración pensionable, lo cual significa que la tasa de cotización teórica necesaria para alcanzar un equilibrio al 31 de diciembre de 2015 era del 23,54 por ciento de la remuneración pensionable frente a una tasa de cotización real del 23,7 por ciento. La próxima evaluación actuarial se realizará al 31 de diciembre de 2017.

95. Al 31 de diciembre de 2015, el coeficiente de financiación, es decir, la razón entre el valor actuarial de los activos y el valor actuarial del pasivo relativo a las prestaciones, era del 141,1 por ciento (en la evaluación de 2013, este coeficiente era del 127,5 por ciento), partiendo de la hipótesis de que no se introducirían ajustes futuros de las pensiones. Este porcentaje era del 100,9 por ciento (91,2 por ciento en la evaluación de 2013) cuando se tomó en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones.

96. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2015, no era necesario recurrir a las aportaciones destinadas a enjugar el déficit en virtud del artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos superaba el valor actuarial de todos los pasivos acumulados de la Caja. Por otra parte, el valor de mercado de los activos también era superior al valor actuarial de todos los pasivos acumulados en la fecha en que se realizó la evaluación. En el momento en que se preparó el presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

97. En 2016, las aportaciones de la OIT a la CCPPNU ascendieron a 51 millones de dólares (frente a 52 millones de dólares en 2015). Las aportaciones previstas en 2017 se elevan a 52 millones de dólares.

98. Cada año, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas lleva a cabo una auditoría de la CCPPNU y comunica al Comité Mixto de la Caja los resultados. La CCPPNU publica informes trimestrales acerca de sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web: www.unjspf.org.

Seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI)

99. Una evaluación actuarial realizada en 2016 determinó cuál sería el importe de las obligaciones de la OIT por concepto de prestaciones de salud posteriores al cese en el servicio en la fecha de cierre del ejercicio contable. En los párrafos siguientes se proporciona información detallada al respecto.

100. Cada año, la OIT examina y selecciona las hipótesis y los métodos que habrán de utilizar los actuarios en la evaluación destinada a establecer el costo de las prestaciones de salud posteriores al cese en el servicio y la contribución que deberá aportar la OIT. A continuación se describen las hipótesis y los métodos utilizados para la evaluación correspondiente a 2016.

Principales hipótesis financieras	2016 (%)	2015 (%)
Tasas de descuento	OIT: 1,34 CIF-OIT: 1,95 AISS :0,77	OIT: 1,66 CIF-OIT: 2,66 AISS: 1,01
Tasa de futuros aumentos de remuneración	Tasa de la CCPPNU (3,5 + escala estática de sueldos)	Tasa de la CCPPNU (3,5 + escala estática de sueldos)
Tasa de aumento de las pensiones	3,00	3,00
Inflación de costos médicos	3,80 en 2016 y disminución anual del 0,20 hasta llegar a 3,00	4,00 en 2015 y disminución anual del 0,20 hasta llegar a 3,00

101. La tasa de descuento se determina por referencia al rendimiento que han tenido en los mercados en la fecha de cierre contable algunas obligaciones negociables de alta calidad. Teniendo en cuenta la duración del plan, se determinó una tasa de descuento para cada divisa principal en la cual la CSSP contrae pasivos (franco suizo, libra esterlina, dólar de los Estados Unidos y euro). La tasa de descuento final se estableció entonces calculando la media de las distintas tasas, ponderada por el pago de prestaciones en las distintas divisas.

102. La variación de las hipótesis relativas a las tendencias de los costos médicos descritas *supra* tendría las siguientes repercusiones sobre el cálculo del pasivo del ASHI:

Análisis de sensibilidad a los cambios en los planes de atención de salud (en millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Aumento del 1 por ciento de las tasas tendenciales de los costos de las prestaciones		
– Efecto en el costo de los servicios y en el costo por intereses	29,5	23,1
Disminución del 1 por ciento de las tasas tendenciales de los costos de las prestaciones		
– Efecto en el costo de los servicios y en el costo por intereses	(21,3)	(17,1)
Aumento del 1 por ciento de las tasas tendenciales de los costos de las prestaciones		
– Efecto en la obligación por prestaciones definidas	330,4	256,0
Disminución del 1 por ciento de las tasas tendenciales de costos de las prestaciones		
– Efecto en la obligación por prestaciones definidas	(252,6)	(199,7)

103. En el siguiente cuadro se detalla la variación del valor actual de la obligación por prestaciones definidas durante el período considerado:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Obligaciones por prestaciones definidas al comienzo del año	1 159,2	1 088,2
Costo de los servicios del ejercicio corriente	40,5	36,9
Costo por intereses	19,6	20,0
Importe neto de prestaciones pagadas	(23,2)	(22,1)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de los ajustes basados en la experiencia	4,4	5,4
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis	106,8	30,8
Obligaciones por prestaciones definidas al final del año	1 307,3	1 159,2
Estado de situación financiera consolidado respecto del activo/(pasivo) al comienzo del año	(1 159,2)	(1 088,2)
Total de (débitos)/créditos por concepto de costo por intereses y de costo de los servicios del ejercicio corriente	(60,1)	(56,9)
Importe neto de prestaciones pagadas	23,2	22,1
Total de (débitos)/créditos registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado	(36,9)	(34,8)
Total de (débitos)/créditos registrado en el activo neto	(111,2)	(36,2)
Estado de la situación financiera consolidado respecto del pasivo al final del año	(1 307,3)	(1 159,2)

104. Durante los últimos cinco años, la tendencia de las obligaciones por prestaciones definidas y los ajustes basados en la experiencia han sido los siguientes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015	2014	2013	2012
Obligaciones por prestaciones definidas	1 307,3	1 159,2	1 088,2	811,8	870,8
Activos del plan a un valor razonable	–	–	–	–	–
Superávit/(déficit)	(36,9)	(34,8)	(25,8)	(31,9)	(20,6)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de los ajustes basados en la experiencia	4,4	5,4	11,4	1,3	4,8

105. Los gastos relacionados con el costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente para el año 2016 se han registrado como gastos de personal en el estado de rendimiento financiero consolidado. Las pérdidas netas actuariales acumuladas de 637,9 millones de dólares (las pérdidas netas actuariales acumuladas al 31 de diciembre de 2015 habían sido 526,6 millones de dólares) se han registrado en el activo neto. De conformidad con la NICSP 25, el pasivo correspondiente al ASHI se considera una obligación sin financiación y, por lo tanto, no se han contabilizado activos del plan al valor razonable para compensar el pasivo. Sin embargo, en el Fondo de Garantía de la CSSP hay una suma disponible de 61,4 millones de dólares (esa suma había sido de 61,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015) destinada a cubrir las obligaciones futuras de la CSSP. Además, se ha constituido una reserva de 4,8 millones de dólares para financiar parcialmente el pasivo del ASHI. El importe total abonado a la reserva del ASHI en 2016 fue de 1,2 millones de dólares (en 2015 había sido de 1,2 millones de dólares).

106. La OIT financia sus obligaciones relativas al ASHI con cargo al presupuesto corriente. En el Programa y Presupuesto para 2016-2017 se incluye una asignación de 29,9 millones de dólares para este fin.

Prestaciones de repatriación

107. Una evaluación actuarial realizada en 2016 determinó cuál sería el importe de las obligaciones de la OIT por concepto de prestaciones de repatriación en la fecha de cierre del ejercicio contable. En los párrafos siguientes se proporciona información detallada al respecto.

108. Cada año, la OIT examina y selecciona las hipótesis y los métodos que habrán de utilizar los actuarios en la evaluación destinada a establecer el costo de las prestaciones de repatriación y la contribución que deberá aportar la OIT. A continuación se describen las hipótesis y los métodos utilizados para la evaluación correspondiente a 2016.

Principales hipótesis financieras	2016 (%)	2015 (%)
Tasas de descuento	Prestaciones de repatriación: 3,94 Indemnizaciones por fin de servicios: 1,42	Prestaciones de repatriación: 4,11 Indemnizaciones por fin de servicios: 2,03
Tasa de futuros aumentos de remuneración: subsidio de repatriación e indemnizaciones por fin de servicios	Tasa de la CCPNU (3,5 + escala estática de sueldos)	Tasa de la CCPNU (3,5 + escala estática de sueldos)
Tasa de futuros aumentos de costos: gastos de viaje y de mudanza por repatriación	3,00	3,00
Probabilidad de recibir solicitudes de prestaciones	Subsidios de repatriación – OIT: 76 Subsidios de repatriación – CIF-OIT: 100 Gastos de viaje y de mudanza – OIT: 77,8 Gastos de viaje y de mudanza – CIF-OIT: 95	Subsidios de repatriación – OIT: 76 Subsidios de repatriación – CIF-OIT: 100 Gastos de viaje y de mudanza – OIT: 77 Gastos de viaje y de mudanza – CIF-OIT: 90

109. Las tasas de descuento para el dólar y el euro se determinaron por referencia a la curva de rendimiento de las obligaciones negociables con calificación AA en las respectivas divisas al 31 de diciembre de 2016.

110. En el siguiente cuadro se detalla la variación del valor actual de la obligación por prestaciones definidas durante el período considerado:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Obligaciones por prestaciones definidas al comienzo del año	48,9	57,7
Costo de los servicios del ejercicio corriente	2,6	2,2
Costo de los servicios de ejercicios contables anteriores	–	–
Costo por intereses	1,7	1,7
Importe neto de prestaciones pagadas	(4,1)	(3,4)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de los ajustes basados en la experiencia	(1,4)	3,6
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis	(0,9)	(12,9)
Obligaciones por prestaciones definidas al final del año	46,8	48,9
Estado de situación financiera respecto del activo/(pasivo) al comienzo del año	(48,9)	(57,7)
Total de (débitos)/créditos por concepto de costo por intereses y de costo de los servicios del ejercicio corriente	(4,3)	(3,9)
Importe neto de prestaciones pagadas	4,1	3,4
Total de (débitos)/créditos registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado	(0,2)	(0,5)
Total de (débitos)/créditos registrado en el activo neto	2,3	9,3
Estado de la situación financiera consolidado respecto del pasivo al final del año	(46,8)	(48,9)

111. Durante los últimos cuatro años, la tendencia de las obligaciones por prestaciones definidas y los ajustes basados en la experiencia han sido los siguientes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015	2014	2013
Obligaciones por prestaciones definidas	46,8	48,9	57,7	48,5
Activos del plan a un valor razonable	–	–	–	–
Superávit/(déficit)	(0,2)	(0,5)	(3,8)	1,4
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de los ajustes basados en la experiencia	(1,4)	3,6	(1,5)	0,5

112. Los gastos relacionados con el costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente para el año 2016 se han registrado como gastos de personal en el estado de rendimiento financiero consolidado. Las pérdidas netas actuariales acumuladas de 1,5 millones de dólares (las pérdidas netas actuariales acumuladas al 31 de diciembre de 2015 habían sido de 0,8 millones de dólares) se han registrado en el activo neto. De conformidad con la NICSP 25, el pasivo correspondiente a las prestaciones de repatriación se considera una obligación sin financiación prevista y, por lo tanto, no se han contabilizado activos del plan al valor razonable para compensar el pasivo. Sin embargo, la OIT ha reservado una suma de 40,5 millones de dólares en el Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato (dicha suma había sido de 38,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015) destinada a cubrir parcialmente el subsidio de repatriación. El importe total abonado al Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato en 2016 fue de 4,8 millones de dólares (en 2015 había sido de 4,8 millones de dólares).

Nota 17 – Préstamos

113. La partida de préstamos consta de un préstamo en francos suizos que la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) concedió a la OIT para la construcción del edificio de la sede de la Organización a un tipo de interés inicial basado en los tipos de mercado vigentes. Posteriormente, la Confederación Suiza decidió condonar los intereses del préstamo en 1996. Se trata de un préstamo sin garantía.

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Valor nominal al principio del ejercicio contable	37,4	41,3
Importe reembolsado en el ejercicio en curso	(3,8)	(3,9)
Efecto de las diferencias de cambio	(1,1)	–
Valor nominal al final del ejercicio contable	32,5	37,4
Ajuste del valor razonable al principio del ejercicio contable	(4,1)	(4,8)
Efecto de las diferencias de cambio	0,2	–
Amortización mediante la aplicación del tipo de interés efectivo	0,7	0,7
Ajuste del valor razonable al final del ejercicio contable	(3,2)	(4,1)
Total de préstamos	29,3	33,3

114. El reembolso del préstamo se realiza por anualidades y el último pago del reembolso deberá efectuarse en 2025. A continuación se detallan los pagos anuales en valor nominal:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Pagos con vencimiento el próximo año	3,6	3,7
Pagos con vencimiento de dos a cinco años (3,7 millones de francos suizos por año)	14,4	15,0
Pagos con vencimiento después de cinco años	14,5	18,7
Valor nominal al final del ejercicio contable	32,5	37,4

Nota 18 – Sumas adeudadas a los Estados Miembros

115. Las sumas adeudadas a los Estados Miembros en la fecha de cierre se han calculado como se indica a continuación:

(En dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Superávit no distribuidos de ejercicios anteriores	104 660	137 965
Primas netas no distribuidas de ejercicios anteriores	236 567	314 309
Mitad de la prima neta no distribuida	198 853	205 675
Subtotal	540 079	657 949
Fondo de Incentivos	379 321	351 815
Total de sumas pagaderas a los Estados Miembros	919 400	1 009 764
■ Sumas adeudadas a los Estados Miembros – corrientes	399 230	181 565
■ Sumas adeudadas a los Estados Miembros – no corrientes	520 170	828 199

116. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento Financiero de la OIT, la prima neta pagadera a los Estados Miembros se determina para el bienio al finalizar el segundo año del mismo. El importe de 2016 se ha registrado como elemento separado del saldo de fondos acumulados a reserva de los resultados bienales.

Cálculo de la prima neta y Fondo de Incentivos

117. En el Reglamento Financiero se prevé la distribución de elementos del resultado neto de las operaciones del presupuesto ordinario de la siguiente manera:

- *Prima neta:* en los párrafos 5 y 7 del artículo 11 se dispone que se distribuirá entre los Estados Miembros la mitad de toda prima neta devengada de las operaciones de compra a plazo entre dólares y francos suizos; dicha mitad se repartirá con arreglo a la proporción que la contribución señalada a cada Estado Miembro represente dentro del total de las contribuciones para el bienio en el cual se obtenga la prima neta, y se acreditará a las contribuciones prorrateadas para el ejercicio financiero siguiente; la otra mitad de la prima neta se transfiere al Fondo de Incentivos;
- *Fondo de Incentivos:* en los párrafos 4, 5 y 6 del artículo 11 del Reglamento Financiero se prevé el establecimiento de un Fondo de Incentivos financiado con el 60 por ciento de los intereses devengados por los superávit temporales de los fondos del presupuesto ordinario y con la mitad de toda prima neta devengada de las operaciones de compra a plazo. El Fondo de Incentivos se ha de distribuir entre los Estados Miembros que hayan pagado la totalidad de sus contribuciones prorrateadas al final del primer o del segundo año del ejercicio económico bienal durante el cual se haya obtenido la prima neta.

Composición del Fondo de Incentivos (en dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Intereses devengados en el año en curso	118 674	63 914
Intereses devengados en el año anterior	61 794	82 226
Total de intereses devengados	180 468	146 140
50 por ciento de la prima neta	198 853	205 675
Total disponible en el Fondo de Incentivos	379 321	351 815

Nota 19 – Otros pasivos corrientes

118. Otros pasivos corrientes en la fecha de cierre eran los siguientes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Suma adeudada a la UIT	1,8	1,8
Provisión para contingencias (imprevistos)	0,3	0,4
Otros	1,7	1,4
Total de otros pasivos corrientes	3,8	3,6

119. La suma adeudada a la UIT representa la proporción que le corresponde a ésta del saldo del Fondo de Garantía de la CSSP tras la separación de dicha organización de la Caja.

120. Se ha registrado una provisión para contingencias para las causas pendientes de resolución ante el Tribunal Administrativo de la OIT que muy probablemente generen una obligación para la OIT y con respecto a las cuales se ha podido calcular de manera fiable

los importes que la Organización tendrá que pagar. A continuación se detalla el movimiento de provisiones para contingencias durante el período considerado:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Saldo al 1.º de enero	0,4	0,8
Provisiones adicionales constituidas en el curso del ejercicio contable	0,2	–
Provisiones utilizadas en el curso del ejercicio contable	(0,1)	(0,2)
Provisiones no utilizadas revertidas en el curso del ejercicio contable	(0,2)	(0,2)
Saldo al 31 de diciembre	0,3	0,4

Nota 20 – Reservas y saldos acumulados

121. El activo neto representa el valor de los activos de la Organización una vez deducidas las obligaciones pendientes en la fecha de cierre del ejercicio contable. El activo neto se compone de los elementos que se describen a continuación.

- *Reservas*: representan los saldos de los fondos especiales establecidos por el Consejo de Administración, la Conferencia Internacional del Trabajo o en virtud del Reglamento Financiero e incluyen:
 - el *Fondo de Operaciones*, que financia los gastos presupuestarios, en espera del pago de las contribuciones prorrateadas y, con la aprobación del Consejo de Administración, paga anticipos para hacer frente a circunstancias excepcionales;
 - la *Cuenta de Ajuste de los Ingresos*, que sirve para proporcionar financiación temporal cuando el Fondo de Operaciones es insuficiente para cubrir el déficit del presupuesto ordinario;
 - el *Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato*, que sirve para financiar el pago de los subsidios de repatriación y las indemnizaciones por fin de servicios. La OIT aporta al mismo una contribución determinada, que se calcula como porcentaje de la indemnización pagadera al personal que reúna las condiciones requeridas durante el ejercicio económico;
 - el *Seguro de Fidelidad del Personal*, que se utiliza para financiar las pérdidas ocasionadas por robos o malversaciones;
 - el *Fondo de Reserva para Cuentas Extrapresupuestarias*, que financia los gastos incurridos en relación con los proyectos de cooperación para el desarrollo no reembolsados por los donantes;
 - la parte correspondiente a la OIT del *Fondo de Garantía* de la CSSP;
 - la *Reserva del ASHI*, creada para financiar parcialmente dicho pasivo;
 - el *Fondo de Operaciones del CIF-OIT*, creado de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero del Centro.
- Los *saldos acumulados* incluyen:
 - las *prestaciones al personal*: representan el reconocimiento inicial de las obligaciones para con el personal y la repercusión subsiguiente de los cambios en las ganancias y pérdidas actuariales;
 - el *superávit por revalorización de terrenos y edificios*: representa la diferencia acumulada entre el costo histórico de los terrenos y edificios y su valor razonable determinado mediante una tasación independiente. En 2016, se

transfirió una suma de 41,4 millones de dólares (en 2015, 23,3 millones de dólares) del superávit por revalorización de terrenos y edificios al superávit acumulado a raíz de la venta de inversiones inmobiliarias de la OIT;

- el *valor de los instrumentos derivados pendientes*: representa la parte de la ganancia o pérdida no realizada debido al cambio de valor del contrato de compra a plazo que se utiliza para responder a las necesidades que tiene la OIT de disponer de dólares para el presupuesto ordinario, adquiridos mediante la venta de francos suizos obtenidos de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, y se contabiliza como una cobertura del flujo de efectivo aplicando los criterios de contabilidad de coberturas que es imputable a las variaciones del tipo de cambio al contado entre el dólar y el franco suizo;
- las *diferencias de conversión*: representan la diferencia en el cambio de divisas resultante de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT (expresadas en euros);
- *superávit/(déficit) acumulados*: representan los superávit y déficit acumulados de las operaciones de la Organización tras la deducción de las sumas devueltas a los Estados Miembros de conformidad con el Reglamento Financiero.

122. Las reservas y los saldos acumulados en la fecha de cierre del ejercicio contable son los siguientes:

(En miles de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Reservas		
Fondo de Operaciones	34 146	19 118
Cuenta de Ajuste de los Ingresos	60 020	61 905
Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato	40 501	38 819
Seguro de Fidelidad del Personal	1 344	1 341
Fondos extrapresupuestarios	25	25
Fondo de Garantía de la CSSP (parte correspondiente a la OIT)	61 364	61 652
Reserva del ASHI	4 823	3 625
Fondo de Operaciones del CIF-OIT	2 882	2 882
Reservas totales	205 105	189 367
Saldos acumulados		
Prestaciones al personal	(1 200 820)	(1 091 868)
Superávit por revalorización de terrenos y edificios	436 601	399 314
Valor de los instrumentos derivados pendientes	14 271	19 727
Diferencias de conversión	(6 785)	(5 770)
Superávit acumulados	284 650	280 695
Saldos acumulados totales	(472 083)	(397 902)
Activo neto total	(266 978)	(208 535)

Nota 21 – Gastos

123. De acuerdo con el Estado II, las principales categorías de gastos de la OIT son:

- ❑ *Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal:* incluye todas las sumas que tienen derecho a percibir los funcionarios en activo de todas las categorías que estén autorizadas por el Estatuto del Personal. También engloba el costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente en relación con el pasivo del ASHI.
- ❑ *Viajes:* incluye los gastos relacionados con los viajes oficiales del personal y de los delegados que asisten a las reuniones.
- ❑ *Subcontratación:* gastos relacionados con los servicios prestados por proveedores externos para el suministro de productos.
- ❑ *Gastos generales de funcionamiento:* incluye todos los gastos derivados del funcionamiento, mantenimiento y seguridad de los locales de la OIT (en propiedad, arrendados y donados); los costos de comunicación, incluidos los servicios de franqueo postal, telefonía e Internet; los gastos de transporte, y los seguros.
- ❑ *Suministros, material y equipo pequeño:* engloba los costos de los suministros consumibles utilizados en las operaciones diarias de la OIT, como material de oficina, papel, libros y otras publicaciones, suministros informáticos y de impresoras, los equipos y activos intangibles que no satisfacen el criterio de capitalización y el combustible para vehículos.
- ❑ *Depreciación y amortización:* abarca los costos de depreciación de edificios, equipos y mejoras de los locales arrendados y la amortización de los costos de los activos intangibles, incluidos los programas informáticos adquiridos fuera de la Organización y los desarrollados internamente.
- ❑ *Seminarios, talleres y otras actividades de formación:* abarca los costos de los programas de formación, incluidos los costos relativos a las instalaciones, los consultores, los materiales, las dietas y el viaje de los funcionarios y los participantes a los lugares donde se organizan las actividades de formación.
- ❑ *Desarrollo del personal:* gastos relacionados con la formación y el desarrollo del personal, incluidos los gastos derivados del alquiler de locales, los viajes de los participantes y los honorarios y los gastos de desplazamiento de los ponentes.
- ❑ *Prestaciones de salud:* todos los pagos realizados por la CSSP a favor de funcionarios en activo, antiguos funcionarios de la OIT o personas a su cargo.
- ❑ *Contribuciones y subvenciones:* abarca los gastos realizados en concepto de actividades de cooperación para el desarrollo con cargo al presupuesto ordinario y las contribuciones realizadas a órganos financiados conjuntamente.
- ❑ *Gastos financieros:* incluye los gastos bancarios y las comisiones de custodia pagados en relación con la gestión de las cuentas bancarias de la OIT, los desembolsos y las inversiones, junto con los ajustes relativos al descuento de las cuentas por cobrar y los préstamos no corrientes.
- ❑ *Otros gastos:* gastos que no pueden consignarse en las categorías establecidas más arriba.

Nota 22 – Instrumentos financieros

124. Los instrumentos financieros se clasifican y miden como se detalla a continuación.

	Clasificación	Medición
Efectivo y equivalentes de efectivo	Efectivo y equivalentes de efectivo	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) (nivel 1)
Contribuciones por cobrar – Contribuciones prorrateadas	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado
Contribuciones por cobrar – Contribuciones voluntarias	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado
Activos y pasivos derivados con exclusión de los instrumentos de cobertura eficaces	Mantenidos para negociar	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) (nivel 2)
Activos y pasivos derivados designados como instrumentos de cobertura eficaces	Mantenidos para negociar	Valor razonable con cambios en el activo neto para cobertura eficaz (nivel 2)
Otras cuentas por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado
Inversiones	Designadas como valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) tras el reconocimiento inicial	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) (nivel 1 ó 2)
Cuentas por pagar	Pasivos financieros	Costo amortizado
Préstamos	Pasivos financieros	Costo amortizado

125. El valor razonable del efectivo, de los equivalentes de efectivo, de las inversiones corrientes y de las inversiones de renta fija (obligaciones) se determina sobre la base de los precios de cotización en los mercados activos (nivel 1). El valor razonable de las inversiones de renta fija (pagarés de interés variable y mercado monetario), de los fondos comunes de inversión y de los contratos de compra a plazo lo proporcionan los bancos o los gestores de la cartera de inversiones sobre la base de modelos de fijación de precios a partir de los precios de mercado observables (nivel 2).

126. El valor contable de los instrumentos financieros de la OIT a su costo amortizado es una aproximación lógica de su valor razonable.

Gestión del riesgo financiero

127. Las actividades de la OIT están expuestas a diversos riesgos financieros, como el riesgo de mercado, el riesgo de crédito o el riesgo de liquidez. El programa de gestión de inversiones de la OIT da prioridad a la gestión de estos riesgos y se esfuerza por minimizar sus posibles efectos en el rendimiento financiero.

Riesgo de mercado

128. El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de las variaciones de los precios de mercado. El riesgo de mercado se compone de tres tipos de riesgo: riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de cambio

129. El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de las variaciones de los tipos de cambio.

130. La OIT está expuesta al riesgo de variaciones en los tipos de cambio por lo que se refiere a sus ingresos y gastos en divisas, sobre todo en francos suizos, y tiene una exposición menor con respecto a otras divisas, como el euro. Los objetivos principales de la OIT en cuanto a la gestión del riesgo de tipo de cambio son preservar los flujos de efectivo y reducir las variaciones de rendimiento resultantes de los efectos negativos de la fluctuación de los tipos de cambio.

131. La OIT contrarresta el riesgo de fluctuaciones monetarias para su presupuesto ordinario recurriendo lógicamente a la cobertura que ofrece la recaudación de las contribuciones prorrateadas en francos suizos en una cantidad suficiente para financiar su pasivo corriente en francos suizos, y suscribiendo contratos de compra de divisas a plazo para financiar sus obligaciones en dólares.

132. La OIT también suscribe contratos de compra de divisas a plazo para cubrir las inversiones en monedas distintas del franco suizo que administra por cuenta de la CSSP, a fin de compensar las pérdidas o ganancias resultantes de las fluctuaciones monetarias, ya que los pasivos de la CSSP están expresados esencialmente en francos suizos.

133. La OIT recibe contribuciones voluntarias para financiar proyectos de cooperación para el desarrollo en monedas distintas del dólar. Estos fondos se convierten a dólares para responder a las necesidades de flujo de efectivo. No hay exposición al riesgo cambiario ya que los presupuestos conexos de los proyectos de cooperación para el desarrollo se ajustan para tener en cuenta la cantidad equivalente en dólares de los fondos recibidos.

134. En el cuadro que figura a continuación se muestra cuál sería el impacto en el superávit/déficit y en el activo neto al 31 de diciembre de 2016 si las principales monedas a las que está expuesta la Organización se devaluaran o revaluaran en un 5 por ciento frente al dólar.

(En millones de dólares de los EE.UU.)	Impacto en el superávit/déficit		Impacto en el activo neto	
	Francos suizos ¹	Euros ²	Francos suizos ¹	Euros ²
Devaluación de un 5 por ciento de las divisas frente al dólar:				
Activos y pasivos financieros distintos de los instrumentos derivados	(17,7)	(0,5)	–	–
Instrumentos derivados	(0,1)	–	7,6	–
Impacto total	(17,8)	(0,5)	7,6	–
Revaluación de un 5 por ciento de las divisas frente al dólar:				
Activos y pasivos financieros distintos de los instrumentos derivados	19,6	0,5	–	–
Instrumentos derivados	0,1	–	(8,3)	–
Impacto total	19,7	0,5	(8,3)	–

¹ El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2016 era de 1,025 francos suizos por dólar.

² El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2016 era de 0,956 euros por dólar.

135. Los activos y pasivos expresados en francos suizos y en euros suelen ajustarse a la moneda subyacente de los fondos. Por consiguiente, si bien pudiera haber un impacto en el valor en dólares, el efecto sustantivo en la moneda subyacente sería insignificante.

136. Los activos y pasivos expresados en otras monedas son de poca cuantía. Las fluctuaciones de los tipos de cambio de estas monedas con respecto al dólar no tendrían repercusiones significativas en el estado de situación financiera consolidado ni en el estado de rendimiento financiero consolidado.

Riesgo de tipo de interés

137. El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés del mercado.

138. La OIT está expuesta a un riesgo de tipo de interés a través de los activos financieros que devengan intereses y de los instrumentos de renta fija. La repercusión de un incremento o decremento de los tipos de interés en 50 puntos básicos se ha calculado como un aumento o disminución del superávit/(déficit) de 1,5 millones de dólares en el ejercicio contable. La OIT considera que su exposición al riesgo de tipo de interés es reducida. La OIT mitiga este riesgo de tipo de interés ajustando el vencimiento de las inversiones en función de los cambios previstos en el entorno económico mundial.

Riesgo crediticio

139. El riesgo crediticio es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero no cumpla una obligación y que ese incumplimiento redunde en una pérdida financiera para la otra parte.

140. La OIT está expuesta a un riesgo crediticio con respecto a sus haberes en efectivo y equivalentes de efectivo, sus inversiones, sus cuentas por cobrar y los activos derivados. El nivel máximo de exposición al riesgo crediticio es el valor contable de estos activos.

141. La política de inversión de la OIT limita el monto de exposición crediticia para cada contraparte y exige una calificación crediticia mínima conservadora de grado de inversión.

142. Las inversiones y los depósitos en efectivo están muy diversificados a fin de evitar una concentración excesiva de fondos en unas pocas instituciones. El porcentaje total de efectivo e inversiones de la OIT que se pueden colocar en una sola institución o inversión se determina en función de su calificación crediticia a largo plazo. Los fondos suelen depositarse o invertirse sólo en instituciones con una calificación crediticia a largo plazo de nivel A o superior, salvo en los casos en que las condiciones bancarias locales exijan el recurso a bancos con una calificación internacional inferior, pero con un buen historial de desempeño a nivel local.

143. En la fecha de cierre del ejercicio contable, la calificación de los bancos en los que se han colocado el efectivo y los depósitos a corto plazo y la calificación de las inversiones son las siguientes:

Calificación crediticia ¹	Efectivo y equivalentes de efectivo		Inversiones	
	Valor contable (en millones de dólares de los EE.UU.)	Porcentaje	Valor contable (en millones de dólares de los EE.UU.)	Porcentaje
AAA	–	–	42,5	12,6
AA	36,6	9,6	31,9	9,4
A	347,5	89,1	146,7	43,4
BBB	5,8	0,6	11,9	3,5
<BBB	2,4	0,6	–	–
Sin calificación	0,5 ²	0,1	104,9 ³	31,1
Total	392,8	100,0	337,9	100,0

¹ La calificación se basa en las calificaciones crediticias a largo plazo otorgadas por *Fitch*; cuando no se disponía de dichas calificaciones, se utilizaron calificaciones equivalentes otorgadas por *Standard and Poor's* y *Moody's*. La categoría de calificación A incluye las calificaciones A+ y A–; la categoría de calificación AA incluye las calificaciones AA+ y AA–.

² La OIT lleva a cabo proyectos en todo el mundo. Un porcentaje reducido de las cuentas bancarias que se encuentran fuera de Ginebra están en bancos cuya calificación no se basa en calificaciones crediticias externas.

³ Inversiones de la OIT en fondos comunes de inversión que no han sido evaluados por ninguna agencia de calificación crediticia, pero que ofrecen información adecuada sobre el riesgo crediticio del activo subyacente.

144. La OIT limita su exposición al riesgo de crédito de las contrapartes de los instrumentos derivados suscribiendo contratos principalmente con instituciones financieras de renombre (con una calificación crediticia de nivel A). A finales de 2016, la calificación de las contrapartes de los instrumentos derivados era A+ y el máximo nivel de exposición ascendía a 19,2 millones de dólares.

145. La OIT no está expuesta a un riesgo crediticio importante en relación con las cuentas por cobrar ya que las contribuciones son abonadas principalmente por grandes organismos gubernamentales o reguladores.

Riesgo de liquidez

146. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la OIT tropiece con dificultades para cumplir sus obligaciones financieras relativas al pasivo financiero.

147. La OIT controla el riesgo de liquidez efectuando verificaciones continuas de la cuantía real y estimada de los flujos de efectivo. El total de activos corrientes de la OIT, que asciende a 839,5 millones de dólares, es suficiente para cubrir el pasivo financiero corriente de 563,8 millones de dólares. Se prevé que, de manera continuada, la OIT seguirá disponiendo de suficiente liquidez para atender sus obligaciones financieras.

Gestión del capital

148. La OIT define el capital de fondos que administra como el conjunto de sus activos netos, que se compone de los saldos acumulados y las reservas. Los objetivos de la OIT con respecto a la gestión del capital son preservar su capacidad de funcionamiento institucional, financiar su base de activos y cumplir con su misión y objetivos, conforme a lo dispuesto por los Estados Miembros y los donantes. La estrategia global de la OIT con respecto a la gestión del capital incluye el mantenimiento de un equilibrio entre sus actividades operativas y sus actividades de inversión con una financiación bienal, y la cobertura de sus necesidades de gasto en dólares con los ingresos en francos suizos procedentes de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros.

149. La OIT administra su estructura de capital basándose en las condiciones económicas mundiales, en las características de los riesgos de los activos subyacentes y en las necesidades de capital circulante. La OIT gestiona su capital mediante la verificación periódica de los resultados reales con respecto a los presupuestos aprobados por los Estados Miembros.

Nota 23 – Arrendamiento operativo

150. La OIT suscribe contratos de arrendamiento operativo para la utilización de los locales de las oficinas exteriores y regionales, así como para la utilización de equipos de impresión y fotocopiadoras. Algunos de estos contratos de arrendamiento contienen cláusulas relativas a la renovación y al aumento de los alquileres que se basan en general en los índices de inflación locales.

151. La cuantía total abonada por la OIT a otras organizaciones de las Naciones Unidas en virtud de acuerdos de financiación compartida sobre la base del reembolso de los gastos reales incurridos fue de 1,9 millones de dólares en 2016 (frente a 1,8 millones de dólares en 2015). El importe total de los gastos de arrendamiento y subarrendamiento registrado en 2016 fue de 11,1 millones de dólares (frente a 10,5 millones de dólares en 2015).

152. Los pagos futuros mínimos en concepto de arrendamientos no cancelables para los períodos siguientes son:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
En un plazo de un año	0,6	0,6
En un plazo superior a un año pero inferior a cinco años	1,9	2,1
En un plazo superior a cinco años	1,2	1,6
Valor total de los compromisos de arrendamiento operativo	3,7	4,3

153. El monto total de renta obtenida en el marco de contratos de arrendamiento contingente en 2016 fue de 0,7 millones de dólares (frente a 0,7 millones de dólares en 2015). Esta cifra comprendía un acuerdo de financiación compartida suscrito por el CIF-OIT con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en virtud del cual la renta se basaba en el reembolso de los gastos reales incurridos, y un acuerdo de reparto de los beneficios suscrito con el operador del servicio de restauración en la sede de la OIT en Ginebra basado en un porcentaje de los ingresos.

Nota 24 – Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados

154. La OIT no publica un presupuesto consolidado. En consecuencia, se preparan estados de comparación individuales entre los importes presupuestados y los importes realizados respecto de cada uno de los presupuestos publicados: el presupuesto ordinario, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo, el presupuesto del CINTERFOR, adoptado por el Consejo de Administración de la OIT, y el presupuesto del CIF-OIT, adoptado por su Consejo. Los presupuestos aprobados se rigen por el Reglamento Financiero y se elaboran utilizando un método distinto al empleado en los estados financieros consolidados.

155. Con arreglo a las NICSP, cuando los estados financieros consolidados y el presupuesto no se preparen sobre una base comparable, se debe presentar una conciliación de los resultados en la que se indiquen por separado las diferencias relativas al método utilizado, las diferencias temporales y las diferencias relativas a las entidades.

Diferencias relativas al método utilizado

156. El estado de situación financiera consolidado, el estado de rendimiento financiero consolidado, el estado consolidado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo consolidado se preparan siguiendo totalmente el principio de devengo, mientras que los presupuestos aprobados se preparan con arreglo a una contabilidad de ejercicio modificada. Además, en la preparación del presupuesto ordinario de la OIT se utiliza un tipo de cambio presupuestario fijo. En la preparación de los estados financieros consolidados, todas las transacciones en divisas se convierten a dólares utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de cada transacción.

Diferencias temporales

157. Las diferencias temporales se deben al hecho de que el presupuesto ordinario de la OIT y el presupuesto del CINTERFOR se preparan y se aprueban cada dos años, mientras que los estados financieros son anuales.

Diferencias relativas a las entidades

158. Las diferencias relativas a las entidades obedecen a que en los presupuestos aprobados y publicados solamente figuran algunos de los fondos administrados por la Organización, mientras que en los estados financieros consolidados se proporciona información sobre todos los fondos y entidades de la OIT.

159. En el cuadro que figura a continuación se presenta una conciliación entre el resultado según una base presupuestaria con arreglo al Reglamento Financiero y el resultado según una base de acumulación con arreglo a la aplicación de las NICSP.

(En miles de dólares de los EE.UU.)	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT	Fondos subsidiarios	Total
Resultado neto según una base presupuestaria (Estado V)	21 042	211	1 167	–	22 420
Conciliación de partidas de una base presupuestaria a una base de acumulación (NICSP)					
Reembolso de la financiación del déficit de 2014-2015	16 568	–	–	–	16 568
Tratamiento de las diferencias cambiarias	3 169	–	–	–	3 169
Provisión para contribuciones prorrateadas por cobrar	(22 724)	–	–	–	(22 724)
Amortización de las cuentas por cobrar a Estados Miembros con acuerdos financieros	348	–	–	–	348
Reconocimiento del inventario	(1 045)	–	–	–	(1 045)
Reconocimiento de los bienes y equipos	(1 161)	(19)	(360)	–	(1 540)
Reconocimiento de los activos intangibles	131	–	–	–	131
Acumulación de prestaciones al personal	1 769	(37)	–	–	1 732
Provisión para contingencias (imprevistos)	127	–	–	–	127
Ganancias no realizadas de los contratos de compra a plazo	(49)	–	–	–	(49)
Gastos devengados por servicios de formación del CIF-OIT	(280)	–	–	–	(280)
Utilización del superávit de años anteriores (CIF-OIT)	–	–	(1 024)	–	(1 024)
Ajuste por prestación de servicios relativos a la OIT (CIF-OIT)	–	–	384	–	384
Diferencia relativa a la entidad (CIF-OIT)	–	–	(1 343)	–	(1 343)
Fondos subsidiarios	–	–	–	(38 630)	(38 630)
Diferencias totales	(3 147)	(56)	(2 343)	(38 630)	(44 176)
Resultado neto según una base de acumulación con arreglo a las NICSP	17 895	155	(1 176)	(38 630)	(21 756)

160. En el cuadro que figura a continuación se presenta una conciliación entre el Estado V y el Estado IV del año que finalizó el 31 de diciembre de 2016.

(En miles de dólares de los EE.UU.)	Actividades operativas	Actividades de inversión	Actividades de financiación	Total
Resultado neto del presupuesto ordinario (Estado V-A)	21 042	–	–	21 042
Resultado neto del CINTERFOR (Estado V-B)	211	–	–	211
Resultado neto del CIF-OIT (Estado V-C)	1 167	–	–	1 167
Superávit total según una base presupuestaria	22 420	–	–	22 420
Resultado neto total según una base comparable con los presupuestos aprobados:				
Diferencias relativas al método utilizado	(2 794)	(1 409)	–	(4 203)
Diferencias relativas a las entidades	52 688	(50 423)	(3 755)	(1 490)
Flujos netos de efectivo	72 314	(51 832)	(3 755)	16 727
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo				(9 924)
Importes realizados consignados en el estado de flujos de efectivo consolidado (Estado IV)				6 803

Nota 25 – Divulgación de información sobre partes relacionadas

161. Los principales directivos de la Oficina durante el ejercicio eran el Director General, los Directores Generales Adjuntos, el Subdirector General, los Directores Regionales, el Tesorero y Contralor de Finanzas y el Consejero Jurídico. El Consejo de Administración está compuesto por representantes de los Estados Miembros y de los mandantes elegidos por la Conferencia Internacional del Trabajo, que prestan servicios sin recibir remuneración alguna por parte de la OIT y no se consideran como «principales directivos».

162. La remuneración total pagada a los principales directivos comprende los sueldos y todos los subsidios previstos en virtud del Estatuto del Personal de la OIT y aprobados por el Consejo de Administración. Los principales directivos están afiliados a la CCPPNU, a la que cotizan tanto el personal como la Organización; además, tienen derecho a afiliarse a la CSSP, así como al Seguro de salud posterior al cese en el servicio, a condición de que cumplan los requisitos previstos en los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la CSSP.

Categoría	2016		2015	
	Número de personas ¹	Remuneración (en dólares de los EE.UU.)	Número de personas ¹	Remuneración (en dólares de los EE.UU.)
Principales directivos	12,7	4 613 261	11,5	4 288 784

¹ Equivalente a tiempo completo.

163. En 2016, los anticipos concedidos a los principales directivos ascendieron a un total de 19 540 dólares (al 31 de diciembre de 2015, ese monto había sido nulo). Al 31 de diciembre de 2016, el saldo pendiente era de 3 908 dólares (al 31 de diciembre de 2015, ese monto había sido nulo).

164. No se concedieron a los principales directivos de la Oficina, ni tampoco a sus familiares cercanos, préstamos ni anticipos que no estuviesen también disponibles para otras categorías de personal, de conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT.

165. En 2016, se llevaron a cabo transacciones con partes relacionadas concernientes a los principales directivos por un total de 133 693 dólares (en 2015, dicho monto había sido de 137 475 dólares). Todas estas transacciones son conformes a las condiciones que se aplicarían en el curso normal de las operaciones de la OIT.

Nota 26 – Ingresos de transacciones sin contraprestación

166. La principal fuente de ingresos de la OIT son las transacciones sin contraprestación, como las contribuciones prorrateadas pagadas por sus Estados Miembros y las contribuciones voluntarias aportadas por los donantes para los proyectos de cooperación para el desarrollo y la CSPO.

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016	2015
Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros	382,9	386,7
Contribuciones voluntarias a proyectos de cooperación para el desarrollo y a la CSPO, y donaciones y subvenciones	220,6	260,6
Servicios de formación del CIF-OIT	12,6	14,1
Ingresos totales de transacciones sin contraprestación	616,1	661,4
Cuentas por cobrar, contribuciones prorrateadas (nota 5)	75,8	99,1
Cuentas por cobrar, contribuciones voluntarias (nota 6)	276,0	267,2
Total de cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	351,8	366,3
Pasivo registrado por contribuciones voluntarias condicionadas	276,7	263,8
Pasivo registrado por servicios de formación del CIF-OIT	1,4	2,8
Recaudación de anticipos con cargo a contribuciones prorrateadas	35,2	38,6

Nota 27 – Activo contingente, pasivo contingente y compromisos

Activo contingente

167. En la fecha de cierre, la OIT disponía de los siguientes activos contingentes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2016
Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros correspondientes a 2017 ¹	398,7
Ingresos procedentes de contribuciones voluntarias para sufragar servicios de formación del CIF-OIT en ejercicios futuros	8,2
Contribuciones a la CSPO para ejercicios futuros	6,8
Total activos contingentes	413,7

¹ La cifra asciende a 378,8 millones de francos suizos al tipo de cambio presupuestario de 0,95 francos suizos por dólar aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo para el bienio 2016-2017.

Pasivo contingente

168. La OIT tiene un pasivo contingente de 0,1 millones de dólares para cubrir las obligaciones resultantes de las reclamaciones o acciones legales presentadas ante el Tribunal Administrativo de la OIT (el pasivo contingente fue nulo al 31 de diciembre de 2015).

Compromisos

169. Los contratos vigentes de renovación del edificio de la sede ascendían a un total de 121,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016 (al 31 de diciembre de 2015, ese monto era de 155,1 millones de dólares).

170. En la nota 23 se presenta la cuantía de los pagos futuros mínimos en concepto de arrendamientos no cancelables.

Nota 28 – Contribuciones en especie

171. La OIT recibe de los Estados Miembros contribuciones en especie que consisten en el derecho a utilizar terrenos, espacio de oficinas y otras instalaciones para el desarrollo de sus actividades. Entre las principales contribuciones durante períodos prolongados figuran:

Contribución en especie	Ubicación de la entidad controlada por la OIT/oficina exterior	Proporcionada por
Derecho a utilizar el campus y las instalaciones	CIF-OIT, Turín	Municipalidad de Turín, Italia
Derecho a utilizar el terreno	Islamabad	Gobierno del Pakistán
	Brasilia	Gobierno del Brasil
	Dar es Salam	Gobierno de la República Unida de Tanzania
Derecho a utilizar el espacio de oficinas y otras instalaciones	Budapest	Gobierno de Hungría
	Beirut	Gobierno del Líbano
	Yaundé	Gobierno del Camerún
	Kuwait	Gobierno de Kuwait
	Ankara	Gobierno de Turquía
	Abuja	Gobierno de Nigeria
	Lisboa	Gobierno de Portugal
	Madrid	Gobierno de España
	Roma	Gobierno de Italia
	Colombo	Gobierno de Sri Lanka
	CINTERFOR, Montevideo	Gobierno del Uruguay

Nota 29 – Información financiera por segmentos

172. La información financiera por segmentos se presenta con arreglo a las categorías utilizadas por la Conferencia Internacional del Trabajo para establecer el presupuesto ordinario de la OIT. Estos segmentos incluyen lo siguiente:

- ❑ Órganos rectores: la Conferencia Internacional del Trabajo, el Consejo de Administración, las reuniones regionales principales, los servicios jurídicos y el Departamento de Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales.
- ❑ Resultados en materia de políticas: los programas para el desarrollo, las oficinas regionales y las oficinas de países, los programas transversales, el CIF-OIT y CINTERFOR y servicios de apoyo tales como los de tecnologías de la información y los servicios internos.
- ❑ Servicios de gestión: Oficina del Director General, Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos, Departamento de Gestión Financiera, Departamento de Programación y Gestión Estratégicas y Oficina de Control.
- ❑ Otros: tales como los gastos de atención médica de los funcionarios jubilados, las contribuciones a entidades del sistema de las Naciones Unidas y las partidas extraordinarias.

- ❑ Sin asignación (sin distribuir): el Fondo de Indemnización, el Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato, la CSSP, los cambios en la provisión para el ASHI, los ingresos y costos de las inversiones, la depreciación de los bienes y los equipos, la amortización de los activos intangibles y la contribución de la OIT al Tribunal Administrativo.
- ❑ Eliminaciones: se han eliminado las transferencias entre segmentos, incluidas las aportaciones de cada segmento a la CSSP de la OIT con arreglo a las disposiciones de los Estatutos de la Caja; las contribuciones al ASHI para el personal de proyectos de cooperación para el desarrollo; las aportaciones al Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato (3,5 por ciento del sueldo de base del personal expatriado con cargo al presupuesto ordinario, 6,0 por ciento en el caso del personal expatriado del CIF-OIT y del personal dedicado a actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios y 7,5 por ciento en el caso del personal de la categoría de servicios generales del CIF-OIT), y las aportaciones al Fondo de Indemnización que cubre las primas del seguro de accidentes y del seguro del personal con contratos de corta duración.

173. La Organización en su conjunto es la entidad titular y responsable del pasivo y el activo de la OIT, que no se contabilizan como el activo y el pasivo de un segmento individual. Por consiguiente, el total del activo y del pasivo se han presentado en el segmento consolidado.

Organización Internacional del Trabajo

Estado de rendimiento financiero consolidado por segmento del año que finalizó el 31 de diciembre de 2016 (en millones de dólares de los EE.UU.)

	Órganos rectores		Resultados en materia de políticas		Servicios de gestión		Otros		Sin asignación		Eliminados		Consolidados	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros	26,1	39,5	302,3	293,1	30,2	29,7	24,3	24,4	–	–	–	–	382,9	386,7
Contribuciones voluntarias	–	0,1	219,0	259,1	1,6	1,4	–	–	–	–	–	–	220,6	260,6
Servicios de formación del CIF-OIT	–	–	23,7	26,3	–	–	–	–	–	–	(11,1)	(12,2)	12,6	14,1
Ingresos de apoyo a los programas	0,3	0,3	13,7	21,6	5,7	1,6	–	–	–	–	(19,7)	(23,5)	–	–
Cotizaciones del personal en activo/jubilado	–	–	–	–	–	–	–	–	20,0	20,3	–	–	20,0	20,3
Ventas y regalías	–	1,1	7,8	6,4	0,6	0,7	–	–	3,1	3,0	(1,2)	(1,2)	10,3	10,0
Ganancias por la venta de inversiones inmobiliarias	–	–	–	–	–	–	–	–	0,1	6,1	–	–	0,1	6,1
Ingresos derivados de inversiones	–	–	–	–	–	–	–	–	5,9	1,7	–	–	5,9	1,7
Contribuciones entre segmentos	–	–	5,3	5,3	–	0,4	3,7	–	68,6	52,3	(77,6)	(58,0)	–	–
Otros ingresos	–	–	0,8	1,1	–	–	–	–	1,8	0,4	–	0,1	–	1,6
Ingresos totales	26,4	41,0	572,6	612,9	38,1	33,8	28,0	24,4	99,5	83,8	(109,6)	(94,8)	655,0	701,1

	Órganos rectores		Resultados en materia de políticas		Servicios de gestión		Otros		Sin asignación		Eliminados		Consolidados	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal	21,5	32,2	327,8	328,3	32,7	32,3	2,5	2,6	39,8	37,1	(17,8)	(18,0)	406,5	414,5
Viajes	1,2	1,3	23,9	27,6	1,0	1,1	–	0,6	0,7	0,7	(0,3)	(0,1)	26,5	31,2
Subcontratación	0,7	1,3	87,1	123,1	3,2	4,7	0,6	1,4	(0,6)	(1,0)	(1,5)	(1,8)	89,5	127,7
Gastos generales de funcionamiento	1,0	2,0	40,7	42,4	0,4	0,5	–	0,4	0,5	0,5	(1,5)	(1,4)	41,1	44,4
Suministros, material y equipo pequeño	–	0,3	7,9	12,8	0,1	0,1	–	0,1	–	(0,1)	–	–	8,0	13,2
Depreciación y amortización	–	–	–	–	–	–	–	–	4,9	4,3	–	–	4,9	4,3
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	–	–	45,1	58,1	0,5	0,1	–	–	–	–	(6,5)	(8,4)	39,1	49,8
Desarrollo del personal	0,1	0,7	2,3	4,9	1,7	0,5	–	–	–	–	(0,7)	(0,9)	3,4	5,2
Prestaciones de salud	–	–	–	–	–	–	–	–	43,8	41,5	–	–	43,8	41,5
Contribuciones y subvenciones	–	0,1	12,1	16,3	–	0,5	55,0	33,4	0,3	0,2	(61,2)	(40,3)	6,2	10,2
Gastos de apoyo a los programas	–	–	19,9	23,8	0,1	0,1	–	–	0,1	0,1	(20,1)	(24,0)	–	–
Variación del valor razonable de las inversiones inmobiliarias	–	–	–	–	–	–	–	–	–	8,4	–	–	–	8,4
Gastos financieros	–	–	–	–	–	–	–	–	2,4	2,3	–	–	2,4	2,3
Otros gastos	–	–	0,2	0,7	–	–	0,1	0,8	3,2	3,6	–	–	3,5	5,1
Gastos totales	24,5	37,9	567,0	638,0	39,7	39,9	58,2	39,3	95,1	97,6	(109,6)	(94,9)	674,9	757,8
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	(1,9)	12,5	–	–	(1,9)	12,5
Resultado neto	1,9	3,1	5,6	(25,1)	(1,6)	(6,1)	(30,2)	(14,9)	2,5	(1,3)	–	0,1	(21,8)	(44,2)

Nota 30 – Contribuciones prorrateadas – Resumen

Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT – Resumen del año que finalizó el 31 de diciembre de 2016 (en francos suizos)

Detalles	Saldos adeudados al 01.01.2016 ¹	Contribuciones prorrateadas 2016	Total de importes adeudados	Importes recibidos o acreditados ² 31.12.2016	Saldos adeudados al 31.12.2016
A. Contribuciones prorrateadas para 2016:					
2016 – Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto ³		378 769 384	378 769 384	339 549 951	39 219 433
Total de contribuciones prorrateadas para 2016		378 769 384	378 769 384	339 549 951	39 219 433
B. Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores adeudadas por Estados Miembros	104 843 529		104 843 529	58 991 379	45 852 150
C. Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT	6 615 689		6 615 689	–	6 615 689
Total de contribuciones prorrateadas y otros importes adeudados respecto de ejercicios anteriores	111 459 218	–	111 459 218	58 991 379	52 467 839
Total 2016	111 459 218	378 769 384	490 228 602	398 541 330	91 687 272
Total 2014–2015	101 044 569	761 197 000	862 241 569	750 782 351	111 459 218

Saldo adeudado en dólares de EE.UU. al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente el 31 de diciembre de 2016 (1,025 francos suizos por dólar)

Menos los pagos anticipados en virtud de acuerdos financieros

Contribuciones prorrateadas por cobrar en dólares de EE.UU.

¹ Con exclusión de las contribuciones prorrateadas para 2016.

² Con inclusión de los importes acreditados a los Estados Miembros por concepto de:

Plan de incentivos para 2014

50 por ciento de la prima neta devengada en ejercicios económicos anteriores

Superávit de tesorería de ejercicios económicos anteriores

Total de créditos

En francos suizos

81 485

68 999

29 447

179 931

89 450 997

(1 840 754)

87 610 243

³ Se incluyen las contribuciones de las Islas Cook correspondientes a 2015 y 2016 por un monto de 2 117 francos suizos y 3 788 francos suizos, respectivamente, y la contribución de Tonga correspondiente a 2016 por un monto de 3 229 francos suizos; las contribuciones fueron prorrateadas tras la admisión de estos países como Miembros de la OIT, después de la adopción por la Conferencia Internacional del Trabajo del presupuesto de ingresos para el período considerado. Las Islas Cook y Tonga se incorporaron a la OIT el 12 de junio de 2015 y el 24 de febrero de 2016, respectivamente.

Nota 31 – Contribuciones prorrateadas – Información detallada

Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT – Información detallada sobre el año que finalizó el 31 de diciembre de 2016 (en francos suizos)

Estados Miembros	Contribuciones prorrateadas para 2016				Importes adeudadas respecto de ejercicios anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2016
	Contribuciones prorrateadas (1)		Importes recibidos o acreditados	Saldo adeudado al 31.12.2016	Saldo adeudado al 01.01.2016	Importes recibidos en 2 016	Saldo adeudado al 31.12.2016		
	%	Importe							
Afganistán	0,005	18 938	124	18 814	38 060	36 952	1 108	2015	19 922
Albania	0,010	37 876	37 876	-	-	-	-		-
Alemania	7,145	27 062 420	27 062 420	-	-	-	-		-
Angola	0,010	37 876	17	37 859	39 208	-	39 208	2014-2015	77 067
Antigua y Barbuda (2)	0,002	7 575	2	7 573	126 711	-	126 711	2000-2015	134 284
Arabia Saudita	0,865	3 276 276	3 276 276	-	-	-	-		-
Argelia	0,137	518 901	518 901	-	-	-	-		-
Argentina	0,432	1 636 244	1 121 686	514 558	1 552 185	1 552 185	-		514 558
Armenia (4)	0,007	26 513	26 513	-	1 167 666	96 000	1 071 666	1994-2004	1 071 666
Australia	2,075	7 859 275	7 859 275	-	-	-	-		-
Austria	0,798	3 022 507	3 022 507	-	-	-	-		-
Azerbaiján (4)	0,040	151 504	151 504	-	2 654 390	247 743	2 406 647	1994-2005	2 406 647
Bahamas	0,017	64 389	64 389	-	-	-	-		-
Bahrein	0,039	147 716	147 716	-	-	-	-		-
Bangladesh	0,010	37 876	37 812	64	30	30	-		64
Barbados	0,008	30 301	30 301	-	-	-	-		-
Belarús (4)	0,056	212 106	212 106	-	315 495	157 746	157 749	1997	157 749
Bélgica	0,999	3 783 815	3 783 815	-	-	-	-		-
Belice	0,001	3 788	2	3 786	-	-	-		3 786
Benin	0,003	11 363	95	11 268	25 015	24 850	165	2015	11 433
Bolivia, Estado Plurinacional de	0,009	34 088	4	34 084	34 235	34 235	-		34 084
Bosnia y Herzegovina	0,017	64 389	64 389	-	-	-	-		-
Botswana	0,017	64 389	64 389	-	-	-	-		-
Brasil	2,936	11 120 401	2 691	11 117 710	22 337 406	3 984 981	18 352 425	2014-2015	29 470 135
Brunei Darussalam	0,026	98 478	38	98 440	-	-	-		98 440
Bulgaria	0,047	178 017	178 017	-	-	-	-		-

Estados Miembros	Contribuciones prorrateadas para 2016				Importes adeudadas respecto de ejercicios anteriores			Años civiles de contribución	T total adeudado al 31.12.2016
	Contribuciones prorrateadas (1)		Importes recibidos o acreditados	Saldo adeudado al 31.12.2016	Saldo adeudado al 01.01.2016	Importes recibidos en 2 016	Saldo adeudado al 31.12.2016		
	%	Importe							
Burkina Faso	0,003	11 363	2	11 361	20 264	-	20 264	2014-2015	31 625
Burundi (2)	0,001	3 788	15	3 773	17 690	-	17 690	2011-2015	21 463
Cabo Verde	0,001	3 788	49	3 739	1 904	-	1 904	2015	5 643
Camboy a	0,004	15 150	15 150	-	-	-	-		-
Camerún	0,012	45 451	11 147	34 304	-	-	-		34 304
Canadá	2,986	11 309 781	11 309 781	-	-	-	-		-
República Centroafricana (4)	0,001	3 788	3 788	-	65 749	8 405	57 344	1997-2000+2004-2007	57 344
Chad	0,002	7 575	75	7 500	-	-	-		7 500
República Checa	0,386	1 462 014	1 462 014	-	-	-	-		-
Chile	0,334	1 265 059	915 228	349 831	-	-	-		349 831
China	5,151	19 509 940	19 509 940	-	-	-	-		-
Chipre	0,047	178 017	178 017	-	-	-	-		-
Colombia	0,259	980 989	31	980 958	1 133 135	219 393	913 742	2015	1 894 700
Comoras (2)	0,001	3 788	-	3 788	460 058	-	460 058	1985-2015	463 846
Congo	0,005	18 938	39	18 899	-	-	-		18 899
Corea, República de	1,995	7 556 267	7 556 267	-	-	-	-		-
Costa Rica	0,038	143 929	143 929	-	-	-	-		-
Côte d'Ivoire	0,011	41 664	33 483	8 181	4 126	4 126	-		8 181
Croacia	0,126	477 238	477 238	-	-	-	-		-
Cuba	0,069	261 345	261 345	-	-	-	-		-
República Democrática del Congo	0,003	11 363	146	11 217	22 797	-	22 797	2014-2015	34 014
Dinamarca	0,675	2 556 632	2 556 632	-	-	-	-		-
Djibouti (2)	0,001	3 788	2	3 786	105 758	3 728	102 030	1996+1998-2015	105 816
Dominica (2)	0,001	3 788	2	3 786	37 495	-	37 495	2006-2015	41 281
República Dominicana	0,045	170 442	170 442	-	-	-	-		-
Ecuador	0,044	166 654	10 431	156 223	-	-	-		156 223
Egipto	0,134	507 539	263	507 276	-	-	-		507 276
El Salvador	0,016	60 602	910	59 692	134 710	40 021	94 689	2014-2015	154 381
Emiratos Árabes Unidos	0,595	2 253 623	2 253 623	-	-	-	-		-
Eritrea	0,001	3 788	3 788	-	-	-	-		-
Eslovaquia	0,171	647 680	647 680	-	-	-	-		-
Eslovenia	0,100	378 760	378 760	-	-	-	-		-
España	2,975	11 268 117	11 268 117	-	-	-	-		-
Estados Unidos	22,000	83 327 255	70 865 957	12 461 298	41 850 835	41 850 835	-		12 461 298
Estonia	0,040	151 504	151 504	-	-	-	-		-
Etiopía	0,010	37 876	15	37 861	38 015	38 015	-		37 861

Estados Miembros	Contribuciones prorrateadas para 2016				Importes adeudadas respecto de ejercicios anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2016
	Contribuciones prorrateadas (1)		Importes recibidos o acreditados	Saldo adeudado al 31.12.2016	Saldo adeudado al 01.01.2016	Importes recibidos en 2 016	Saldo adeudado al 31.12.2016		
	%	Importe							
Ex República Yugoslava de Macedonia	0,008	30 301	30 301	-	30 448	30 448	-		-
Fiji	0,003	11 363	11 363	-	-	-	-		-
Filipinas	0,154	583 291	583 291	-	-	-	-		-
Finlandia	0,519	1 965 766	1 965 766	-	-	-	-		-
Francia	5,596	21 195 424	21 195 424	-	-	-	-		-
Gabón	0,020	75 752	7	75 745	135 788	-	135 788	2014-2015	211 533
Gambia (2)	0,001	3 788	-	3 788	60 191	-	60 191	1999-2015	63 979
Georgia (4)	0,007	26 513	26 513	-	1 904 915	599 356	1 305 559	1995-2004	1 305 559
Ghana	0,014	53 026	11	53 015	11 078	-	11 078	2015	64 093
Granada (2)	0,001	3 788	2	3 786	22 476	3 766	18 710	2010-2015	22 496
Grecia	0,638	2 416 490	2 397 979	18 511	661 251	661 251	-		18 511
Guatemala	0,027	102 265	102 265	-	-	-	-		-
Guinea	0,001	3 788	5	3 783	3 806	-	3 806	2015	7 589
Guinea-Bissau (2)	0,001	3 788	2	3 786	271 815	-	271 815	1992-2001+2003-2015	275 601
Guinea Ecuatorial (2)	0,010	37 876	2	37 874	133 787	-	133 787	2012-2015	171 661
Guyana	0,001	3 788	3 788	-	-	-	-		-
Haití	0,003	11 363	11 363	-	22 695	22 695	-		-
Honduras	0,008	30 301	30 301	-	5 247	5 247	-		-
Hungría	0,266	1 007 502	1 007 502	-	-	-	-		-
India	0,666	2 522 543	2 522 543	-	-	-	-		-
Indonesia	0,346	1 310 510	1 310 510	-	-	-	-		-
Irán, República Islámica del	0,356	1 348 386	9 767	1 338 619	1 574 941	1 328 801	246 140	2015	1 584 759
Iraq (4)	0,068	257 557	257 557	-	3 657 239	304 770	3 352 469	1995-2007	3 352 469
Irlanda	0,418	1 583 218	1 583 193	25	-	-	-		25
Islandia	0,027	102 265	102 240	25	-	-	-		25
Islas Cook (6)	0,001	5 905	5 905	-	-	-	-		-
Islas Marshall	0,001	3 788	3 788	-	-	-	-		-
Islas Salomón (2)	0,001	3 788	2	3 786	33 903	-	33 903	2004-2007+2010-2015	37 689
Israel	0,396	1 499 891	1 400 612	99 279	-	-	-		99 279
Italia	4,450	16 854 831	16 854 831	-	-	-	-		-
Jamaica	0,011	41 664	41 477	187	-	-	-		187
Japón	10,839	41 053 823	41 053 823	-	-	-	-		-
Jordania	0,022	83 327	83 327	-	-	-	-		-
Kazajstán (4)	0,121	458 300	458 300	-	1 286 682	257 335	1 029 347	1997-1999	1 029 347
Kenya	0,013	49 239	4	49 235	5 911	-	5 911	2015	55 146
Kirguistán (2)	0,002	7 575	-	7 575	1 166 441	7 693	1 158 748	1992-2015	1 166 323
Kiribati	0,001	3 788	47	3 741	7 717	7 444	273	2015	4 014

Estados Miembros	Contribuciones prorrateadas para 2016				Importes adeudadas respecto de ejercicios anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2016
	Contribuciones prorrateadas (1)		Importes recibidos o acreditados	Saldo adeudado al 31.12.2016	Saldo adeudado al 01.01.2016	Importes recibidos en 2 016	Saldo adeudado al 31.12.2016		
	%	Importe							
Kuwait	0,273	1 034 015	1 034 015	-	1 037 509	1 037 509	-		-
República Democrática Popular Lao	0,002	7 575	7 575	-	-	-	-		-
Lesotho	0,001	3 788	3 788	-	-	-	-		-
Letonia	0,047	178 017	178 017	-	-	-	-		-
Libano	0,042	159 079	1 562	157 517	389 544	364 385	25 159	2015	182 676
Liberia (2)	0,001	3 788	2	3 786	91 035	-	91 035	1996-1999+2014-2015	94 821
Libia	0,142	537 839	62	537 777	885 799	-	885 799	2014-2015	1 423 576
Lituania	0,073	276 495	276 495	-	-	-	-		-
Luxemburgo	0,081	306 796	306 796	-	-	-	-		-
Madagascar	0,003	11 363	118	11 245	23 095	20 628	2 467	2015	13 712
Malasia	0,281	1 064 316	1 064 316	-	-	-	-		-
Malawi	0,002	7 575	49	7 526	14 829	-	14 829	2014-2015	22 355
Maldivas, República de	0,001	3 788	1	3 787	3 806	3 806	-		3 787
Malí	0,004	15 150	14 715	435	5	5	-		435
Malta	0,016	60 602	60 591	11	5	5	-		11
Marruecos	0,062	234 831	234 831	-	25 300	25 300	-		-
Mauricio	0,013	49 239	49 239	-	-	-	-		-
Mauritania	0,002	7 575	7 575	-	9 376	9 376	-		-
México	1,843	6 980 551	4 800	6 975 751	7 014 171	3 881 000	3 133 171	2015	10 108 922
Moldova, República de (4)	0,003	11 363	11 363	-	1 364 670	136 467	1 228 203	1995-2004	1 228 203
Mongolia	0,003	11 363	11 363	-	-	-	-		-
Montenegro	0,005	18 938	18 938	-	-	-	-		-
Mozambique	0,003	11 363	11 363	-	-	-	-		-
Myanmar	0,010	37 876	37 876	-	-	-	-		-
Namibia	0,010	37 876	37 876	-	-	-	-		-
Nepal	0,006	22 726	22 726	-	-	-	-		-
Nicaragua	0,003	11 363	11 363	-	-	-	-		-
Níger	0,002	7 575	5	7 570	-	-	-		7 570

Estados Miembros	Contribuciones prorrateadas para 2016				Importes adeudadas respecto de ejercicios anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2016
	Contribuciones prorrateadas (1)		Importes recibidos o acreditados	Saldo adeudado al 31.12.2016	Saldo adeudado al 01.01.2016	Importes recibidos en 2 016	Saldo adeudado al 31.12.2016		
	%	Importe							
Nigeria	0,090	340 884	3 096	337 788	19 168	-	19 168	2015	356 956
Noruega	0,852	3 227 037	3 227 037	-	-	-	-		-
Nueva Zelandia	0,253	958 263	958 263	-	-	-	-		-
Omán	0,102	386 335	386 289	46	53	53	-		46
Países Bajos	1,655	6 268 482	6 268 482	-	-	-	-		-
Pakistán	0,085	321 946	321 946	-	50	50	-		-
Palau	0,001	3 788	1	3 787	4 280	-	4 280	2014-2015	8 067
Panamá	0,026	98 478	98 478	-	-	-	-		-
Papua Nueva Guinea	0,004	15 150	95	15 055	31	-	31	2015	15 086
Paraguay (4)	0,010	37 876	-	37 876	550 456	80 884	469 572	1989-1990+1998-2003+2011-2013+2015	507 448
Perú	0,117	443 149	376 602	66 547	135 770	135 770	-		66 547
Polonia	0,922	3 492 169	3 492 169	-	-	-	-		-
Portugal	0,474	1 795 324	1 795 324	-	-	-	-		-
Qatar	0,209	791 609	791 609	-	-	-	-		-
Reino Unido	5,182	19 627 356	19 627 356	-	-	-	-		-
Rumania	0,226	855 998	855 998	-	-	-	-		-
Rusia, Federación de	2,439	9 237 962	9 237 962	-	-	-	-		-
Rwanda	0,002	7 575	2	7 573	18 750	15 174	3 576	2015	11 149
Saint Kitts y Nevis	0,001	3 788	-	3 788	7 503	-	7 503	2014-2015	11 291
Samoa	0,001	3 788	3 768	20	55	55	-		20
San Marino	0,003	11 363	11 363	-	-	-	-		-
San Vicente y las Granadinas	0,001	3 788	-	3 788	14 827	14 625	202	2015	3 990
Santa Lucía	0,001	3 788	3 788	-	-	-	-		-
Santo Tomé y Príncipe (2)	0,001	3 788	2	3 786	197 126	-	197 126	1995-2015	200 912
Senegal	0,006	22 726	260	22 466	-	-	-		22 466
Serbia	0,040	151 504	151 504	-	-	-	-		-
Seychelles	0,001	3 788	4	3 784	-	-	-		3 784
Sierra Leona (2)	0,001	3 788	-	3 788	425 077	-	425 077	1986-2015	428 865
Singapur	0,384	1 454 439	1 454 439	-	-	-	-		-
República Árabe Siria	0,036	136 354	136 354	-	-	-	-		-
Somalia (2)	0,001	3 788	-	3 788	404 364	-	404 364	1988-2015	408 152

Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2016

Estados Miembros	Contribuciones prorrateadas para 2016				Importes adeudadas respecto de ejercicios anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2016
	Contribuciones prorrateadas (1)		Importes recibidos o acreditados	Saldo adeudado al 31.12.2016	Saldo adeudado al 01.01.2016	Importes recibidos en 2 016	Saldo adeudado al 31.12.2016		
	%	Importe							
Sri Lanka	0,025	94 690	94 690	-	-	-	-		-
Sudáfrica	0,372	1 408 988	1 408 988	-	-	-	-		-
Sudán	0,010	37 876	468	37 408	103 879	74 291	29 588	2015	66 996
Sudán del Sur (2)	0,004	15 150	-	15 150	48 651	-	48 651	2012-2015	63 801
Suecia	0,961	3 639 886	3 639 886	-	-	-	-		-
Suiza	1,048	3 969 407	3 969 407	-	-	-	-		-
Suriname	0,004	15 150	2	15 148	30 357	-	30 357	2013-2015	45 505
Swazilandia	0,003	11 363	11 363	-	11 404	11 404	-		-
Tailandia	0,239	905 237	905 237	-	-	-	-		-
Tanzania, República Unida de	0,009	34 088	2	34 086	57 333	-	57 333	2014-2015	91 419
Tayikistán (2)	0,003	11 363	-	11 363	542 387	32 500	509 887	1994-2015	521 250
Timor-Leste	0,002	7 575	2	7 573	3 810	-	3 810	2015	11 383
Togo	0,001	3 788	3 788	-	-	-	-		-
Tonga (6)	0,001	3 229	-	3 229	-	-	-		3 229
Trinidad y Tabago	0,044	166 654	166 654	-	-	-	-		-
Túnez	0,036	136 354	136 354	-	-	-	-		-
Turkmenistán	0,019	71 964	71 964	-	-	-	-		-
Turquía	1,329	5 033 724	5 033 724	-	-	-	-		-
Tuvalu	0,001	3 788	3 788	-	7 622	7 622	-		-
Ucrania (4)	0,099	374 973	374 973	-	1 898 831	316 472	1 582 359	1998-1999+2009	1 582 359
Uganda	0,006	22 726	2	22 724	63 310	21 252	42 058	2014-2015	64 782
Uruguay	0,052	196 955	49	196 906	-	-	-		196 906
Uzbekistán (4)	0,015	56 814	56 814	-	1 423 900	74 900	1 349 000	1997-2014	1 349 000
Vanuatu (2)	0,001	3 788	-	3 788	19 549	-	19 549	2010-2015	23 337
Venezuela, República Bolivariana de	0,627	2 374 827	587	2 374 240	4 716 528	1 199 795	3 516 733	2014-2015	5 890 973
Viet Nam	0,042	159 079	159 079	-	-	-	-		-
Yemen	0,010	37 876	20	37 856	59 567	-	59 567	2014-2015	97 423

Estados Miembros	Contribuciones prorrateadas para 2016				Importes adeudadas respecto de ejercicios anteriores			Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2016
	Contribuciones prorrateadas (1)		Importes recibidos o acreditados	Saldo adeudado al 31.12.2016	Saldo adeudado al 01.01.2016	Importes recibidos en 2 016	Saldo adeudado al 31.12.2016		
	%	Importe							
Zambia	0,006	22 726	8	22 718	40 257	-	40 257	2014-2015	62 975
Zimbabwe	0,002	7 575	5	7 570	222	-	222	2015	7 792
Total: Estados Miembros	100,002	378 769 384	339 549 951	39 219 433	104 843 529	58 991 379	45 852 150		85 071 583
Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT									
Paraguay (3)	-	-	-	-	245 066	-	245 066	1937	245 066
Total - Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT	-	-	-	-	245 066	-	245 066		245 066
Importes adeudados por determinados Estados cuando dejaron de ser Miembros de la OIT									
Ex Rep. Fed. Socialista de Yugoslavia (5)	-	-	-	-	6 370 623	-	6 370 623	1989-2001	6 370 623
Total - Importes adeudados por determinados Estados cuando dejaron de ser Miembros de la OIT	-	-	-	-	6 370 623	-	6 370 623		6 370 623
TOTAL	100,002 (6)	378 769 384	339 549 951	39 219 433	111 459 218	58 991 379	52 467 839		91 687 272

1) Contribuciones prorrateadas para 2016. Representan las contribuciones que se señalaron cuando se aprobó el Presupuesto para 2016-2017.

2) **Estados Miembros que, al 31 diciembre de 2016, habían perdido el derecho de voto con arreglo a las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución.** Las contribuciones atrasadas de estos Estados Miembros son iguales o superiores al total de las contribuciones que debían pagar por los dos años anteriores completos (2014-2015). Por consiguiente, todos estos Estados Miembros habían perdido el derecho de voto, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización.

3) **Acuerdo financiero: Paraguay (períodos anteriores de pertenencia a la OIT).** Paraguay debe 245 066 francos suizos en concepto de contribuciones a la OIT y a otras organizaciones de la sociedad de las Naciones con respecto al período anterior a 1939. En su 45.ª reunión (1961), la CIT decidió cancelar estas contribuciones atrasadas, con efecto a partir de la fecha en que se efectuase el pago de todas las contribuciones atrasadas de Paraguay, debidas desde la fecha en que volvió a ingresar en la Organización.

4) **Otros acuerdos financieros.** Los Estados Miembros que se enumeran en el cuadro siguiente han firmado acuerdos financieros para saldar las contribuciones atrasadas.

Estados Miembros	Reunión de la Conferencia en la que se aprobó el correspondiente acuerdo financiero	
Armenia	93.ª reunión	(2005)
Azerbaiyán	95.ª reunión	(2006)
Belarús	86.ª reunión	(1998)
República Centroafricana	97.ª reunión	(2008)
Georgia	93.ª reunión	(2005)
Iraq	97.ª reunión	(2008)
Kazajistán	88.ª reunión	(2000)
Moldova, República de	93.ª reunión	(2005)
Paraguay	102.ª reunión	(2013)
Ucrania	99.ª reunión	(2010)
Uzbekistán	104.ª reunión	(2015)

5) La ex República Federal Socialista de Yugoslavia fue dada de baja de la lista de Estados Miembros de la OIT el 24 de noviembre de 2000.

6) Se incluyeron las contribuciones de las Islas Cook correspondientes a 2015 y 2016 por un monto de 2 117 francos suizos y 3 788 francos suizos, respectivamente, y la contribución de Tonga correspondiente a 2016 por un monto de 3 229 francos suizos; las contribuciones fueron prorrateadas tras la admisión de estos países como Miembros en la OIT, después de la adopción por la Conferencia Internacional del Trabajo del presupuesto de ingresos para el período considerado. Las Islas Cook y Tonga se incorporaron a la OIT el 12 de junio de 2015 y el 24 de febrero de 2016, respectivamente.

Nota 32 – Cifras comparativas

174. Con arreglo a las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas, la OIT ha presentado por separado las ganancias o pérdidas netas por diferencias de cambio al final del Estado II.

5. Informe del Auditor Externo al Consejo de Administración

Sobre las operaciones financieras de la Organización Internacional del Trabajo

del año que finalizó el 31 de diciembre de 2016



República de Filipinas
COMISIÓN DE AUDITORÍA
Commonwealth Avenue, Ciudad de Quezón, Filipinas

A la atención del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo:

Tenemos el honor de transmitir adjunto a la presente el Informe del Auditor Externo sobre las Operaciones Financieras de la Organización Internacional del Trabajo para el ejercicio de 2016. Se trata del primer informe detallado elaborado en cumplimiento de las atribuciones que me confirió el Consejo de Administración, en su 323.^a reunión de marzo de 2015, como Auditor Externo para los 75.º y 76.º ejercicios económicos por un mandato de cuatro años (2016-2019).

En el informe se presentan los resultados de la auditoría que efectuamos de los estados financieros de 2016 conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, en él figuran nuestras observaciones y recomendaciones sobre la revisión de los mecanismos de gobernanza institucional y la gestión basada en los resultados de la Organización. Las recomendaciones que aportan un valor añadido se comunicaron a la Dirección y se debatieron con ella a fin de seguir mejorando la eficiencia y eficacia de la gestión de la Organización. Con sumo agrado les presentaremos estos puntos durante la reunión del Consejo de Administración que tendrá lugar el 5 de junio de 2017.

Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la cooperación y la asistencia que recibieron nuestros auditores del Director General y de todo su personal, así como por el apoyo e interés que manifestaron el Consejo de Administración y la Conferencia de la Organización por nuestra labor como auditores externos.

Atentamente,

(Firmado) Michael G. Aguinaldo
Presidente, Comisión de Auditoría,
República de Filipinas
Auditor Externo
Ciudad de Quezón, Filipinas
18 de abril de 2017

**República de Filipinas
COMISIÓN DE AUDITORÍA
Ciudad de Quezón**



**Informe del Auditor Externo
al Consejo de Administración
sobre las operaciones financieras
de la Organización Internacional del Trabajo**

**del año que finalizó
el 31 de diciembre de 2016**

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE
LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LA
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO
DEL AÑO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Índice

Lista de abreviaturas

Resumen

A. Mandato, alcance y metodología

B. Resultados de la auditoría

1. Cuestiones financieras

1.1. Comprobación de los estados financieros

1.2. Provisiones que figuran en los estados financieros

1.3. Información actualizada sobre las NICSP

2. Cuestiones de gobernanza

2.1. Rendición de cuentas y cuestiones de ética

2.2. Control interno

2.3. Gestión del riesgo

2.4. Gestión basada en los resultados

2.5. Examen del funcionamiento de las oficinas regionales y de país

C. Aplicación de las recomendaciones de la auditoría externa

D. Información divulgada por la Dirección

E. Agradecimientos

Lista de abreviaturas

OP-Bangkok	Oficina de País de la OIT para Tailandia, Camboya y la República Democrática Popular Lao
OP-Manila Oficina de País de la OIT para Filipinas COA	Comisión de Auditoría, República de Filipinas
PTDP	Programa de Trabajo Decente por País
ETD	equipo de apoyo técnico sobre trabajo decente
IAO	Oficina de Auditoría Interna y Control
IGDS	Sistema de Gestión de Documentos de Gobernanza Interna
OIT	Organización Internacional del Trabajo
INI	Sistema de gestión de mobiliario y equipo
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
IRIS	Sistema Integrado de Información sobre los Recursos
CIF-OIT	Centro Internacional de Formación de la OIT
DCI	Dependencia Común de Inspección
PTBR	plan de trabajo basado en los resultados
OFA	módulo de activos fijos de Oracle
OGA	módulo de Oracle destinado a la contabilización de las donaciones (OGA)
PARDEV	Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores
CSPO	Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario
OR-Asia y el Pacífico	Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico
OR- Europa y Asia Central	Oficina Regional de la OIT para Europa y Asia Central
CSSP	Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT
SM/M	Módulo de Gestión Estratégica
SM/IM	Módulo de Gestión Estratégica para la Gestión de la Ejecución
SM/IP	Módulo de Gestión Estratégica para la Planificación de la Ejecución
SMART	Específicos, medibles, alcanzables, relevantes, temporales
TR/CF	Tesorero y Contralor de Finanzas
ONU	Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
XBTC	cooperación técnica con cargo a recursos extrapresupuestarios

RESUMEN

Introducción

El presente Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de las operaciones y los estados financieros de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** se publica en virtud de lo dispuesto en el párrafo 6 del anexo al Reglamento Financiero de la OIT, y se transmite al Consejo de Administración.

Este es el primer informe detallado que presenta el Presidente de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas al Consejo de Administración, en cumplimiento de las atribuciones que le confirió el Consejo de Administración, en su 323.^a reunión de marzo de 2015, como Auditor Externo para los 75.º y 76.º ejercicios económicos por un mandato de cuatro años, con efecto a partir del 1.º de abril de 2016 (2016-2019).

El objetivo general de esta auditoría es ofrecer garantías independientes a los Estados Miembros, reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en el seno de la OIT, y respaldar el logro de los objetivos de su labor a través del proceso de auditoría externa. En este Informe exponemos de manera detallada nuestras observaciones sobre cuestiones financieras y de gobernanza y proponemos recomendaciones para seguir mejorando la eficacia y eficiencia de las operaciones de gestión, y aportar un valor añadido a la gobernanza de la OIT.

Resultado general de la auditoría

En cumplimiento de nuestro mandato, hemos realizado la auditoría de los estados financieros de la OIT con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento. Tras la realización de nuestra auditoría, hemos emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la Organización del año que finalizó el 31 de diciembre de 2016. Hemos determinado que los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de la OIT del año que finalizó el 31 de diciembre de 2016, así como su rendimiento financiero, los cambios en el activo neto, los flujos de efectivo y la comparación de los importes presupuestados y los importes realizados, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

También hemos llegado a la conclusión de que los principios contables se aplicaron sobre una base compatible con la del año anterior, y de que las transacciones de la OIT de las que tuvimos conocimiento o que verificamos en el marco de nuestra auditoría se efectuaron, en todos sus aspectos sustantivos, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes de la OIT.

Además de la comprobación de los estados financieros, también realizamos auditorías en la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (OR-Asia y el Pacífico), la Oficina Regional para Europa y Asia Central (OR-Europa y Asia Central), en la Oficina de País para Tailandia, Camboya y República Democrática Popular Lao (OP-Bangkok) y en la Oficina de País para Filipinas (OP-Manila), así como en la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP). Asimismo, procedimos a la comprobación de las operaciones y los estados financieros del Centro Internacional de Formación en Turín. En cuanto al valor añadido aportado con nuestra labor, cabe mencionar la revisión de los mecanismos de gobernanza institucional, con inclusión de la gestión basada en los resultados y la gestión de los riesgos. Los resultados de la auditoría se comunicaron a la Dirección y se recogen en el presente Informe.

Principales conclusiones de la auditoría

Rendición de cuentas y cuestiones de ética

- a) El Marco de Rendición de Cuentas de la OIT sigue sin hacer referencia a determinados mecanismos como la definición de atribuciones, los registros de riesgos, los informes y un sistema de evaluación del desempeño, entre otros, que permiten mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de las operaciones. A título ilustrativo, la Organización todavía tiene que establecer políticas sobre quejas y reclamaciones de los proveedores y sobre la aplicación de sanciones a los proveedores; y debe ampliar su política de rendición de cuentas respecto de los bienes para reforzar el Marco.
- b) La política de protección de los funcionarios que denuncian irregularidades, los Principios de Conducta para el Personal de la Oficina Internacional del Trabajo, la política sobre conflicto de intereses, y la política antifraude de la OIT siguen presentando deficiencias de concepción y han de ser mejoradas para garantizar la promoción de una cultura más sólida de la integridad y unas normas y valores éticos estrictos.

Control interno

- c) La OIT carece de un marco formal y concreto de control interno que complemente sus otros mecanismos de gobernanza para la rendición de cuentas y la gestión de riesgos.

Gestión de riesgos

- d) La OIT tiene que seguir mejorando sus procesos de comunicación y agregación de riesgos, así como la claridad de sus pautas para la identificación de riesgos.

Gestión basada en los resultados

- e) La aplicación por la OIT de los principios de gestión basada en los resultados todavía ha de redundar en: una mejor rendición de cuentas de los resultados y mejores orientaciones en todas las esferas de medición de la consecución de los objetivos estratégicos; la adopción de mejores herramientas y mecanismos de examen; la utilización de criterios SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales); y la elaboración de un marco de seguimiento de programas para la evaluación transparente, fiable, uniforme y basada en datos empíricos de los progresos alcanzados en la consecución de los resultados previstos.

Examen del funcionamiento de las oficinas regionales y de país

- f) Los controles de gestión de la OIT a nivel de las oficinas regionales y de país, en particular los controles de seguimiento y supervisión, deben reforzarse para gestionar los riesgos de ineficiencias operativas e incumplimiento con las normas y pautas internas establecidas.

Resumen de las recomendaciones

Hemos formulado recomendaciones que se analizan pormenorizadamente en el presente informe, entre las que cabe destacar las siguientes:

- a) recomendamos que la OIT mejore su Marco de Rendición de Cuentas de manera que incorpore mecanismos y herramientas para la rendición de cuentas y prevea la formulación, instauración y mejora de políticas conexas, entre otras, las relativas a las quejas y reclamaciones de los proveedores, la aplicación de sanciones a los proveedores y la responsabilidad en materia de gestión de los bienes;**
- b) recomendamos que la OIT actualice la política en materia de protección de los funcionarios que denuncian irregularidades de manera que incluya un proceso de investigación en dos fases, incorpore en los Principios de Conducta para el Personal las últimas directivas de gobernanza de la Oficina sobre cuestiones de ética, incluya en la política sobre conflicto de intereses disposiciones relativas a la incompatibilidad de funciones en el seno de la Oficina e integre en la política antifraude de 2009 un mecanismo interno y modalidades claramente definidas para la realización de investigaciones justas e imparciales sobre actos que pudiera haber cometido el Director General;**
- c) recomendamos que la OIT refuerce su sistema de control interno mediante la elaboración de un marco de control interno apropiado que permita asegurar una gestión estratégica más eficaz de sus dispositivos de control integrados, y armonizar mejor esos dispositivos de control con los demás mecanismos de gobernanza vigentes;**
- d) recomendamos que la OIT, en el marco de las mejoras que tiene previsto aportar a su proceso de gestión del riesgo institucional en 2017, considere las medidas siguientes: a) la implantación de un proceso formal para la comunicación y agregación de riesgos en 2017; b) el establecimiento de pautas más claras para la identificación de riesgos inherentes, y c) la aplicación de un programa de capacitación del personal más sólido en materia de gestión del riesgo;**
- e) recomendamos que la OIT: a) reformule los objetivos estratégicos de conformidad con la teoría del cambio a fin de definir cambios más ambiciosos que sean específicos, medibles y temporales; b) mejore las herramientas y revise los mecanismos en el marco del proceso de evaluación de los programas y proyectos a fin de integrar plenamente los principios de la gestión basada en los resultados en la identificación de resultados; c) utilice los indicadores SMART para poder medir mejor los resultados y facilitar la rendición de cuentas al respecto, y d) elabore un marco de seguimiento de la ejecución de programas que incluya las herramientas pertinentes que permitan una evaluación transparente, fiable, uniforme y basada en datos empíricos de los progresos alcanzados en la consecución de los resultados previstos;**
- f) recomendamos que la OIT refuerce el nivel de los controles de gestión de las operaciones en sus oficinas regionales y de país mediante la introducción de mejoras adicionales en sus controles de supervisión y seguimiento de los procesos fundamentales, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los dispositivos de control integrados.**

Aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo en años anteriores

En nuestra validación del estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría formuladas en años anteriores observamos que de las nueve recomendaciones, tres de ellas (33 por ciento) se han aplicado mientras que las otras seis (67 por ciento) están en curso de aplicación. Se presenta un análisis detallado al respecto en el anexo A.

A. MANDATO, ALCANCE Y METODOLOGÍA

Mandato

1. La Comisión de Auditoría (COA) es un órgano de auditoría independiente creado por la Constitución de la República de Filipinas. La Entidad Fiscalizadora Superior, con 117 años de existencia, es miembro activo de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas. COA participa ampliamente en el establecimiento de normas de contabilidad y de auditoría, la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos. Ha adquirido una gran experiencia en la prestación de servicios de auditoría externa a organizaciones internacionales en el curso de los últimos 35 años, 18 de ellos como miembro de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

2. El Consejo de Administración de la OIT, en su 323.^a reunión de marzo de 2015, nombró al Presidente de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas Auditor Externo de la OIT para los 75.º y 76.º ejercicios económicos, con efecto a partir del 1.º de abril de 2016 por un mandato de cuatro años (2016-2019). En el capítulo IX del Reglamento Financiero de la OIT se describen las atribuciones relativas a la comprobación externa de las cuentas. De conformidad con las disposiciones pertinentes, el Auditor Externo transmitirá a la Conferencia Internacional del Trabajo, por conducto del Consejo de Administración, un informe sobre la comprobación de los estados financieros anuales y observaciones que deba señalar a su atención con respecto a las cuestiones mencionadas en el párrafo 2 del artículo 36 y en las atribuciones adicionales.

Alcance y objetivos de la auditoría

3. Nuestra auditoría consiste en un examen independiente de la documentación acreditativa de las sumas y de los datos que figuran en los estados financieros, que constan de cinco estados: *a)* Estado de situación financiera; *b)* Estado de rendimiento financiero; *c)* Estado de cambios en el activo neto; *d)* Estado de flujos de efectivo, y *e)* Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados. Asimismo, contiene una evaluación del cumplimiento por la OIT del Reglamento Financiero y de las instrucciones de los órganos competentes.

4. La auditoría se realizó principalmente para que pudiéramos emitir una opinión que estableciese si los estados de cuentas reflejaban exactamente la situación financiera de la OIT al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones, flujos de efectivo, y comparación de los importes presupuestados y los importes realizados durante el ejercicio contable, de conformidad con las NICSP. Esta labor incluyó una evaluación para determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían destinado a los fines aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y gastos estaban debidamente clasificados y registrados, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes. La auditoría comprendió una revisión general de los sistemas financieros y de los controles internos y un examen, por muestreo, de los registros contables y otros documentos justificativos en la medida en que estimamos necesario para apoyar nuestra opinión de auditoría.

5. Asimismo, pasamos revista a las operaciones de la OIT atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 36 del Reglamento Financiero que requiere que el Auditor Externo formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de la Organización. Nos centramos en ámbitos de importancia decisiva para la capacidad, gestión eficaz y reputación de la OIT, prestando especial atención a los mecanismos de gobernanza institucional.

6. El objetivo general de la auditoría es ofrecer garantías independientes a los Estados Miembros, reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en la Organización, y respaldar el logro de los objetivos de su labor a través del proceso de auditoría externa.

Metodología y responsabilidades del auditor

7. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. En virtud de esas normas, la auditoría se debe planificar y realizar de forma que permita obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales. La auditoría comprende el examen de una selección de comprobantes de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Asimismo, comprende una evaluación de los principios contables aplicados, de las principales estimaciones hechas por la Dirección y de la presentación general de los estados financieros.

8. Para la auditoría de los estados financieros se adoptó el enfoque de auditoría basado en el análisis de los riesgos, con arreglo al cual los riesgos de incorrección material, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, deben evaluarse sobre la base del conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.

9. El auditor tiene la responsabilidad de emitir una opinión acerca de los estados financieros sobre la base de una auditoría. La auditoría se lleva a cabo con el fin de obtener la certeza razonable, aunque no absoluta, de que los estados financieros no contienen incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraudes o errores.

10. Durante el ejercicio contable de 2016, además de la comprobación de los estados financieros, auditamos los mecanismos de gobernanza institucional, la CAPS en la sede y el Centro Internacional de Formación (CIF-OIT); dos Oficinas Regionales (OR-Asia y el Pacífico y OR-Europa y Asia Central); y dos Oficinas de País (OP-Bangkok y OP-Manila). Además, realizamos una auditoría sobre las operaciones financieras del CIF-OIT en Turín.

11. Nos coordinamos con la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) sobre los ámbitos que estaba previsto someter a auditoría a fin de evitar una duplicación innecesaria de esfuerzos, y determinar el grado de fiabilidad de la labor de la IAO. También colaboramos con el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) a fin de reforzar nuestra labor de auditoría.

12. Seguimos transmitiendo los resultados de la auditoría a la Dirección de la OIT mediante memorandos de observaciones y cartas sobre asuntos de gestión en los que figuraban observaciones y recomendaciones detalladas. Con arreglo a la práctica, hay un diálogo continuo con la Dirección.

B. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

13. En esta sección del Informe, se analizan las observaciones que formulamos sobre cuestiones financieras y de gobernanza, en virtud del párrafo 2 del artículo 36 del Reglamento Financiero, en el que se dispone que el Auditor Externo podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de la Organización. La Dirección de la OIT tuvo la oportunidad de comentar nuestras observaciones de auditoría. Las recomendaciones con valor añadido se comunicaron a la Dirección y se debatieron con ella a fin de seguir mejorando la eficiencia y eficacia de la gestión de la Organización.

1. CUESTIONES FINANCIERAS

1.1. Comprobación de los estados financieros

14. Hemos emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la OIT. Así, llegamos a la conclusión de que los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de la OIT del año que finalizó el 31 de diciembre de 2016, su rendimiento financiero, los cambios en el activo neto, los flujos de efectivo y la comparación de los importes presupuestados y los importes realizados, de conformidad con las NICSP como se indica en la Nota 2 de los estados financieros.

15. También llegamos a la conclusión de que los principios contables se aplicaron sobre una base compatible con la del año anterior, y de que las transacciones de la OIT de las que tuvimos conocimiento o que verificamos en el marco de nuestra auditoría se efectuaron, en todos sus aspectos sustantivos, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes de la OIT.

16. Reconocemos los esfuerzos desplegados por la Dirección por cumplir una serie de recomendaciones formuladas en el curso de la comprobación de los estados financieros de la OIT correspondientes a 2016, a fin de presentar adecuadamente los saldos de las cuentas pertinentes y mejorar la presentación y divulgación de información financiera de conformidad con las NICSP.

1.2. Provisiones que figuran en los estados financieros

17. Hemos pasado revista a las provisiones previstas para: las contribuciones por cobrar con arreglo a la NICSP 23; la depreciación de los bienes inmuebles, las instalaciones y los equipos con arreglo a la NICSP 17; la amortización de los activos intangibles con arreglo a la NICSP 31; las prestaciones de repatriación y el pasivo del ASHI (seguro de salud posterior al cese en el servicio) con arreglo a la NICSP 25; y los pasivos contingentes y solicitudes de reembolso de gastos médicos pendientes de pago con arreglo a la NICSP 19. Consideramos que las estimaciones eran justas y adecuadas, y que las cuentas reflejaban fielmente la situación del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2016.

1.3. Información actualizada sobre las NICSP

18. La adopción de las NICSP ha seguido aportando grandes ventajas a la OIT, entre otras: a) la armonización de la práctica contable de la OIT con las mejores prácticas en la materia mediante la aplicación de normas de contabilidad fidedignas e independientes basadas en el principio de devengo completo; b) un mayor control interno y transparencia con respecto al

activo y al pasivo; *c*) información más amplia sobre los costos, que facilita en mayor medida la gestión basada en los resultados; *d*) información más amplia producida y divulgada con arreglo a las NICSP, que facilita una mejor gestión y administración de los recursos, la eficacia de la ejecución de las actividades y el logro de resultados, y *e*) una mayor coherencia y comparabilidad de los estados financieros como resultado de las pautas y requisitos detallados contenidos en cada norma.

19. Habida cuenta del empeño constante de la Organización por adoptar las NICSP y mejorar su aplicación, se está elaborando un manual en el que se recogen todas las políticas contables acordes con las NICSP que son aplicables a la OIT. Está previsto que el manual se publique en 2017.

20. El reto para la OIT consiste en seguir dando seguimiento a las adiciones y enmiendas que se introduzcan en las normas contables dinámicas y a su impacto en las políticas internas exigidas con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. Continuaremos siguiendo de cerca si la OIT cumple con las NICSP.

2. CUESTIONES DE GOBERNANZA

21. La gobernanza en sentido amplio puede referirse a una serie de estructuras integradas y de procesos utilizados para la rendición de cuentas y la realización de controles en una entidad. Actuando siempre en el interés de sus Estados Miembros, de los contribuyentes y de otras partes interesadas, la consecución de los resultados previstos de la OIT depende primordialmente de la manera en que se definen y establecen las responsabilidades en el seno de la Organización, de la manera en que se gestionan los riesgos y las vulnerabilidades, de la manera en que se ejecutan los programas y de la manera en que los mecanismos de gobernanza permiten llevar a cabo un control interno eficaz. Ello pone de manifiesto la necesidad de que confluyan todos estos elementos esenciales y de alto nivel que componen el concepto de gobernanza. Se espera que todas esas actividades incrementen el valor relacional de la Organización con sus partes interesadas, que constantemente necesitan tener la seguridad de que sus recursos se utilizan para alcanzar el propósito mismo que justifica su existencia. Este es el valor básico que aportan las prácticas de buena gobernanza.

2.1. Rendición de cuentas y cuestiones de ética

22. La responsabilidad, la autoridad y la rendición de cuentas son conceptos interrelacionados que se recogen en el IGDS Número 137, *«Marco de Rendición de Cuentas de la OIT»*. Observamos que el Marco de Rendición de Cuentas de la OIT agrupa estos tres componentes como una parte esencial del sistema de gobernanza y de control internos de la Organización. Básicamente, el Marco de Rendición de Cuentas de la OIT abarca la totalidad de instrumentos jurídicos, reglamentos y normas, políticas, procedimientos y funciones, responsabilidades y atribuciones documentados oficialmente que, en conjunto, establecen el grado de responsabilidad de los miembros del personal, en todos los niveles, con respecto a sus decisiones, acciones y omisiones. Por otra parte, observamos que el establecimiento de la figura de Funcionario encargado de las cuestiones de ética fue una de las medidas que introdujo la OIT para fomentar una cultura de la integridad y normas éticas estrictas con el fin de contribuir al cumplimiento de las normas éticas y de facilitar el ejercicio de la facultad que tiene todo funcionario de referir los casos de desacato de esas normas, sin temor a sufrir represalias.

2.1.1. *Mecanismos y herramientas de rendición de cuentas*

23. La transparencia, como uno de los pilares fundamentales de la rendición de cuentas, ayudará a los actores clave a evaluar las actividades de desempeño de la Organización para permitirles fundamentar bien sus decisiones y opiniones. Para que haya transparencia y rendición de cuentas, se deben proporcionar y establecer mecanismos y herramientas integrados en los procesos operativos de la Organización. Estos mecanismos y herramientas para la rendición de cuentas pueden utilizarse para establecer objetivos concretos y formales en materia de desempeño, y para hacer un seguimiento, evaluar y preparar informes sobre el desempeño.

24. Es encomiable que la OIT haya establecido un mecanismo de rendición de cuentas. El IGDS Número 195 prevé que *si bien el Marco de Rendición de Cuentas de la OIT se basa en los principios fundamentales según los cuales el personal debe tomar la iniciativa de informarse, supervisarse e informar, existen varios mecanismos en vigor para contribuir al cumplimiento y la conformidad*. No obstante, hemos determinado que el mecanismo de rendición de cuentas de la OIT sólo define el cometido de las respectivas oficinas/funciones y no establece herramientas específicas que puedan utilizarse para medir el desempeño y preparar los informes y las evaluaciones correspondientes. Es necesario que el Marco haga referencia a herramientas generales tales como la definición de atribuciones, registros de riesgos, informes, un sistema de evaluación del desempeño, entre otras cosas, que formen parte del marco y sirvan como vínculo entre las aspiraciones en materia de desempeño y la realidad.

25. También hemos observado que la OIT ha integrado en su Marco de Rendición de Cuentas diversos controles y mecanismos internos. Sin embargo, nuestra evaluación reveló que no existe el concepto de mecanismos y herramientas de rendición de cuentas que podría facilitar la evaluación del desempeño. No hay pruebas que demuestren plenamente que se practican y que existen evaluaciones del desempeño en los procesos de toma de decisiones dado que los principales interesados tampoco las han visto concretarse. De allí la importancia de contar con un marco escrito y documentado que recoja los elementos esenciales que habría que recalcar por encima de todo porque de ellos depende que la Organización cumpla con los principios asociados al pilar de la transparencia.

26. Recomendamos que la OIT mejore el Marco de Rendición de Cuentas de manera que incluya los mecanismos y las herramientas de rendición de cuentas necesarias para facilitar eficazmente la documentación y el seguimiento del desempeño en la rendición de cuentas y mejorar la transparencia.

27. Respuesta de la OIT. La Oficina está de acuerdo en revisar y actualizar el Marco de Rendición de Cuentas para tener en cuenta diversos acontecimientos recientes en la Oficina, a saber, la promulgación del marco de gestión del riesgo institucional, la implantación inminente de una declaración de control interno, la promulgación prevista de un marco de control interno y otros cambios institucionales. La actualización aclarará los vínculos entre los distintos mecanismos de rendición de cuentas.

2.1.2. *Rendición de cuentas en los procesos de compras y contratos*

28. A fin de cumplir su mandato y hacer realidad su visión y sus objetivos, la OIT efectúa cada año un gran volumen de operaciones de adquisición de bienes y servicios. Según el Informe estadístico anual sobre actividades de adquisición de las Naciones Unidas 2015, las adquisiciones de bienes de la OIT en 2015 se elevaron a aproximadamente 14 millones de

dólares y a 356 millones de dólares en el caso de los servicios, lo cual suma un valor total de 370 millones de dólares. Por consiguiente, en su calidad de administradora de fondos públicos, la OIT, a través de los procedimientos de compras y contratos, debe permitir que haya una competencia transparente y justa entre los posibles proveedores. La política de compras y contratos de la OIT, con arreglo a este principio, prevé que toda persona o entidad directa o indirectamente vinculada con la función de adquisición de bienes y servicios tiene la responsabilidad de proteger la integridad del proceso y de preservar la equidad y la transparencia en el trato que da la OIT a todos los posibles proveedores.

29. La gestión de las operaciones con los proveedores en el sistema de las Naciones Unidas constituye un aspecto importante de sus decisiones en materia de adquisición de bienes y servicios. A este respecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas incluyeron en sus respectivos sitios web una página dedicada a las quejas o protestas de los proveedores que incluyen entre otras cosas, formularios de quejas, instrucciones sobre cómo rellenar los formularios, y una lista de contactos. Todo ello es una muestra de que los organismos observan los principios básicos de las Naciones Unidas en materia de adquisición de bienes y servicios. En la OIT se nos informó de que aún no existe una política formal ni un procedimiento particular sobre cómo gestionar esas reclamaciones y quejas de los proveedores.

30. La gestión de las quejas de los proveedores tiene que basarse en una política bien establecida. Como en todo proceso, esta gestión debe ser coherente, justa, imparcial y oportuna porque establece una secuencia de procedimientos para tratar las quejas relativas a las compras y contratos. Aun cuando los procesos de gestión de quejas de los proveedores no pueden reemplazar los procesos de solución de litigios derivados de un contrato, deben existir medios de intervención que sirvan de puente entre el proveedor y el cliente de modo que se les pueda ofrecer un proceso de adquisición justo y eficiente.

31. A fin de reforzar la rendición de cuentas dentro del sistema, en particular en la gestión de las operaciones con los proveedores, el PNUD lanzó un proyecto en 2010 a fin de apoyar el sistema para establecer un marco de sanciones aplicables a los proveedores en el cual se desarrollan políticas marco que incluyen disposiciones preceptivas y otras herramientas necesarias para que las organizaciones de las Naciones Unidas puedan aplicar un enfoque común contra proveedores sospechosos. La política actual de la Organización en materia de compras y contratos debería armonizarse con esta iniciativa, pero hemos observado que la política de la OIT no incluye disposiciones sobre la gestión de las operaciones relativas a los proveedores ni comprende una «política de sanciones aplicables a los proveedores», aunque tales sanciones se rigen en particular por cláusulas del propio contrato que estipulan varias vías de recurso. También observamos que ni la política ni los contratos contemplan casos particulares en los que se especifique cuándo se podría incluir a un proveedor en una lista negra de proveedores de la OIT.

32. Posteriormente comparamos el mecanismo que se utiliza actualmente en la Organización con los parámetros de rendición de cuentas establecidos por la Dependencia Común de Inspección (DCI). Determinamos que la falta de una política de sanciones aplicables a los proveedores hace que haya un control menos eficaz de las operaciones de adquisición de bienes y servicios, y que el sistema actual para tratar estas situaciones no esté a la altura de lo que cabría esperar ya que los participantes en el sistema de rendición de cuentas deben apoyarse en unas bases nada sólidas pero de las cuales dependerán otras acciones relacionadas con las sanciones aplicables a los proveedores. Esto puede dar lugar a que la OIT responda de una

manera desigual a las violaciones contractuales cometidas por proveedores, lo cual podría tener profundas consecuencias para el mensaje que quiere enviar al personal y a los proveedores en cuanto a los niveles de tolerancia que aplica. Existe el riesgo de no actuar de manera coherente al aplicar acciones correctivas y disciplinarias para gestionar la conducta de los proveedores.

33. Recomendamos que la OIT:

- a) instaure una política sobre quejas y reclamaciones de los proveedores a fin de mejorar la gestión de las adquisiciones de bienes y servicios y de fomentar una mejor rendición de cuentas y relación entre la Organización y sus proveedores, y**
- b) elabore una política sobre la aplicación de sanciones a los proveedores para apoyar las actividades de adquisición de bienes y servicios y mejore las directrices sobre la adquisición de bienes y servicios, todo ello en el marco del sistema de control y rendición de cuentas y de conformidad con los requisitos de la práctica actual de las Naciones Unidas.**

34. Respuesta de la OIT. La Oficina está de acuerdo con la recomendación y está ultimando la preparación de una política y de un procedimiento sobre las quejas, las reclamaciones y las sanciones relativas a los proveedores. El enfoque se basará en otras prácticas de las Naciones Unidas y se adaptará al contexto específico de las operaciones de adquisición de bienes y servicios de la OIT.

2.1.3. Rendición de cuentas en materia de gestión de activos

35. Un elemento integrante del conjunto de mecanismos de control interno de la Organización es la protección y preservación de los activos o bienes. Hemos observado que el mecanismo actual de la OIT para la gestión de los daños, el robo o la pérdida de bienes (IGDS Número 281, «*Mobiliario y equipo*») contiene pocas disposiciones sobre la pérdida, el robo o el uso no autorizado de bienes de la Organización y sobre las responsabilidades que acarrearán estas situaciones. Concretamente, hemos observado que las disposiciones sobre la pérdida o el robo de un bien describen simplemente las responsabilidades que asumen los miembros del personal por la pérdida de un bien sin definir las circunstancias subyacentes de la pérdida del bien.

36. Observamos asimismo que no se ha recurrido a la Comisión en Materia de Responsabilidad, cuyo mandato incluye adoptar decisiones sobre casos de fraude, efectivo o presunto, o de tentativa de fraude, así como de improbidad, negligencia o incumplimiento de los procedimientos o directivas establecidos de la Oficina, para evaluar casos de pérdida de bienes por negligencia o mala conducta. Aunque la Comisión también tiene mandato para «*determinar los hechos relativos a los casos que se le remiten, y determinar la causa y la responsabilidad de toda pérdida sufrida por la Oficina*», hemos observado en los informes anuales de la Comisión de 2009 a 2015, que no ha habido casos de pérdida de bienes que hayan sido evaluados e investigados. Esto no concuerda con la información según la cual durante el inventario de 2015 se consideraron perdidos 260 artículos inventariados e inscritos en el sistema de gestión de mobiliario y equipo (INI).

37. Dadas estas circunstancias, recalamos la necesidad de establecer procedimientos para la rendición de cuentas respecto de los bienes, que estos procedimientos sirvan para el propósito para el que fueron previstos y que permitan gestionar los riesgos conexos de manera adecuada. En el entorno actual de la OIT, es esencial que la Dirección pueda demostrar que los recursos

son gestionados de manera eficaz, con controles eficientes y que se aplican procedimientos de rendición de cuentas, sobre todo en el caso de los bienes de uso frecuente, por ejemplo, los equipos de tecnología de la información y de comunicación, el mobiliario y accesorios. Del examen de la política correspondiente se desprende que es necesario adoptar procedimientos más explícitos.

38. Recomendamos que la OIT amplíe la política de rendición de cuentas en materia de gestión de los activos incorporando en ella disposiciones sobre las circunstancias relativas a la pérdida de bienes y directrices para documentar los bienes perdidos, e indicando diferentes niveles de responsabilidad administrativa, así como la función que incumbe a la Comisión en Materia de Responsabilidad en la preservación de los bienes de la Organización para mejorar la calidad del control de los bienes y de las responsabilidades conexas.

39. Respuesta de la OIT. En la Reglamentación Financiera Detallada de la Oficina se establecen políticas aplicables a la gestión de la propiedad de la OIT. La Oficina toma nota de la recomendación y actualizará el documento adicional sobre los procedimientos relativos a la gestión del mobiliario y el equipo (IGDS Número 281, «*Mobiliario y equipo*») a fin de elaborar criterios para definir las principales circunstancias de la pérdida de un bien, establecer directrices claras para documentar los casos de pérdida de bienes y definir los niveles de responsabilidad administrativa y fiscal para cada tipo de circunstancia definida como la causa de la pérdida de un bien.

2.1.4. Políticas y documentación sobre cuestiones de ética

40. El comportamiento del personal de una entidad del sector público que demuestra integridad y un fuerte compromiso con los valores éticos y con el estado de derecho garantiza el ejercicio efectivo de la rendición de cuentas. En la OIT, una de las funciones del Funcionario encargado de las cuestiones de ética, con arreglo al IGDS Número 76, «*La ética en la Oficina*», consiste en elaborar políticas o velar por que las políticas, los procedimientos y las prácticas de la OIT refuercen y fomenten la aplicación de las normas de ética. Por esta razón, ya se han elaborado e institucionalizado, como cabe esperar de la institución, políticas relativas a temas como la ética en la Oficina, la protección de las personas que denuncian irregularidades, los conflictos de interés, y otras políticas relacionadas con cuestiones de ética. Con estas disposiciones, es esencial que cada organización sea capaz de demostrar que adopta decisiones apropiadas sobre la base de estos mecanismos de ética y que hace cumplir su compromiso con los valores éticos y el estado de derecho.

41. Con respecto a la política en materia de protección de las personas que denuncian irregularidades, la DCI recomendó, por lo que se refiere a la realización de investigaciones, que cuando el Funcionario encargado de las cuestiones de ética determine que hay indicios razonables de represalias o de amenazas de represalias y la oficina de supervisión interna renuncie a ocuparse del caso, se debía remitir el asunto a la DCI para que efectúe una investigación apropiada, y recalcó la importancia de llevar a cabo una investigación. Por esta razón, el procedimiento ideal de protección de las personas que denuncian irregularidades es el que se compone de dos fases, como el que se preconiza en la política en la materia de la Secretaría de las Naciones Unidas establecida en el *Boletín* del Secretario General (ST/SGB/2005/21), que requiere un examen preliminar y una investigación formal antes de poder imponer una sanción disciplinaria.

42. Hemos recalcado que en el contexto del procedimiento, no se prevé un proceso de investigación acorde con la política de la OIT que pudiera servir para fundamentar de manera apropiada las posibles sanciones contra el autor de represalias. Básicamente, la política no contempla la noción de carga de la prueba necesaria respecto de una función particular, lo cual es un elemento esencial de las garantías procesales que la política aspira a observar en todas las fases del procedimiento de protección de las personas que denuncian irregularidades. También señalamos que el principal objetivo de efectuar un examen preliminar es determinar *prima facie* si existen indicios fundamentados de represalias o de amenazas de represalias.

43. Por lo que se refiere a las cuestiones relativas al código de conducta del personal, señalamos que la OIT ha codificado y establecido normas de ética que facilitarán la divulgación eficiente de informaciones relacionadas con las cuestiones de ética. Señalamos, sin embargo, que los Principios de Conducta para el Personal no contienen todos los elementos necesarios que deberían reunirse en ese documento, tales como los que contiene la *UN Ethics Office's Ethics Guide* (*Guía de cuestiones de ética* de la Oficina de Ética de las Naciones Unidas). Los elementos de la función de ética, como la política de protección de personas que denuncian irregularidades o la política sobre conflictos de interés, entre otras, están dispersos en diferentes documentos IGDS. Es esencial reunir las políticas, los procedimientos y las directivas estándar sobre ética en un solo manual que permita aplicar e interpretar esas directivas de manera coherente, lo cual incluso reduciría el temor de la dirección de que los asuntos legales puedan pasar a convertirse en problemas legales.

44. Por lo que se refiere a la política de la OIT en materia de conflictos de interés, hemos observado que en el IGDS Número 68 la definición de conflictos de interés sólo incluye los intereses de los funcionarios de la OIT fuera de la Organización que están en conflicto con intereses de la OIT como institución. Sin embargo, no incluye la incompatibilidad de funciones de sus funcionarios con lo que ignora su propio principio de rendición de cuentas respecto de la separación de funciones.

45. En lo que respecta a su política antifraude, hemos observado que la OIT publicó el IGDS Número 69 para tratar los casos de fraude o deshonestidad cometidos contra la Organización por sus funcionarios, colaboradores externos, contratistas, y proveedores de bienes y servicios. Si bien la IAO tiene mandato para efectuar investigaciones, su independencia para llevarlas a cabo en casos en que pudiera estar involucrado el Director General podría plantear problemas, dado que la IAO al igual que la Oficina del Consejero Jurídico, está subordinada directamente al Director General. Por lo tanto, la facultad de llevar a cabo investigaciones se podría conferir a terceros o a una entidad independiente para preservar los principios de justicia y equidad. La falta de directrices específicas sobre la investigación de casos en los que pudiera estar involucrado el Director General crearía un vacío porque no se sabría qué oficina tendría que asumir esta función si se plantea un caso con estas características.

46. Recomendamos que la OIT:

- a) actualice la política en materia de protección de los funcionarios que denuncian irregularidades con objeto de incluir un proceso de investigación en dos fases e indicar el número de pruebas necesarias para imponer sanciones disciplinarias y las sanciones que corresponden a cada infracción, a fin de cumplir en mayor medida los requisitos de garantías procesales;**

- b) incorpore en los Principios de Conducta para el Personal las últimas directivas de gobernanza de la Oficina sobre cuestiones de ética para lograr que la política sea más eficaz y ajustarla mejor a las necesidades del personal;**
- c) incluya en la política sobre conflicto de intereses disposiciones relativas a la incompatibilidad de funciones en el seno de la Oficina a fin de proporcionar una perspectiva más clara y completa en la rendición de cuentas y fomentar así en mayor medida la integridad en el desempeño profesional, y**
- d) integre en la política antifraude de 2009 un mecanismo interno y modalidades claramente definidas para la realización de investigaciones justas e imparciales sobre actos que pudiera haber cometido el Director General.**

47. **Respuesta de la OIT.** La Oficina acepta la orientación general de estas recomendaciones e informa de lo siguiente:

- a) el procedimiento sobre la protección de los funcionarios que denuncian irregularidades se actualizará sobre la base del examen de las políticas de todo el sistema de las Naciones Unidas que realiza actualmente la DCI. En el marco de esta actualización se aclarará la cuestión de la carga de la prueba y se considerará la posibilidad de determinar las sanciones correspondientes una vez que se haya completado el examen en curso de las sanciones disciplinarias de la Oficina;
- b) se ha previsto completar durante 2017 el proceso de examen y actualización de los Principios de Conducta para el Personal;
- c) a fin de completar el proceso, en el documento de gobernanza correspondiente sobre conflicto de intereses se incluirá una declaración general sobre la necesidad de evitar nombramientos con funciones incompatibles en la Oficina, cuando dicho documento se reedite a raíz del examen de la función relativa a las cuestiones de ética que se ha previsto efectuar para 2017, y
- d) se modificará la política antifraude para que refleje más plenamente los procedimientos establecidos para investigar alegaciones de fraude relacionadas con todos los funcionarios.

2.2. Control interno

48. Observamos que, en 2013, el Auditor Externo evaluó el sistema de control interno de la OIT utilizando el Marco de Control Interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway y formuló cinco recomendaciones. En respuesta a ello, la OIT emprendió diversas actividades para dar efecto a esas recomendaciones. De manera general, el Auditor Externo recomendó que la OIT *empezara a trabajar en la implantación de una declaración de control interno* y constatamos que la OIT ya está ampliando *la obligación de presentar la carta de declaración interna para el ejercicio contable de 2016*.

49. También observamos que, si bien la Organización dispone de marcos de políticas sobre rendición de cuentas y gestión del riesgo, no existe ningún marco relativo a la adopción de un sistema de control interno. La OIT ha afirmado que cuenta con *un marco de control interno virtual que consiste en: el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, el marco de rendición de cuentas y sus normas y mecanismos, junto con una clara definición*

de las funciones y responsabilidades de los altos directivos y la delegación de atribuciones financieras, así como toda la gama de directivas, procedimientos y pautas contenida en el sistema IGDS. Ahora bien, no dispone de un marco documentado concreto.

50. Aunque la OIT está emprendiendo otras iniciativas para preparar la declaración de control interno, comprobamos que sigue siendo necesario que la Organización disponga de un marco formal de control interno. Esta necesidad se fundamenta en las diversas propuestas de valor que sometemos. En primer lugar, la ejecución de los marcos de gobernanza interna sobre rendición de cuentas y gestión del riesgo se manifiesta precisamente en la configuración de los controles internos, ya que su armonización puede garantizar un mejor funcionamiento del control interno. Asimismo, los documentos de gobernanza vigentes en la Organización constituirían la primera línea de defensa para controlar sus operaciones, y el marco de control interno vendría a completar las tres líneas de defensa requeridas.

51. Además, observamos que, si bien la carta de declaración interna que está preparando la Oficina responde a los requisitos básicos de gobernanza, se centra principalmente en los controles financieros internos en los que se sustentan los estados financieros. Por consiguiente, hace falta un mecanismo que ponga de relieve la necesidad de que los controles de gestión abarquen todos los diversos aspectos operacionales y de gestión del control financiero, característica esencial de un buen marco de control interno. Más aún, el marco de control interno clarificaría el uso de las políticas y orientaciones existentes en materia de gobernanza y estructuraría adecuadamente su ejecución. Esto nos lleva a evocar la recomendación formulada por el Secretario General de las Naciones Unidas relativa a la *adopción de un marco integrado de gestión del riesgo institucional y control interno que contenga una metodología completa y coherente en la materia y que pueda aplicarse en toda la Secretaría*, recomendación que afecta a la OIT en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas.

52. Recomendamos que la OIT refuerce su sistema de control interno en relación con su marco general de gobernanza mediante la elaboración de un marco de control interno apropiado que permita asegurar una gestión estratégica más eficaz de sus dispositivos de control integrados, y armonizar mejor esos dispositivos de control con los demás mecanismos de gobernanza vigentes.

53. **Respuesta de la OIT.** La Oficina acepta esta recomendación y publicará un documento en el que se defina el marco de control interno basado en los elementos existentes. El documento marco formal podría servir de herramienta de gestión para el futuro desarrollo de prácticas de control interno, el ejercicio de balance y la autoevaluación continua.

2.3. Gestión del riesgo

54. En su informe relativo al ejercicio contable de 2015, nuestro antecesor constató que se había establecido un marco adecuado que estaba en curso de aplicación, pero que era demasiado pronto para evaluar la eficacia de esa estructura de gobernanza, y que no se había impartido formación al respecto a todas las oficinas y departamentos. La OIT respondió reformando su estrategia de gestión del riesgo institucional, concentrando sus esfuerzos en cuatro pilares: concienciación y aceptación, desarrollo de competencias y capacidades, fortalecimiento de procesos y suministro de información y datos sobre riesgos.

55. Nuestro examen de los registros de riesgos de diversos departamentos y oficinas de la OIT determinó que los riesgos especificados no pueden considerarse como riesgos inherentes,

sino más bien como riesgos residuales, lo cual se desvía de la intención de los registros de riesgos tal y como se definen en el marco de gestión del riesgo institucional de la OIT. Se observó que, en algunas declaraciones de riesgos, las causas principales y las medidas correctivas presentaban las siguientes deficiencias: *a)* la causa principal era idéntica al riesgo detectado; *b)* no se indicaba ninguna medida correctiva para gestionar el riesgo; o *c)* la causa principal era idéntica a la medida correctiva.

56. La generalización de los problemas planteados en la elaboración de los detalles de los riesgos sugiere que hace falta profundizar más este ámbito. Es comprensible que la OIT necesite margen suficiente para desarrollar la política de gestión del riesgo institucional y para ir introduciendo mejoras, pero está previsto que la llegada del nuevo funcionario superior encargado de la gestión de los riesgos acelere la implantación del proceso de gestión del riesgo. Tomamos nota de que, antes de que finalice 2017, se ha programado ya la ejecución de 18 medidas, lo cual es encomiable. Confiamos en que se tendrán en cuenta las oportunidades de mejora que hemos planteado en la ejecución de dichas medidas.

57. Recomendamos que la OIT, en el marco de las mejoras que tiene previsto aportar a su proceso de gestión del riesgo institucional en 2017, considere las medidas siguientes: *a)* la implantación de un proceso formal para la comunicación y agregación de riesgos en 2017, en apoyo de la actualización del registro estratégico de riesgos; *b)* el establecimiento de pautas más claras para la identificación de riesgos inherentes; y *c)* la aplicación de un programa de capacitación del personal más sólido en materia de gestión del riesgo, a fin de garantizar una gestión del riesgo más eficaz en toda la Organización.

58. **Respuesta de la OIT.** En general, la Oficina está de acuerdo con esta recomendación. Se compromete a intensificar la comunicación sobre riesgos, impartir más formación y establecer medidas para detectar los riesgos transversales y sistémicos. La Oficina ha avanzado mucho en la ejecución de las 18 medidas programadas en el marco de la estrategia para 2017 a este respecto. En cuanto a las observaciones relativas al riesgo inherente y residual, en su labor futura sobre gestión del riesgo la OIT se centrará en la gestión del riesgo residual, con miras a ayudar a los directivos a identificar y responder a los desafíos que no se pueden gestionar adecuadamente mediante las actuales políticas, procedimientos y controles. El marco de gestión del riesgo institucional se modificará para reflejar este cambio.

2.4. Gestión basada en los resultados

2.4.1. Implantación de la gestión basada en los resultados

59. Desde 2000, la OIT ha venido implantando de manera progresiva la gestión basada en los resultados en todos los niveles del ciclo de programación de la OIT, incluidos la planificación y la puesta en práctica del programa, así como la presentación de informes y las evaluaciones. Para lograrlo, ha emprendido un proceso de pensamiento crítico estructurado denominado «teoría del cambio». Este proceso consiste, para un organismo público, en definir y gestionar los resultados programáticos e institucionales que se propone obtener con arreglo a la buena gobernanza. Ahora bien, para rendir cuentas con respecto al logro de esos resultados, la relación causal entre los elementos de la cadena o del marco de resultados debe ser manifiesta, y su gestión debe estar sometida a control, con objeto de dejar patente el vínculo de causalidad y la atribución de las aportaciones y actividades con respecto a todos los niveles de resultados: productos, resultados e impacto.

Evaluación de la manera en que las intervenciones de la OIT realizadas en relación con los objetivos estratégicos generan cambios

60. Las diversas actividades de la OIT se organizan en torno a cuatro objetivos estratégicos: 1) promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo; 2) crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres a fin de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes; 3) realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos, y 4) fortalecer el tripartismo y el diálogo social. Estos cuatro objetivos estratégicos en los que se basan los resultados del Programa y Presupuesto para 2016-2017 se complementan con diez resultados en materia de políticas y tres resultados funcionales.

61. Los objetivos estratégicos, que se adoptaron en 2000 y se han enunciado en los mismos términos durante varios bienios, se consideran como los resultados o los cambios en la situación de los mandantes de la OIT que la Organización pretende conseguir a través de sus intervenciones. Observamos que los objetivos estratégicos corresponden a preocupaciones del ámbito laboral y no especifican explícitamente los cambios que la Organización desea impulsar. También observamos que los objetivos estratégicos no especifican los resultados o cambios que la OIT había previsto para los bienios anteriores en los aspectos laborales. Además, constatamos que no se han indicado con precisión los resultados previstos que ya se han logrado o que están pendientes de alcanzarse en parte a través de la intervención y de los recursos de la OIT. No existen bases claras para definir los resultados o cambios previstos, así como las intervenciones de la OIT para impulsar dichos cambios.

62. La OIT indicó que, aunque los cuatro objetivos estratégicos siguen siendo los mismos, los resultados en materia de políticas reflejan los cambios concretos previstos para el período cubierto por cada objetivo estratégico. Por consiguiente, la especificidad se halla a nivel de los resultados, y los objetivos más ambiciosos pueden equipararse a la Agenda 2030. El marco de gestión del riesgo institucional prevé tres niveles de resultados: ***productos, resultados e impacto***. En el caso de la OIT, los objetivos estratégicos corresponden al impacto. Dado que los objetivos estratégicos también son resultados, éstos deberían reflejar, al igual que los resultados en materia de políticas, los cambios deseados que pueden alcanzarse en un periodo determinado. En virtud de la teoría del cambio, en primer lugar se establece el efecto o impacto más ambicioso, sobre cuya base se elaborarán los resultados.

63. Cuando los objetivos estratégicos no se formulan como cambios deseados y no son específicos: 1) no comunican con claridad los resultados o cambios que se desea impulsar; 2) no ofrecen una justificación para producir los resultados o proporcionar los productos y servicios; 3) no permiten supervisar y evaluar su consecución ni presentar informes al respecto; y 4) no precisan los resultados que han de lograrse con respecto a los cuales la Organización y sus mandantes han de rendir cuentas. Habida cuenta de que los objetivos estratégicos no especifican el cambio o impacto más ambicioso que se desea impulsar, tampoco podrá establecerse el vínculo de causalidad entre los resultados y la consecución de los objetivos estratégicos. No obstante, no hay que olvidar que la OIT es responsable de evaluar lo que ya se ha logrado en el marco de los cuatro objetivos estratégicos y lo que todavía queda por alcanzar basándose en las necesidades de los mandantes.

64. Recomendamos que la OIT:

- a) proceda a evaluar los logros más recientes en el marco de los objetivos estratégicos para determinar en primer lugar cuáles son las áreas de interés que necesitan un apoyo continuo, y las someta a la dirección (respetando la estructura jerárquica de la Organización en materia de rendición de cuentas) para recabar comentarios y establecer de manera consensuada los cambios prioritarios más ambiciosos que han de lograrse en un plazo determinado; y**
- b) reformule los objetivos estratégicos de conformidad con la teoría del cambio antes del final del período de planificación a fin de definir cambios más ambiciosos que sean específicos, medibles y temporales y que constituyan una mejora con respecto a las condiciones de partida, considerando las hipótesis y riesgos conexos, de modo que se pueda seguir avanzando.**

65. Respuesta de la OIT. La Oficina toma nota de las recomendaciones. El proceso de reformulación de los cuatro objetivos estratégicos para reflejar mejor los cambios o impacto más ambiciosos que se pretenden impulsar y los requisitos conexos en términos de desarrollo de parámetros SMART y de una teoría del cambio cohesiva constituye un esfuerzo significativo con amplias repercusiones que requerirá la aprobación de los órganos de gobernanza de la OIT. Por consiguiente, teniendo en cuenta que el Consejo de Administración aprobó el Plan estratégico para 2018-2021 en noviembre de 2016 y las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 en marzo de 2017, la aplicación de estas recomendaciones proseguirá en el marco de la labor de la Oficina relativa a la Memoria Aplicación del Programa para 2016-2017, y posteriormente de la preparación del Programa y Presupuesto para 2020-2021.

Correspondencia entre los resultados y los objetivos estratégicos

66. Tomamos nota de que, para el bienio 2016-2017, se aprobó un plan estratégico de transición con objeto de armonizar el ciclo de la OIT con el ciclo de revisión cuadrienal amplia de la política de las Naciones Unidas para 2018-2021. En el marco de resultados, observamos que los cuatro objetivos estratégicos están vinculados de manera general con los diez resultados en materia de políticas. Sin embargo, el Programa y Presupuesto para 2016-2017 no prevé un resultado específico que afecte o contribuya a un objetivo estratégico en concreto. En el Programa y Presupuesto de los siete últimos bienios, esto es, entre 2000 y 2013, los resultados u objetivos operacionales estaban vinculados a un objetivo estratégico específico.

67. La OIT nos informó de que una de las consideraciones fundamentales para adoptar una presentación diferente es la indivisibilidad de los objetivos estratégicos, dado que son inseparables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. Aunque en el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 cada resultado estaba asociado a un objetivo estratégico concreto, queda entendido que cada uno de ellos contribuye a todo el conjunto de objetivos estratégicos. Si bien no se puede asociar estrictamente un resultado a un único objetivo estratégico, debido a que la formulación de éstos es muy general, pudimos establecer que ciertos resultados contribuyen de manera significativa a alguno de los cuatro objetivos estratégicos definidos en el Programa y Presupuesto de bienios anteriores. Habida cuenta de que los objetivos estratégicos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente, y dada la importante contribución de los resultados a los objetivos estratégicos, puede establecerse una relación de causalidad entre un resultado y un objetivo estratégico sin que ello afecte a su interdependencia.

68. La OIT indicó que no se puede establecer una relación estrictamente unívoca, y que además ello sería contrario a la lógica del actual conjunto de resultados en materia de políticas aprobado por el Consejo de Administración. A la Oficina también le preocupa el tipo de cambios que podrían lograrse en un plazo de dos años a nivel de los objetivos estratégicos. No obstante, la OIT no aclaró ni especificó en qué medida la correspondencia de un resultado con un objetivo estratégico sería contraria a la lógica del actual conjunto de resultados en materia de políticas.

69. A pesar de haber adoptado un sistema de gestión basada en los resultados, la práctica de la OIT consistente en no definir en sus objetivos estratégicos los cambios más ambiciosos que se propone lograr — para poder sentar bases claras para los resultados y asegurarse de que éstos estén alineados con los objetivos estratégicos — es contraria a los requisitos de esa modalidad de gestión. La Organización debe expresar con claridad sus objetivos estratégicos y sus resultados, los cambios deseados y alcanzables dentro de un período de planificación teniendo en cuenta su vínculo de causalidad, y las hipótesis y riesgos. Si están definidos con precisión, los objetivos estratégicos fundamentan los resultados, del mismo modo que los resultados justifican la necesidad de elaborar productos. Dado que los objetivos estratégicos corresponden a cambios más ambiciosos, no se espera que éstos se cumplan antes de un plazo de dos años. En función de la naturaleza de los resultados, éstos pueden alcanzarse o no en un plazo de dos años, pero su consecución no debería superar el plazo establecido para el logro de los objetivos estratégicos. Ahora bien, los productos sí deberían estar listos en el bienio correspondiente. La consecución de resultados podría mejorar si los esfuerzos se concentraran en impulsar cambios concretos y realistas en el mundo del trabajo, lo cual se sitúa dentro del ámbito de influencia de la Organización. Esto permitiría además aclarar lo que la OIT, sus mandantes y otros asociados deben llevar a cabo dentro del plazo previsto, así como mejorar la mensurabilidad y la rendición de cuentas con respecto a los resultados.

70. Recomendamos que la OIT:

- a) determine y priorice los cambios o los resultados previstos que pueden alcanzarse en un período determinado, los formule con arreglo a criterios SMART y los presente en el marco del objetivo estratégico al cual contribuyen; y**
- b) se asegure de que los objetivos estratégicos y los resultados reflejen los cambios inmediatos y más ambiciosos que se desea impulsar y que se pueden alcanzar dentro del período establecido, y aplique criterios SMART en su formulación.**

71. **Respuesta de la OIT.** La aplicación de estas recomendaciones se llevará a cabo en el marco de la labor de la Oficina relativa a la Memoria Aplicación del Programa para 2016-2017, y posteriormente con ocasión de la preparación del Programa y Presupuesto para 2020-2021. La Oficina tendrá en cuenta las orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración durante el examen del programa de trabajo para dar efecto a la resolución sobre el avance de la justicia social mediante el trabajo decente (329.ª reunión del Consejo de Administración, marzo de 2017), en particular en relación con las propuestas para mejorar el marco de resultados.

Vínculos de los productos con los resultados y rendición de cuentas en cuanto a su ejecución

72. En la cadena o el marco de resultados definidos en virtud del sistema de gestión basada en los resultados, los productos resultantes de actividades para las cuales se han utilizado los recursos contribuyen a lograr los resultados previstos o los cambios esperados. Por consiguiente, se trata de productos, servicios o cambios internos que la Organización tiene la responsabilidad de elaborar, prestar o impulsar para poder influir en los cambios que se espera lograr. Los tres niveles institucionales — sede, oficinas regionales y oficinas de país — contribuyen al logro de los cambios previstos a través de sus respectivos productos.

73. Observamos que el Programa y Presupuesto no precisaba claramente los resultados concretos que cada nivel de la Organización debía obtener para contribuir a los cambios previstos. El Programa y Presupuesto presenta los productos más importantes para la obtención de resultados, que por lo general son los resultados concretos de los departamentos/oficinas de la sede. Por consiguiente, no quedan claras las responsabilidades relativas a los productos, y no es posible verificar con facilidad la conformidad y trazabilidad de los productos de la sede, las oficinas regionales y las oficinas de país en función de sus respectivos planes de trabajo basados en los resultados (PTBR) o planes de trabajo de las unidades. Además, da la impresión de que estos resultados concretos están redactados de tal forma que engloban los productos importantes dada la naturaleza del trabajo y los productos que deben elaborarse durante el bienio. Esto complica la formulación de indicadores específicos y delimitados y la medición de los progresos realizados. No puede establecerse con claridad la influencia de los productos importantes en el logro de los cambios previstos, ya que los productos se enumeran sin más y no se especifica su vínculo con los cambios previstos a cuya consecución contribuyen.

74. Los jefes de los equipos de coordinación por resultado de la OIT o los puntos focales para los resultados 1, 2, 3 y 4 confirmaron que los productos más importantes pueden asociarse a los resultados a los cuales contribuyen. Los equipos de coordinación por resultado también comentaron que la dificultad reside en definir sólo un número limitado de productos importantes concretos, que reflejen la labor que ha de realizarse para impulsar los cambios previstos. Ahora bien, la vinculación de los productos con más de un cambio previsto o más de un indicador sólo obedece al carácter transversal del resultado. Dada la falta de claridad del vínculo entre los productos y los resultados o cambios previstos, es difícil establecer y analizar la necesidad y la pertinencia de los productos y su relación de causalidad con respecto al logro de los cambios previstos.

75. Recomendamos que la OIT:

- a) distinga y priorice los productos que contribuyen de manera más significativa a los resultados, presente con claridad el resultado en el que influyen los productos y establezca qué nivel o niveles de la Organización son responsables de su ejecución a efectos de la rendición de cuentas; y**
- b) emprenda un proceso de replanteamiento de la estructura del Programa y Presupuesto en todos los niveles de la Organización, a fin de determinar cómo presentar con claridad la teoría del cambio y los vínculos de causalidad entre los productos, los resultados y el impacto u objetivos estratégicos y, por ende, mejorar la mensurabilidad y la rendición de cuentas con respecto a los resultados.**

76. **Respuesta de la OIT.** La Oficina está de acuerdo con estas recomendaciones y señala que ya ha realizado progresos significativos en su aplicación. En las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 se han aclarado los vínculos entre los cambios que se prevé introducir con el apoyo de la OIT en el marco de cada objetivo en materia de políticas y el producto más importante que la Oficina ha de ofrecer como parte de la estrategia para lograr esos cambios. La entrega de productos depende del uso integrado de todos los recursos que la OIT tiene a su disposición, ya se trate de contribuciones prorrateadas o de contribuciones voluntarias, conforme a la planificación de los recursos para los programas técnicos en la sede y las regiones en el momento de la preparación del Programa y Presupuesto, que se detalla con más precisión en los PTBR al aplicar el programa. La Oficina reconoce la necesidad de seguir mejorando la rendición de cuentas respecto de sus productos y ha decidido proceder a esta mejora y presentar de manera más clara la teoría del cambio en el marco de la aplicación del Programa y Presupuesto para 2018-2019.

Medición de los objetivos estratégicos y los productos

77. Habida cuenta de que los objetivos estratégicos y los resultados son cambios a los cuales contribuyen las intervenciones de la OIT, y que los productos suponen cambios en las competencias o capacidades o constituyen nuevos productos o servicios de los cuales sólo es responsable la OIT, éstos deben someterse a control y medición, informando de sus progresos o de los resultados alcanzados. En el marco de cada Programa y Presupuesto, la OIT ha previsto intervenciones y recursos para la consecución de los objetivos estratégicos.

78. En cuanto a los objetivos estratégicos adoptados en los últimos bienios, observamos que en el Programa y Presupuesto no se prevén indicadores, con criterios de referencia y metas para medir el progreso en la consecución de los objetivos estratégicos, ni tampoco se asocian los productos a los resultados y los objetivos estratégicos. Esta limitación en la medición se debe a que los objetivos estratégicos no establecen específicamente a qué resultados o cambios previstos la OIT tiene intención de contribuir en los ámbitos del empleo, los derechos en el trabajo, la protección social y el diálogo social. Además, observamos que los productos más importantes carecían de indicadores, criterios de referencia y metas para la medición de su progreso en la consecución de los resultados. También observamos que, aunque los productos y resultados corresponden a dos niveles de resultados diferentes, su medición no se lleva a cabo mediante indicadores, criterios de referencia y metas diferenciados. Tampoco se ha determinado, presentado ni evaluado un conjunto convenido de productos comunes e importantes que deban elaborarse a nivel de las oficinas regionales y oficinas de país y que se utilizarán para medir los progresos en el logro de los resultados a través de indicadores, criterios de referencia y metas acordados con miras a respaldar las decisiones y acciones posteriores de la Organización. Todos estos elementos limitan la capacidad para apoyar a los futuros planes estratégicos y al Programa y Presupuesto, informar sobre los logros alcanzados y determinar lo que aún queda por realizar.

79. **Recomendamos que la OIT:**

- a) **entable conversaciones sobre la medición de los objetivos estratégicos y los productos convenidos mediante indicadores, criterios de referencia y metas SMART, basándose en los resultados de la evaluación de los logros de los objetivos estratégicos y en los cambios más ambiciosos que se hayan acordado;**

- b) decida los productos comunes más importantes alcanzables en el bienio, que deberán aportar los distintos niveles de la Organización, y que servirán para medir los progresos en la consecución de los resultados, y formule indicadores SMART;**
- c) se asegure de que los productos correspondan a los productos y servicios de la Oficina, y no a los resultados a los que contribuyen, y que dichos productos y los indicadores correspondientes se reflejen de manera coherente en los planes de trabajo de toda la Organización para efectuar una medición uniforme de los resultados; y**
- d) elabore orientaciones sobre la medición de los objetivos estratégicos y los productos en base a los acuerdos alcanzados.**

80. **Respuesta de la OIT.** La aplicación de estas recomendaciones se llevará a cabo en el contexto de la labor de la Oficina relativa a la Memoria Aplicación del Programa para 2016-2017, y posteriormente en el marco de la preparación del Programa y Presupuesto para 2020-2021.

Armonización de las políticas y herramientas de gestión basada en los resultados y su aplicación en el Programa y Presupuesto, los PTDP y los proyectos de cooperación para el desarrollo

81. En el examen del Programa y Presupuesto, los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) y los proyectos de cooperación para el desarrollo, observamos que el Programa y Presupuesto se limita a prever la medición de los resultados, habida cuenta de que sólo propone indicadores, criterios de referencia y metas para los resultados. En los PTDP, sólo se prevé medir los resultados de los programas por país, y no los productos. En cuanto a los proyectos de cooperación para el desarrollo, el marco lógico requiere indicadores en relación con el impacto, el resultado, los productos y las actividades, si bien no se exigen criterios de referencia ni metas. Esta configuración no facilitará una medición adecuada del progreso o del desempeño.

82. Por otra parte, el Programa y Presupuesto no expone las hipótesis y riesgos para los objetivos estratégicos, los resultados y los productos, aunque sí ofrece un registro de riesgos en el marco del resultado funcional B. En el marco de resultados de los PTDP, se presentan hipótesis y riesgos para los resultados de los programas por país, pero no para los productos ni para las estrategias de mitigación de riesgos, como se prevé en la nueva guía sobre los PTDP. Respecto de los proyectos de cooperación para el desarrollo, el marco lógico presenta hipótesis y riesgos en relación con el impacto, el resultado, los productos e incluso las actividades, pero no para las estrategias de mitigación de riesgos.

83. Hemos observado asimismo que todos los documentos de orientación conexos sobre el Programa y Presupuesto, los PTDP y los proyectos de cooperación para el desarrollo, como: a) la guía relativa a la aplicación de la gestión basada en los resultados y las orientaciones del Departamento de Programación y Gestión Estratégicas (PROGRAM) sobre el Programa y Presupuesto para 2016-2017; b) la guía práctica (versión 3) para los Programas de Trabajo Decente por País ; c) la guía práctica (versión 4) para los Programas de Trabajo Decente por País, y d) el manual de cooperación para el desarrollo del Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores (PARDEV), prevén una aplicación diferente de los principios de la gestión basada en los resultados. Dadas las diferencias, es difícil que contribuyan a una aplicación exhaustiva de la gestión basada en los resultados en todos los niveles de la

Organización, ni que aseguren un enfoque y una comprensión comunes de los conceptos y la terminología de la gestión basada en los resultados, que son fundamentales para la institucionalización de este sistema de gestión y para el desarrollo de una cultura de rendición de cuentas en la Organización. Si bien parte de la aplicación de la gestión basada en los resultados tiene por objeto promover una cultura orientada a los resultados, ello no será posible si los diversos sistemas y herramientas utilizados para planificar, supervisar y evaluar los resultados difieren entre ellos.

84. Recomendamos que la OIT vele por que los departamentos y oficinas que participan en la elaboración del Programa y Presupuesto, de los PTDP y de los proyectos de cooperación para el desarrollo entablen conversaciones sobre la aplicación actual de la gestión basada en los resultados con miras a determinar las causas principales de las diferencias en materia de políticas, herramientas y aplicación y a armonizar estas últimas para garantizar una mejor agregación de los resultados y poder seguir avanzando.

85. Respuesta de la OIT. La Oficina está de acuerdo con la recomendación y creará un equipo de trabajo interno para estudiar la posibilidad de introducir nuevas mejoras en el enfoque general de la gestión basada en los resultados, de modo que se asegure una mejor agregación de los resultados, teniendo en cuenta las orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración durante el examen del programa de trabajo para dar efecto a la resolución sobre el avance de la justicia social mediante el trabajo decente (329.^a reunión del Consejo de Administración, marzo de 2017), en particular en relación con la mejora de los PTDP. También aprovechará las oportunidades que se presenten como las actividades de desarrollo del personal y las reuniones de programación para detectar y resolver diferencias entre las herramientas de gestión basada en los resultados y su aplicación con miras a promover la armonización.

2.4.2. Resultados del Programa en la planificación del trabajo

86. La planificación del trabajo es un mecanismo que sirve para lograr los objetivos relativos a los resultados del programa de una organización y gestionar al mismo tiempo al personal que se consagrará a la consecución de dichos objetivos. Por consiguiente, se debería concebir y gestionar de tal manera que permita la introducción de mejoras inmediatas en la ejecución del programa. En la OIT, observamos que la preparación de los planes de trabajo de las unidades vinculados a los diez resultados en materia de políticas y al resultado funcional A está a cargo del equipo de coordinación por resultado. Sin embargo, en el caso de los resultados funcionales B y C, los planes de trabajo fueron preparados por los departamentos/oficinas que contribuyen a dichos resultados. Los planes de trabajo de las unidades en apoyo de los planes de trabajo basados en los resultados (PTBR) son elaborados por los departamentos/oficinas que contribuyen a los diez resultados en materia de políticas y al resultado funcional A. Los PTBR son planes de trabajo bienales orientados a la consecución de los resultados enunciados en el plan estratégico y en el Programa y Presupuesto. Establecen las prioridades, las estrategias y las asignaciones de recursos para alcanzar las metas fijadas en el Programa y Presupuesto. También sientan las bases para la elaboración de planes de trabajo de las unidades más detallados por parte de los departamentos/oficinas de la sede y de las oficinas exteriores. Por otro lado, los planes de trabajo de las unidades definen conjuntos de productos y servicios que éstas han de ofrecer, con sus correspondientes actividades, costos y plazos, y determinan quiénes son responsables de su aplicación. Los planes de trabajo de las unidades se centran en los principales productos que se tiene previsto ofrecer durante el bienio.

Transposición de los resultados del Programa y Presupuesto a los planes de trabajo

87. Al revisar la ejecución de los PTBR, observamos que la correspondencia del resultado de programa por país con el resultado del Programa y Presupuesto en los PTBR se señala a través del indicador de resultados adoptado del Programa y Presupuesto. En general, en los PTBR examinados figura el indicador del Programa y Presupuesto asociado a los resultados de programa por país a fin de establecer el vínculo que mantienen con el resultado del Programa y Presupuesto. Sin embargo, no se pudieron identificar fácilmente en los PTBR los productos más importantes del Programa y Presupuesto que son de alcance mundial con respecto a los resultados 1, 2, 3, 5, 6, 8 y 9 y al resultado funcional A. Se tuvo que solicitar a los respectivos equipos de coordinación por resultado que aclarasen si los productos importantes que figuran en el Programa y Presupuesto se habían integrado en los PTBR ya que no se plasmaban en ellos. Además, observamos que los enunciados generales de los productos más importantes del Programa y Presupuesto y los productos más específicos de los PTBR dificultaban el establecimiento de correspondencias entre los productos de alcance mundial que figuran en el Programa y Presupuesto y los respectivos PTBR. Por consiguiente, tuvimos que solicitar a los equipos de coordinación por resultado que estableciesen las correlaciones entre los productos más importantes mencionados en el Programa y Presupuesto y sus PTBR.

88. Aunque pudiera haber uno o dos productos mundiales tanto en el Módulo de Gestión Estratégica para la Planificación de la Ejecución (SM/IP) como en los PTBR, en el Programa y Presupuesto figuran varios productos importantes que pudieran ser productos mundiales pero que no se pudieron localizar fácilmente en los PTBR. Los equipos de coordinación por resultado comentaron que es posible mostrar claramente que los productos más importantes/productos mundiales que se mencionan en el Programa y Presupuesto se han integrado en los PTBR a los efectos de su aplicación y seguimiento.

89. Observamos que la manera en que se prepararon los PTBR y los planes de trabajo de las unidades no facilitaría de manera eficaz la transposición de los resultados del Programa y Presupuesto a los planes de trabajo individuales. Dado que el Módulo de Gestión Estratégica (SM/M) carece de un mecanismo de planificación del trabajo, tampoco se pudo determinar con facilidad si todos los departamentos/oficinas prepararon sus planes de trabajo respectivos en los que han de basarse los planes de trabajo individuales. Sin planes de trabajo de las unidades no hay una base para definir los planes de trabajo individuales que son indispensables para la evaluación del desempeño. Ello tampoco permitiría establecer una correlación clara de los resultados obtenidos de los productos con los resultados previstos y los objetivos estratégicos. Además, el hecho de no poder reflejar algunos resultados de programas por país en los PTBR probablemente dé lugar a que los equipos de coordinación por resultado no hagan un seguimiento de los progresos y resultados obtenidos o no informen sobre ellos.

90. **Recomendamos que la OIT:**

- a) mejore la presentación de los productos más importantes que figuran en el Programa y Presupuesto y en los PTBR a fin de reflejar claramente que los productos del Programa y Presupuesto son los mismos que los del PTBR con miras a una mejor trazabilidad y seguimiento de los productos;**
- b) formule sus PTBR de manera que se muestre claramente que los resultados previstos en el Programa y Presupuesto se recogen en los PTBR indicando**

en estos últimos los resultados y/o productos que contribuyen a la obtención de los resultados definidos en el Programa y Presupuesto;

- c) elabore planes de trabajo adecuados para las unidades en cada nivel de la Organización asegurándose de que los departamentos/oficinas de la sede y las oficinas exteriores indiquen en ellos la manera en que sus productos contribuyen a los productos de los PTBR así como la correlación que existe entre ellos, y proporcionen así información clave para establecer dicho vínculo, y**
- d) mejore las orientaciones existentes sobre los PTBR para aclarar la transposición de los resultados del Programa y Presupuesto a los PTBR y a los planes de trabajo de las unidades con miras a reforzar el seguimiento de los progresos y resultados y la presentación de informes al respecto, y sentar las bases para la elaboración de los planes de trabajo individuales y posteriores evaluaciones del desempeño del personal.**

91. **Respuesta de la OIT.** La Oficina comenzará a aplicar estas recomendaciones en el contexto del nuevo ejercicio de planificación basada en los resultados que abarcará el período 2018-2019, y que está previsto que esté disponible a finales de 2017. En este sentido, la Oficina revisará las pautas vigentes a fin de aclarar en mayor medida la transposición de los resultados del Programa y Presupuesto a los PTBR y a los planes de trabajo de las unidades a los efectos de mejorar el seguimiento de los progresos y los resultados y la presentación de informes al respecto.

Utilización de los modelos de presentación prescritos para los PTBR y para los planes de trabajo de las unidades

92. Observamos que, en líneas generales, los equipos de coordinación por resultado adoptaron diversos modelos para los PTBR que difieren de los prescritos por PROGRAM. Se constató que el modelo de los PTBR adoptado para los resultados de los programas por país relacionados con los resultados 3, 6, 8 y 9 era prácticamente el mismo. En ellos se proporcionaba, por ejemplo, información sobre los resultados de los programas por país y los hitos por país y región en el marco de los principales productos. Sin embargo, el PTBR correspondiente al resultado 3 no contenía criterios de medición ni mencionaba la unidad o unidades de apoyo. En el resultado 8, figuraba el sector y/o categoría de trabajador pero éste no era el caso en el PTBR correspondiente a los resultados 1, 2, 3, 6, 8 y 9. En el PTBR correspondiente al resultado 1, no se especificaban los productos, actividades, departamento/oficina responsable, plazos, recursos necesarios y disponibles, ni déficits de fondos, si los hubiere. En los resultados 6 y 8, se utilizó un modelo casi idéntico al prescrito para los PTBR pero sirvió básicamente de informe de seguimiento.

93. Observamos que en los PTBR se presentaban actividades y productos de los mandantes, o bien la incidencia de las intervenciones de la OIT en las condiciones de los mandantes en lugar de los productos y los servicios que había de ofrecer la Oficina para lograr el resultado previsto. En los PTBR relativos a los resultados 6 y 8 se indicaban los productos y actividades pero no se hacía mención alguna de los plazos. Para los productos mundiales, PROGRAM publicó pautas por separado y proporcionó el modelo aplicable. En cuanto a los resultados 1, 2, 9 y 10, la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) preparó sus PTBR de conformidad con el modelo prescrito. Los PTBR relativos a los resultados 3, 6 y 8 presentaban información similar aunque no en el formato prescrito.

94. Asimismo, constatamos que, en el marco del resultado 1, un plan de trabajo de unidad de un departamento y, en el marco de los resultados funcionales A y B, los planes de trabajo de unidad de varios departamentos utilizaron el modelo prescrito por PROGRAM mientras que otras unidades utilizaron sus propios modelos. En los planes de trabajo de unidad recibidos de tres Oficinas Regionales (OR- Asia y el Pacífico, OR- Estados Árabes y OR- Europa y Asia Central) se presentó también información diferente debido a los distintos modelos utilizados. Observamos igualmente que un número considerable de planes de trabajo de las unidades no se recibieron de departamentos/oficinas en apoyo de los resultados, de lo que podemos inferir que es probable que algunos no los hubiesen elaborado. De hecho, un departamento admitió que no había preparado su propio plan de trabajo.

95. La diversidad en la presentación de los PTBR y de los planes de trabajo de las unidades pone de manifiesto las distintas necesidades y preferencias de los equipos de coordinación por resultado así como de los departamentos/oficinas. Sin embargo, la utilización de distintos modelos deja al arbitrio del encargado de la preparación decidir qué información se va a proporcionar, con lo que no se dispone de la información común necesaria para facilitar la agregación y consolidación de los resultados. Por el contrario, la adopción de un modelo o formato común permite ante todo asegurar la uniformidad de la información y la concisión y limita la información a lo estrictamente necesario pero sin dejar de recoger los aspectos esenciales especialmente a efectos del seguimiento y de la presentación de informes. Habida cuenta de la importancia que reviste en materia de rendición de cuentas, un plan de trabajo bien concebido y preparado servirá por sí sólo de herramienta de seguimiento y permitirá evitar el recurso a otras herramientas.

96. Recomendamos que la OIT:

- a) organice un foro en el que participen los equipos de coordinación por resultado, los departamentos y las oficinas exteriores interesadas a fin de examinar conjuntamente los planes de trabajo vigentes, identificar los retos y decidir sobre el diseño/formato de los PTBR y los modelos de planes de trabajo de unidad que permitirán cumplir de manera eficaz los requisitos de planificación, seguimiento y presentación de informes en todos los niveles de la Organización;**
- b) se asegure de que los equipos de coordinación por resultado elaboren para los PTBR y los planes de trabajo de las unidades modelos que garanticen la transposición clara de los resultados del Programa y Presupuesto a los planes de trabajo de las unidades, la rendición de cuentas en cuanto a los productos, el seguimiento de su entrega en los plazos establecidos y la presentación de informes sobre los resultados obtenidos, y**
- c) elabore directrices sobre la preparación obligatoria de los planes de trabajo, en las que se definan las responsabilidades en materia de elaboración, examen, aprobación y seguimiento de dichos planes, que sirvan de base para la aplicación, el examen, la presentación de informes sobre los resultados obtenidos y la evaluación del desempeño.**

97. **Respuesta de la OIT.** La Oficina reconoce la necesidad de aplicar estas recomendaciones y les dará curso poniendo en marcha un proceso de consultas internas destinado a establecer directrices pertinentes o revisar las existentes, con inclusión de los modelos, y a definir

responsabilidades adecuadas y velar por su cumplimiento. Se revisarán las pautas existentes para los ejercicios de PTBR que han de realizarse en 2018-2019.

2.4.3. Seguimiento de los resultados de los programas

98. En la gestión basada en los resultados, las actividades de seguimiento permiten a los responsables de los programas asegurarse de la lógica y de la aplicación del programa, evaluar los progresos y hacer las modificaciones necesarias. Los programas pueden estar bien concebidos y planificados y disponer de suficientes recursos humanos y financieros pero todo ello no garantiza que se logren los resultados esperados. Sin embargo, los responsables de los programas pueden mejorar las posibilidades de lograr los resultados mediante un seguimiento periódico y adecuado de los progresos en la consecución de los resultados. El seguimiento es también un proceso continuo que entraña un examen periódico de los avances realizados en el logro de los objetivos. Las enseñanzas extraídas del seguimiento sirven para adoptar medidas y decisiones mejor fundamentadas con respecto a los programas.

Sistema de información en apoyo de la ejecución y los resultados de los programas

99. Observamos que el seguimiento de la aplicación de los PTBR se efectuó a lo largo del bienio mediante el cotejo de las contribuciones previstas con las contribuciones reales que aportaron las unidades de la sede y las oficinas exteriores para el logro de las metas asociadas a los resultados de programas por país y a los productos mundiales. Durante el bienio se organizaron exámenes periódicos para seguir de cerca los progresos realizados, determinar y superar los obstáculos y ajustar las metas y el nivel de los recursos necesarios y los recursos asignados en relación con los PTDP. Constatamos que se alienta a todas las unidades a que cuenten con un plan de trabajo al principio de cada bienio al que se ha de dar seguimiento y actualizar dentro de ese bienio. A los efectos de la preparación de los PTBR relativos a los resultados del Programa y Presupuesto, se puede obtener información del Módulo de Gestión Estratégica (SM/M). En las entrevistas mantenidas con PROGRAM y con los equipos de coordinación por resultado, nos confirmaron que los PTBR se preparan y actualizan mediante hojas de cálculo fuera del sistema IRIS. La preparación de los PTBR puede hacerse en parte en el módulo SM/IP (planificación de la ejecución) en lo que respecta a los resultados de programa por país y los productos mundiales pero no en relación con el PTBR consolidado por resultado previsto del Programa y Presupuesto. El módulo SM/IP se utiliza para la planificación estratégica pero no para la planificación del trabajo de las unidades.

100. Si bien la información que debe figurar en los PTBR puede obtenerse del módulo SM/M, dicha información debe extractarse en una hoja de cálculo y posteriormente se debe proceder a la codificación de la información adicional. Con respecto al seguimiento, el sistema no alerta al usuario cuando las oficinas de país codifican las actualizaciones de los productos o actividades. Es necesario buscar las actualizaciones en el sistema para la codificación en el plan de trabajo o recurrir a la herramienta de seguimiento utilizada por el equipo de coordinación por resultado. Hemos observado que esta actividad es muy tediosa para el equipo de coordinación por resultado, especialmente para aquellos que tienen que hacer el seguimiento de muchos resultados de programa por país. En cuanto a la utilización y limitaciones de los módulos SM/M y SM/IP, los equipos de coordinación por resultado formularon diversos comentarios, entre ellos, que el sistema no es fácil de utilizar o que la falta de información necesaria impide a los equipos de coordinación por resultado obtener los datos que se precisan. Los equipos de coordinación por resultado también nos informaron de que el módulo SM/M proporciona información estática introducida al principio del bienio, que en muchos casos está

desfasada o no es bastante precisa y, a veces, está incompleta. Además, observamos que con el Módulo de Gestión Estratégica para la Gestión de la Ejecución (SM/IM) se realiza un seguimiento exclusivamente del presupuesto, los compromisos de gasto, los gastos realizados y los fondos disponibles para la CTPO y la Cuenta de Programas Especiales. Por otro lado, los gastos correspondientes a actividades de cooperación técnica con cargo a recursos extrapresupuestarios (XBTC) que se contabilizan a través del módulo de Oracle destinado a la contabilización de las donaciones (OGA) representan los gastos realizados por resultado. Este no es el caso ni del Presupuesto Ordinario ni de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO).

101. Las dificultades encontradas en la planificación del trabajo, el seguimiento de la ejecución de los planes de trabajo y la presentación de informes sobre los resultados obtenidos se reflejan en los diversos planes de trabajo recibidos de los equipos de coordinación por resultado, los departamentos/oficinas y las oficinas regionales. Estas dificultades se podrían haber resuelto mediante un sistema que posibilitase la planificación uniforme del trabajo en toda la Organización y facilitase el seguimiento de la ejecución de los resultados de programa por país y de los productos mundiales con respecto a los recursos utilizados y la presentación de informes en la materia. Aunque la OIT presta servicios a sus mandantes a través de programas aplicados conforme a la gestión basada en los resultados (GBR), no dispone de un sistema de gestión de programas que permita realizar plenamente la planificación del trabajo, la gestión de la aplicación, el seguimiento de los gastos incurridos con respecto a los resultados obtenidos y la presentación de informes al respecto. Por consiguiente, se requiere una herramienta o un sistema más eficiente y eficaz que responda a las necesidades de la gestión de programas.

102. Recomendamos que la OIT proceda a una evaluación de las necesidades de los equipos de coordinación por resultado así como de los departamentos/oficinas en todas las etapas del ciclo de gestión de programas, así como al examen de las funcionalidades de SM/M, SM/IP, OGA e IRIS a fin de determinar las mejoras que son necesarias y aplicarlas.

103. Respuesta de la OIT. La Oficina está de acuerdo con la recomendación formulada y se compromete a aplicarla dentro de los límites de un presupuesto de crecimiento real cero.

Sistema general de seguimiento y mecanismos correspondientes

104. El actual marco de resultados del Programa y Presupuesto proporciona la estructura para medir los resultados que han de lograrse en el bienio pero no hace mención alguna de la manera en que se controlarán los progresos. En lo que respecta a los resultados previstos del Programa y Presupuesto, observamos que los equipos de coordinación por resultado controlaron los progresos mediante un examen semestral de los PTBR. Ya se ha completado el primer examen sobre los progresos realizados en la ejecución de los PTBR así como la presentación de informes al respecto. Sin embargo, los productos indispensables para la consecución de los resultados previstos no fueron objeto de seguimiento mediante la utilización de indicadores, criterios de referencia y metas puesto que la Oficina no mide los productos. Por esa misma razón, constatamos que no se evaluaron los productos de los departamentos que contribuyen al logro de los resultados del Programa y Presupuesto.

105. Observamos que el actual sistema de seguimiento de programas y proyectos de la OIT no apoya debidamente las consiguientes decisiones y enseñanzas extraídas del seguimiento de los resultados. Tampoco refuerza la cultura institucional por lo que respecta a la documentación de

resultados y a la utilización de enseñanzas extraídas como insumo para la adopción de decisiones fundamentadas, la aplicación y evaluación de programas, y la consiguiente planificación y concepción de programas. Dado que lo que se evalúa es el nivel de avance en la consecución de un resultado previsto, ya se trate de un producto, resultado u objetivo estratégico, un aspecto esencial que ha de considerarse en la elaboración de un marco de seguimiento es una descripción explícita de la teoría del cambio que se inscriba en un marco/cadena de resultados bien formulado. Esto contribuirá a aclarar los cambios específicos que se pretenden lograr, y cómo las intervenciones del programa podrán producir los cambios previstos. La ausencia de un marco de seguimiento común que integre las actividades e información dificulta, por un lado, la realización de un verdadero examen de los avances realizados en la consecución de los resultados previstos, y por otro, la presentación de informes sobre la rendición de cuentas de la OIT a las partes interesadas.

106. Recomendamos que la OIT elabore un marco de seguimiento de los programas que incluya herramientas que permitan una evaluación transparente, fiable, uniforme y basada en datos empíricos de los progresos realizados en la consecución de los resultados previstos.

107. Respuesta de la OIT. La Oficina reconoce la necesidad de aplicar esta recomendación y le dará curso poniendo en marcha un proceso de consultas internas destinado a establecer directrices pertinentes o revisar las existentes, con inclusión de los modelos, y a definir responsabilidades adecuadas y velar por su cumplimiento.

2.5. Examen del funcionamiento de las oficinas regionales y de país

108. En referencia al ejercicio contable de 2016, auditamos dos oficinas regionales y dos oficinas de país. Los objetivos de nuestra auditoría se centraron principalmente en determinar la suficiencia de los controles de primera línea en dichas oficinas a fin de asegurar la eficacia y eficiencia operacionales, el cumplimiento de las políticas y de los procedimientos, y el funcionamiento general de los controles de gestión. A continuación se presentan los principales ámbitos en los que hemos observado oportunidades de mejora.

- a) Aplicación de la gestión basada en los resultados en los PTDP.** Hemos observado que algunos objetivos de desarrollo (impacto) y objetivos inmediatos (resultado) adoptan la forma de enunciados de productos generales que no aportan resultados con cambios significativos en las condiciones de los mandantes. Algunos productos de varios programas también han sido presentados como actividades que no guardan relación con las intervenciones de la OIT. Asimismo, hemos observado que algunos indicadores no tienen características SMART y no muestran claramente la relación causal con los resultados que pretenden medir. Además, varios enunciados de resultados de programas por país en los PTDP no se adecúan a la definición de «resultado» establecida en la gestión basada en los resultados; algunos enunciados de resultados no se formulan como cambios previstos en las condiciones de desarrollo como consecuencia de las actividades del proyecto; y los responsables de algunos proyectos no han tenido adecuadamente en cuenta algunas observaciones formuladas por PARDEV en su evaluación *ex ante* durante la fase de diseño de los proyectos. Asimismo, hemos observado que no siempre se han completado las listas de verificación de las evaluaciones *ex ante* y que algunos productos no respetan los parámetros establecidos en la «Guía sobre la aplicación

de la gestión basada en los resultados en la Organización Internacional del Trabajo». Por último, se han seguido emitiendo pagos por trabajos en curso a una entidad de ejecución a pesar de los retrasos observados en la presentación de los preceptivos informes de situación sobre los aspectos financieros; y todavía no se ha reembolsado a los donantes el saldo de fondos no utilizados de algunos proyectos en los que ya se han presentado los informes finales.

- b) Gestión de recursos humanos – gestión del desempeño del personal.** Hemos observado que las evaluaciones de inicio del ciclo y de final del ciclo de algunos miembros del personal no se han completado en los plazos fijados y que, en general, los productos que deben entregar los miembros del personal incluidos en los informes de evaluación del desempeño de la muestra no tienen características SMART. También hemos constatado retrasos en la ultimación de los formularios de evaluación del desempeño en el sistema electrónico de gestión de talentos plenamente integrado (*ILO People*), así como inexactitudes en los datos presentados en el informe de conformidad del Marco de Gestión del Desempeño.
- c) Gestión de los viajes.** Hemos observado algunos problemas con respecto a la planificación de los viajes, el procesamiento inicial de las solicitudes de viaje, las solicitudes de reembolso de gastos de viaje y la presentación de informes de las misiones. También hemos observado que se han procesado algunos anticipos sobre gastos de viaje sin ajustarse a lo establecido en el IGDS Número 437.
- d) Gestión de activos.** Hemos observado que el inventario de mobiliario y equipo no está desglosado en bienes capitalizados y bienes fungibles, bienes rastreables y bienes no rastreables, lo que ha dificultado la labor de verificación y ha ocasionado discrepancias entre el activo registrado y el inventario del sistema INI. También hemos descubierto bienes sensibles recientemente adquiridos no registrados y bienes adquiridos con fondos extrapresupuestarios en el sistema INI y en la hoja de cálculo de mobiliario y equipo respectivamente. Por último, hemos notado que no se han documentado adecuadamente los bienes enajenados y que no se procede periódicamente a actualizar el registro en el sistema INI de los datos procedentes de los certificados de enajenación.
- e) Gestión de las compras y contratos.** En una de las oficinas auditadas, hemos observado que no se ha respetado el principio de separación de funciones ya que una única persona ejerce funciones relacionadas con las compras y contratos que son incompatibles. También hemos observado que no se realizan solicitudes de compra al solicitar la adquisición de productos, ni se preparan solicitudes de cotizaciones de precios para las contrataciones por un valor inferior a 30 000,00 dólares. Además, no se cumplen los controles sobre la separación de funciones incompatibles, por lo que se impone la necesidad de designar a un interventor de contratos.
- f) Gestión de los riesgos.** Hemos observado que no se han actualizado los registros de riesgos y que la contextualización de los riesgos no se ha tenido en cuenta al determinar los riesgos y las medidas correctivas. Tampoco se han determinado los riesgos asociados a la ejecución de los proyectos. Asimismo, hemos notado desajustes entre los riesgos inherentes y sus causas profundas subyacentes, lo cual es fundamental para asegurar la aplicación eficaz de las medidas correctivas incluidas en el registro de riesgos.

109. Hemos llegado a la conclusión de que hay, en general, un nivel razonable de seguridad de que existen los controles financieros y procesos operacionales suficientes. No obstante, en algunos ámbitos, es necesario reforzar el nivel de los controles de gestión en las oficinas regionales y de país. Hemos informado a la Dirección de estas cuestiones, mediante una carta a la Dirección.

110. Recomendamos que la OIT refuerce el nivel de los controles de gestión de las operaciones en sus oficinas regionales y de país mediante la introducción de mejoras adicionales en sus controles de supervisión y seguimiento de los procesos fundamentales, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los dispositivos de control integrados.

111. Respuesta de la OIT. El personal directivo de las oficinas regionales y de país de la OIT se ha comprometido a estudiar las medidas recomendadas.

C. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA EXTERNA

112. Hemos comprobado la aplicación de las recomendaciones de la auditoría externa que figuran en el informe de auditoría del año pasado. Hemos constatado que se han aplicado tres de las nueve recomendaciones, esto es, el 33 por ciento; mientras que seis recomendaciones, esto es, el 67 por ciento, todavía se encuentran en fase de aplicación. En la presentación de los informes financieros relativos al próximo ejercicio, se comprobará la situación de estas últimas y se informará a ese respecto. Animamos a la OIT a que aplique las recomendaciones de la auditoría. En el **anexo A** se presenta el análisis pormenorizado de la aplicación de las recomendaciones.

D. INFORMACIÓN DIVULGADA POR LA DIRECCIÓN

113. Anulación en libros. La Dirección ha informado de que, con arreglo al artículo 33 del Reglamento Financiero, se ha aprobado que el Tesorero anule en libros un total de 221 907,54 dólares. Hemos constatado que se han cumplido los procedimientos adecuados para la anulación en libros.

114. Pago graciable. De conformidad con el artículo 32 del Reglamento Financiero, la OIT ha efectuado pagos graciabiles por valor de 13 413,34 dólares en 2016.

115. Fraudes y presuntos fraudes. La OIT comunicó 12 casos de fraude o de presunto fraude en 2016. Seis casos estuvieron relacionados con solicitudes de reembolso y de pago de la Caja del Seguro de Salud del Personal. Los demás casos se desglosan como sigue: *a)* solicitudes fraudulentas de reembolso de gastos de viaje; *b)* fraude cometido por la entidad de ejecución asociada; *c)* cheque falsificado (que el banco no abonó); *d)* facturación de productos adquiridos por el personal por un monto de un 30 a un 50 por ciento superior al costo real, y *e)* denuncia por pérdida de salario y seguro a pesar de tener un contrato y trabajar. Todos los casos fueron remitidos a la Oficina de Auditoría Interna y Control para que llevara a cabo una investigación y presentara un informe al respecto. Estamos satisfechos con las medidas adoptadas por la Dirección para resolver los casos de fraude denunciados.

E. AGRADECIMIENTOS

116. Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la cooperación y la asistencia que nuestro personal recibió del Director General, del Director General Adjunto, de los directores regionales, de los directores en la sede, del Tesorero y Contralor de Finanzas, de los directores de las oficinas de país y de los miembros de su personal durante nuestra auditoría.

117. Asimismo, agradecemos al Consejo de Administración y a la Conferencia Internacional del Trabajo el apoyo constante y el interés que han manifestado por nuestra labor.

Anexo A

**SITUACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
DE LA AUDITORÍA EXTERNA
(ILC.105.FIN)**

	Recomendación	Comprobación del Auditor Externo
1	Procesamiento y control de los pagos de la Caja del Seguro de Salud del Personal: la situación actual requiere una atención inmediata y medidas correctivas a fin de evitar futuros gastos. En los próximos meses, la Dirección debería dar curso a las recomendaciones catalogadas de importancia crucial que formuló el Auditor Interno Jefe en su informe de agosto de 2015 sobre la Caja del Seguro de Salud del Personal (párrafo 21).	En fase de aplicación La Oficina está procediendo a la aplicación de las recomendaciones del Auditor Interno Jefe. Con objeto de mejorar los controles, se han modificado los umbrales, los niveles de aprobación y los procedimientos internos. Asimismo, se ha reforzado la dotación de personal y se han actualizado los sistemas informáticos utilizados por la Caja del Seguro de Salud del Personal. También se ha iniciado un estudio, encomendado a un consultor externo, a fin de examinar las ventajas y desventajas de otros modelos operativos.
2	Prácticas en materia de eficacia y marco general de rendición de cuentas: la OIT debería proseguir sus prácticas en materia de eficacia, coordinar las iniciativas emprendidas con el sistema de las Naciones Unidas y perfeccionar su marco de rendición de cuentas en general, en particular con la implantación de una declaración de control interno (párrafo 42).	En fase de aplicación La Oficina realiza un seguimiento constante de su marco de gobernanza y rendición de cuentas, y sigue participando en las iniciativas interinstitucionales de las Naciones Unidas. A lo largo del presente bienio, se proseguirá con la labor ya iniciada de elaboración de una declaración de control interno. La fecha prevista para su publicación es el 31 de diciembre de 2017.
3	Auditoría del proyecto de renovación del edificio de la sede: la Oficina de Auditoría Interna y Control debería seguir auditando el proyecto de renovación del edificio de la sede a medida que avanza el proyecto y, de ser necesario, contratar a expertos externos (párrafo 49).	Aplicación completada La Oficina de Auditoría Interna y Control sigue auditando el proyecto, en el marco de sus auditorías periódicas. Una entidad externa especializada en auditorías de proyectos de construcción también ha llevado a cabo una auditoría, cuyas conclusiones han sido positivas con respecto a los acuerdos contractuales, la transparencia y el control.

	Recomendación	Comprobación del Auditor Externo
4	Gestión de los riesgos institucionales: Gestión de los riesgos institucionales – Examen de los registros de riesgos. La OIT debería asegurarse de que todos los registros de riesgos individuales se han completado y revisado, y de que se mantienen informados al respecto a los responsables de los riesgos. La OIT debería instaurar un sistema que permita agregar los registros de riesgos individuales a fin de determinar riesgos transversales y medidas correctivas y establecer un vínculo claro con el registro de riesgos estratégicos. Asimismo, debería enunciar claramente y documentar los procesos de seguimiento y evaluación de las medidas destinadas a reducir y corregir los riesgos. Ante el cambio inminente del Funcionario principal encargado de la gestión de los riesgos, es esencial incluir instrucciones claras en los manuales, procedimientos e informes de formación para que el relevo se lleve a cabo sin contratiempos (párrafo 67).	Aplicación completada Se ha completado la agregación de los registros de riesgos.
5	Gestión de los riesgos institucionales – Revisión del registro de riesgos estratégicos. Una vez que la OIT haya completado y agregado todos los registros de riesgos, el Comité de Gestión de Riesgos, junto con el Equipo de Dirección, deberían revisar el registro de riesgos estratégicos para evaluar todos los riesgos residuales identificados en el registro de riesgos institucionales y, llegado el caso, armonizar las medidas correctivas en función de los niveles admitidos de tolerancia al riesgo. En la revisión del registro de riesgos estratégicos se deberían considerar también las evaluaciones de riesgos y las medidas correctivas aplicadas por otras organizaciones de las Naciones Unidas (párrafo 68).	Aplicación completada Se ha completado la revisión del registro de riesgos estratégicos.

	Recomendación	Comprobación del Auditor Externo
6	Gestión de los riesgos institucionales – Orientaciones sobre los principios por los que se rigen la gestión de los riesgos institucionales, la aplicación y el seguimiento. La OIT debería seguir proporcionando orientaciones sobre los principios por los que se rigen la gestión de los riesgos institucionales, la aplicación, el seguimiento y la presentación de informes. Se debería hacer participar al Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos en la formación a fin de asegurarse de que se actualizan los perfiles de formación y de que se procede a evaluaciones de la formación a fin de mejorar futuras sesiones de formación (párrafo 69).	En fase de aplicación El material elaborado para la formación en materia de gestión de riesgos se ha transmitido al Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos a fin de empezar a dar curso a las observaciones formuladas. También se está estudiando la posibilidad de desarrollar un módulo de formación en línea, a fin de ampliar el alcance de la formación.
7	Gestión de los riesgos institucionales – Análisis de la experiencia adquirida. La OIT debería proceder a análisis de la experiencia adquirida en relación con las actividades de preparación y aplicación de registros de riesgos, seguimiento de los riesgos y presentación de informes en la OIT. También debería reforzar la comunicación, para promover la gestión del riesgo y asegurarse de integrarla en sus procedimientos ordinarios y procesos fundamentales, y convertirla en un elemento clave para lograr los objetivos de la Organización (párrafo 70)	En fase de aplicación Los planes para el desarrollo de la gestión de los riesgos incluirán una evaluación periódica de las oportunidades, así como actividades de comunicación y un estudio retrospectivo de la gestión de los principales riesgos.

	Recomendación	Comprobación del Auditor Externo
8	Programas de formación y necesidades de personal: la OIT debería formalizar sus actividades de evaluación posteriores a la formación, evaluar la eficacia de sus programas de formación y seguir mejorando dichos programas. También debería seguir desplegando esfuerzos para aumentar la tasa de cumplimentación de los perfiles del funcionario, a fin de disponer de información completa y fiable para realizar análisis del personal que permitan determinar las necesidades presentes y futuras de personal, así como las necesidades de formación (párrafo 78).	En fase de aplicación La Oficina sigue mejorando los procesos vigentes para la detección y el análisis de las necesidades de formación, la definición de los objetivos de aprendizaje y la concepción y la mejora de las actividades. Las mejoras en el proceso de concepción de las actividades de formación se iniciaron con las nuevas ofertas formativas preparadas y presentadas en 2016 y principios de 2017. Asimismo, se han completado las iniciativas destinadas a incrementar el cumplimiento del «Perfil del funcionario» y prestar asistencia al personal en la cumplimentación de sus perfiles. La Oficina tiene previsto introducir ulteriores mejoras y sigue promoviendo el uso de la herramienta «Perfil del funcionario». Además, el módulo de gestión del desempeño también se utiliza para determinar las futuras necesidades de personal, así como las necesidades de formación.
9	Planificación de la sucesión: la OIT debería elaborar un proceso integral de planificación de la sucesión, y seguir favoreciendo la movilidad del personal con objeto de que adquiriera la experiencia necesaria para acceder a puestos de nivel superior (párrafo 88).	En fase de aplicación La Oficina sigue mejorando su planificación de la sucesión a través de la herramienta «Perfil del funcionario», la nueva política de movilidad, el procedimiento de contratación y selección revisado y el nuevo convenio colectivo sobre los procedimientos de contratación y selección. La movilidad del personal, tanto geográfica como funcional, se seguirá promoviendo a través de los nuevos procedimientos de contratación y selección y del Comité de Contratación, Asignación y Movilidad.

6. Anexo

**Información adicional, que no fue objeto
de la auditoría**

Desglose detallado del activo neto, ingresos y gastos, por fondo, en 2016 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Activo neto al 31.12.2015	Ingresos 2016	Gastos 2016	Ganancias/(pérdidas) por diferencias de tipo de cambio 2016	Resultado neto 2016	Financiación de los déficits	Ajustes del activo neto	Activo neto al 31.12.2016
Fondos con presupuestos aprobados:								
Presupuesto ordinario	103 676	382 854	(373 352)	8 393	17 895	(16 568)	(5 382)	99 621
CINTERFOR	860	1 661	(1 496)	(10)	155	—	—	1 015
CIF	19 646	41 497	(42 875)	202	(1 176)	—	(1 015)	17 455
Subtotal	124 182	426 012	(417 723)	8 585	16 874	(16 568)	(6 397)	118 091
Fondos subsidiarios								
Proyectos de cooperación para el desarrollo	—	199 085	(199 085)	—	—	—	—	—
CSPO	46 745	13 826	(14 479)	(289)	(942)	—	1	45 804
Ingresos de apoyo a los programas	67 741	21 073	(19 066)	(1 569)	438	—	6	68 185
Publicaciones	1 209	350	(110)	(4)	236	—	—	1 445
Fondos para Sistemas de Tecnología de la Información	1 642	9	—	(5)	4	—	—	1 646
Investigaciones	15 712	86	(636)	(48)	(598)	—	—	15 114
Regalos (donaciones), subvenciones y gastos reembolsables	5 083	2 874	(3 425)	(25)	(576)	—	1	4 508
Terrenos y edificios	455 070	9 798	(2 521)	1 096	8 373	—	78 736	542 179
Fondo de construcciones y alojamiento	73 295	32 771	(34 728)	(2 667)	(4 624)	—	—	68 671
Fondo de Operaciones	19 118	—	—	(1 539)	(1 539)	16 568	—	34 147
Cuenta de Ajuste de los Ingresos	61 905	1 968	(661)	(3 191)	(1 884)	—	—	60 021
Superávit de ejercicios anteriores	800	4	(10)	(28)	(34)	—	—	766
Cuenta de Programas Especiales	12 153	56	(2 919)	(273)	(3 136)	—	—	9 017
Fondo de indemnizaciones por fin de contrato	(2 013)	5 248	(4 125)	(35)	1 088	—	2 234	1 309
CSSP	61 652	45 521	(43 959)	(1 851)	(289)	—	—	61 363
Pasivo del ASHI	(1 159 231)	—	(36 830)	—	(36 830)	—	(111 269)	(1 307 330)
Reserva del ASHI	3 625	1 209	—	(12)	1 197	—	—	4 822
Otros fondos	2 777	4 763	(4 267)	(10)	486	—	1	3 264
Subtotal	(332 717)	338 641	(366 821)	(10 450)	(38 630)	16 568	(30 290)	(385 069)
Eliminación entre fondos	—	(109 607)	109 607	—	—	—	—	—
Total	(208 535)	655 046	(674 937)	(1 865)	(21 756)	—	(36 687)	(266 978)